



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
ESCUELA INGENIERÍA DE FINANZAS Y COMERCIO EXTERIOR
INGENIERÍA COMERCIO EXTERIOR

TRABAJO DE TITULACIÓN

PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE:
INGENIERA EN COMERCIO EXTERIOR

TEMA:

“ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN DEPÓSITO ADUANERO PÚBLICO PARA LA EMPRESA MODERNA ALIMENTOS S.A. EN LA CIUDAD DE QUITO PROVINCIA DE PICHINCHA EN EL PERÍODO 2016.”

AUTORA:

ESTEFANÍA ARASELY ROMERO PILATUÑA

RIOBAMBA – ECUADOR

2016

CERTIFICACION DEL TRIBUNAL

Certificamos que el presente trabajo de titulación ha sido desarrollado por la Srta. ESTEFANÍA ARASELY ROMERO PILATUÑA, quien ha cumplido con las normas de investigación científica y una vez analizado su contenido, se autoriza su presentación.

Ing. Oscar Iván Granizo Paredes
DIRECTOR TRIBUNAL

Ing. Raúl Germán Ramírez Garrido
MIEMBRO TRIBUNAL

DECLARACION DE AUTENTICIDAD

Yo, ESTEFANÍA ARASELY ROMERO PILATUÑA, declaro que el presente trabajo de titulación es de mi autoría y que los resultados del mismo son auténticos y originales. Los textos constantes en el documento que provienen de otra fuente, están debidamente citados y referenciados.

Como autora, asumo la responsabilidad legal y académica de los contenidos de este trabajo de titulación.

Riobamba, 08 de Junio del 2016.

Estefanía Arasely Romero Pilatuña
CI. 060436251-7

DEDICATORIA

Quiero dedicar mi trabajo de titulación primeramente a Dios por darme la fuerza y sabiduría necesaria para culminar esta etapa tan importante en mi vida profesional.

A toda mi familia en especial a mamá Norma por su apoyo incondicional en todo momento, a mi segunda mamá Olga ya que ella ha sido un pilar fundamental para alcanzar este logro en mi vida, brindandándome su cariño, paciencia y apoyo moral para no decaer y seguir adelante en este largo camino.

Estefanía Arasely Romero Pilatuña

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios que me guía y me protege en todo momento de mi vida, a mi familia que siempre me brindo la fortaleza que necesitaba para emprender un camino lleno de obstáculos y oportunidades y guiarme para poder cumplir esta gran meta en mi vida profesional.

También quiero agradecer a mis mamas Norma y Olga ya que ellas han sido mi guía y mi ejemplo a seguir para no rendirme hasta lograr mi objetivo, brindándome su apoyo incondicional en todo momento y por hacerme una persona de bien que lucha por cumplir sus metas.

A todas las personas importantes en mi vida que de una u otra manera siempre estuvieron a mi lado acompañándome y brindándome su amistad, cariño y apoyo.

Estefanía Arasely Romero Pilatuña

INDICE DE CONTENIDO

Portada.....	i
Certificacion del tribunal.....	ii
Declaracion de autenticidad.....	iii
Dedicatoria.....	iv
Agradecimiento.....	v
Índice de contenido.....	vi
Índice de gráficos.....	xiii
Índice de anexos.....	xiv
Resumen ejecutivo.....	xv
Summary.....	xvi
Introducción.....	1
CAPÍTULO I: EL PROBLEMA.....	3
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	3
1.1.1 Formulación del Problema.....	4
1.1.2 Delimitación del Problema	4
1.2 JUSTIFICACIÓN.....	5
1.3 OBJETIVOS.....	6
1.3.1 Objetivo General.....	6
1.3.2 Objetivos Específicos	6
1.4 IDEA A DEFENDER	7
CAPITULO II: MARCO TEÓRICO.....	10
2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN.....	10
2.2 FUNDAMENTACIÓN EPISTEMOLÓGICA	12
2.2.1 Teoría Clásica de la Administración.....	12
2.2.2 Teoría Ventaja Comparativa	13
2.2.3 Teoría de los valores internacionales.....	14
2.2.4 Teoría de la Ventaja Absoluta	15
2.3 FUNDAMENTACIÓN AXIOLÓGICA.....	15
2.3.1 La Ética Empresarial.....	15
2.3.2 La teoría sobre la responsabilidad social de la empresa	17
2.3.3 Negocio Social.....	19
2.4 FUNDAMENTACIÓN LEGAL.....	20

2.4.1	Plan del Buen Vivir.....	20
2.4.2	Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador.....	22
2.4.3	Ley Orgánica de Aduanas.....	23
2.4.4	Sistema Integrado de Comercio Exterior.....	24
2.4.5	Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de la Calidad del Agro.....	25
2.4.6	Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración	26
2.4.7	Servicio de Rentas Internas.....	26
2.4.8	Servicio Ecuatoriano de Normalización	27
2.4.9	Banco Mundial.....	28
2.5	MARCO CONCEPTUAL	29
2.5.1	Origen y Evolución del Comercio Internacional	29
2.5.2	Ventajas Del Comercio Internacional.....	30
2.5.3	Las Barreras al Comercio Internacional	31
2.5.4	Regímenes Aduaneros	31
2.5.5	Otros regímenes Aduaneros.....	35
2.5.6	Ubicación geográfica de los Depósitos Aduaneros en el Ecuador	36
2.5.7	Operaciones permitidas en los Depósitos Aduaneros.....	37
2.5.8	Mercaderías Admisibles:	38
2.5.9	Movilización de mercancías de un depósito aduanero a otro depósito aduanero.....	38
2.6	LA EMPRESA.....	39
2.6.1	Antecedentes.....	39
2.6.2	Reseña Histórica	39
2.6.3	Misión	44
2.6.4	Visión.....	44
2.6.5	Fortaleza de nuestra empresa.....	45
2.6.6	Valores	45
2.6.7	Política de Calidad	46
2.6.8	Principales líneas de productos de la compañía:	47
2.6.9	Organigrama estructural	53
2.6.10	Funciones	54
2.7	TEORÍAS RELACIONADAS A LA INVESTIGACIÓN	55
2.7.1	Importación.....	55
2.7.2	Empresa	55

2.7.3	Factibilidad	56
2.7.4	Depósito Aduanero	56
2.7.5	Permisos Aduaneros	56
2.7.6	Trámites Aduaneros	56
2.7.7	Incoterms	57
2.7.8	Control Aduanero	58
2.7.9	Destinos Aduaneros.	59
2.7.10	Unidad de Vigilancia Aduanera.....	59
2.7.11	Mercancías	59
2.7.12	Certificado de depósito	60
2.7.13	Tipo de Carga.....	60
2.7.14	Estado de Resultados	60
2.7.15	Balance General.....	61
2.7.16	Flujo Neto de Caja	63
2.7.17	Préstamo Bancario	64
2.8	MARCO METODOLÓGICO.....	66
2.8.1	Modalidad	66
2.8.2	Método de Investigación.....	66
2.9	TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN	67
2.9.1	Entrevista	67
2.9.2	Observación:	68
3.1.	OBJETIVOS DEL ESTUDIO TÉCNICO	69
3.2.	DETERMINACIÓN DEL TAMAÑO DEL PROYECTO.....	69
3.2.1	Factores de Viabilidad	70
3.2.2	Factores de Optimización	70
3.2.3	Localización del Proyecto.....	70
3.3	INGENIERÍA DEL PROYECTO	74
3.3.1	Requerimientos para la implementación de un Depósito Aduanero Público	74
3.4	PROCESO QUE SE DEBE SEGUIR PARA QUE LAS MERCADERÍAS IMPORTADAS INGRESEN AL DEPÓSITO ADUANERO PÚBLICO.	77
3.4.1	Documentación requerida para el ingreso de las mercaderías en el depósito aduanero público.....	77
3.4.2	Declaración aduanera de las mercaderías bajo el régimen 70.	77
3.4.3	Declaración aduanera de las mercaderías bajo el régimen 10	81

3.4.4	Declaración aduanera de las mercaderías bajo el régimen 60 (reexportación).....	83
3.4.5	Declaración aduanera de las mercaderías bajo el régimen 87 (destrucción de bienes no transformados).	85
3.5.	GARANTÍAS ADUANERAS	86
3.5.1	Garantías para el funcionamiento de depósitos aduaneros e instalaciones autorizadas para operar habitualmente bajo el régimen de admisión temporal con perfeccionamiento activo	87
3.6	PLAZO DE PERMANENCIA DE LAS MERCADERÍAS EN EL DEPÓSITO ADUANERO PÚBLICO	88
3.7	CULMINACIÓN DEL RÉGIMEN	88
3.8	INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA EMPRESA	92
3.9	DISPOSICIÓN GENERAL DE LA EMPRESA	94
3.9.1	Disposición detallada de las áreas de la empresa	94
3.10	PROCESO DE NACIONALIZACION Y SALIDA DE LAS MERCADERÍAS IMPORTADAS DEL DEPÓSITO ADUANERO PÚBLICO.	96
3.10.1	Nacionalización de la mercancía	96
3.10.2	Departamento de Nacionalización	96
3.10.3	Aforo físico	96
3.10.4	Archivo	97
3.10.5	Salida de la Mercadería Nacionalizada.....	97
3.10.6	Guía de remisión.....	97
3.10.7	Llegada de la mercadería al depósito aduanero público	98
3.10.8	Mercaderías que van hacer almacenadas en el Depósito Aduanero Público.	98
3.10.9	Capacidad de Almacenamiento del Depósito Aduanero Público	99
3.11	IMPORTACIONES EN CIFRAS (USD) DE LA EMPRESA MODERNA ALIMENTOS S.A.	100
3.13	VALOR PAGADO POR BODEGAJE POR LAS IMPORTACIONES DE LA EMPRESA MODERNA ALIMENTOS S.A.	101
3.13.1	Proyección Bodegaje	102
3.14	ABANDONO TÁCITO	104
3.14.1	Efectos del Abandono Tácito.....	104
	CAPITULO IV: ESTUDIO FINANCIERO	106
4.1.	INVERSIÓN	107
4.2.	PLAN DE INVERSION	107

4.2.2.	Activos Diferidos	110
4.2.3.	Total Inversión	111
4.3.	FINANCIAMIENTO	112
4.3.1.	Préstamo Bancario	112
4.3.2.	Financiamiento de la Inversión	114
4.3.3.	Cálculo Depreciación y Amortización.....	115
4.4.	ESTADOS FINANCIEROS	116
4.4.1.	Estado de Resultados	118
4.4.2	Balance General	120
4.4.3.	Flujo de Caja	123
4.4.4	Punto de Equilibrio	125
4.5	EVALUACION DEL PROYECTO	126
4.5.1	Criterios de Evaluación	126
4.5.2	Evaluación Financiera.....	126
	CONCLUSIONES	132
	RECOMENDACIONES.....	134
	BIBLIOGRAFÍA.....	135
	LINKOGRAFIA.....	137
	ANEXOS.....	138

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Análisis FODA.	7
Tabla 2: Marcas de harina y productos complementarios.	48
Tabla 3: Productos de consumo masivo	49
Tabla 4: Productos comercializados e importados.	52
Tabla 5: Ingreso al régimen de importación de Depósito Aduanero (régimen 70)	78
Tabla 6: Compensación: Importación a consumo (régimen 10) - Nacionalización del régimen.	82
Tabla 7: Compensación: Reexportación (régimen 60).	84
Tabla 8: Control de regímenes especiales.....	89
Tabla 9: Recordatorio a importador de saltos de inventarios mayor a cero.	91
Tabla 10: Mercadería Almacenada.	99
Tabla 11: Importaciones de la empresa "Moderna Alimentos S.A."	100
Tabla 12: Volumen de importaciones en toneladas.	101
Tabla 13: Bodegaje pagado por importaciones.....	101
Tabla 14: Cálculos bodegaje pagado por importaciones de la empresa "Moderna Alimentos S.A."	102
Tabla 15: Cuadro de proyección bodegaje pagado por importaciones "Moderna Alimentos S.A."	104
Tabla 16: Terreno.....	108
Tabla 17: Construcciones y Edificaciones.....	108
Tabla 18: Instalación Servicios Básicos	108
Tabla 19: Maquinaria y Equipo	109
Tabla 20: Muebles y Enseres	109
Tabla 21: Equipo de Cómputo.....	110
Tabla 22: Útiles de Oficina.....	110
Tabla 23: Gastos de Constitución	110
Tabla 24: Licencias y Patentes.....	111
Tabla 25: Inversión Total del Proyecto.....	111
Tabla 26: Cuadro de Aportación Accionistas	112
Tabla 27: Préstamo Bancario	113

Tabla 28: Financiamiento de la Inversión.....	114
Tabla 29: Vida Útil de los bienes.....	115
Tabla 30: Depreciación y Amortización.....	115
Tabla 31: Servicios Básicos.....	116
Tabla 32: Mano de Obra.....	116
Tabla 33: Estado de Resultados Proyectado.....	118
Tabla 34: Balance General Proyectado.....	120
Tabla 35: Flujo de Caja Proyectado.....	123
Tabla 36: Punto de Equilibrio.....	125
Tabla 37: Indicadores Financieros.....	130

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Grafico 1: Responsabilidad Social de la Empresa	18
Grafico 2: Dirección General Senae	37
Grafico 3: Planta Amaguaña	40
Grafico 4: Planta Panificadora Quito	40
Grafico 5: Planta Molinera Manta	41
Grafico 6: Línea de Pan Empacado - Gourmet	42
Grafico 7: Planta Molinera en Chimborazo - Cajabamba	42
Grafico 8: Planta de Pastificios y Molinera Cayambe	43
Grafico 9: Organigrama Estructural	53
Grafico 10: Incoterms 2010	58
Grafico 11: Macro localización del Depósito Aduanero Público.	72
Grafico 12: Micro localización del Depósito Aduanero Público.	73
Grafico 13: Micro localización del Depósito Aduanero Público.	74
Grafico 14: Ingreso al régimen de importaciones de Depósito Aduanero (70).	81
Grafico 15: Compensación: Importación a consumo (10) - Nacionalización del régimen.	83
Grafico 16: Compensación: Reexportación (60).	85
Grafico 17: Distribución del Depósito Aduanero Público.	93
Grafico 18: Bodegaje pagado por importaciones.	102
Grafico 19: Operaciones no permitidas en los Depósitos Aduaneros.	105
Grafico 20: Operaciones permitidas en los Depósitos Aduaneros.	106

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1: Modelo formulario de ingreso de mercadería a Depósito Aduanero Público	138
Anexo 2: Modelo formulario de despacho de mercancía a Depósito Aduanero Público	139
Anexo 3: Factura Comercial	140
Anexo 4: B/L (Conocimiento de Embarque)	141
Anexo 5: Certificado de Origen	142

RESUMEN EJECUTIVO

El presente proyecto tiene como objetivo principal un estudio de factibilidad para la implementación de un Depósito Aduanero Público para la empresa Moderna Alimentos .S.A. en la ciudad de Quito provincia de Pichincha en el período 2016, determinando así los beneficios que este proyecto brindaría a la empresa para las importaciones de materia prima, productos comercializados, etc. Con la finalidad de minimizar costos por bodegaje, reducir tiempos, agilizar el proceso de nacionalización de las mercancías, mantener inventario disponible de los productos importados en el país.

El proyecto se desarrolló en varios ámbitos de estudio que son: el estudio técnico, el estudio legal y el estudio financiero, dentro del estudio técnico y legal se detallan todos los requerimientos, normas y procesos que se debe seguir para la implementación del Depósito Aduanero Publico, también se determina el tamaño óptimo, la localización, la infraestructura, el volumen de importaciones anuales así como el valor pagado por almacenaje de las mercancías importadas. En el estudio financiero se detalla los indicadores financieros que son el VAN1 con un valor de \$ 788.572,68, VAN2 con un valor de \$ 910.081,36, TIR con un porcentaje del 20%, B/C por cada dólar invertido obtendremos un beneficio de 87 ctvs. De acuerdo a los indicadores financieros detallados se establece que el proyecto propuesto es viable para su ejecución.

PALABRAS CLAVES: ESTUDIO DE FACTIBILIDAD, IMPLEMENTACIÓN, DEPÓSITO ADUANERO PÚBLICO, VAN, TIR, BENEFICIO COSTO, PROYECTO DE FACTIBILIDAD.

Ing. Oscar Iván Granizo Paredes

DIRECTOR TRIBUNAL

SUMMARY

The present Project has as the main objective a feasibility study for the implementation of a Public Customs Deposit for the Moderna Alimentos S.A. enterprise in the city of Quito, Pichincha province in the period 2016.

To determine the benefits this project will provide to the company for the imports of raw materials, marketed products, etc. For the purpose of minimizing costs such as warehousing, time saving, streamlining the process of nationalization of goods, maintaining available stock of imported products in to the country.

The project was developed in various study areas which are: the technical study, the legal study and the financial study. Within the technical and legal studies are detail all requirements, standards, by-laws and processes that must be followed for the implementation of the Public Customs Deposit. The optimal size, location, infrastructure, volume of annual imports as well as the cost paid for storing the imported goods are also determined. In the financial study, financial indicators are determined which are the NPV1 with a value of \$ 788.572,68; NPV2 with a value of \$ 910.081,36 IRR with a percentage of 20%; the C/B for each dollar invested will obtain a yield of 87 cents. According to the detailed financial indicators, it is established that the proposed project is viable for its implementation.

KEYWORDS: FEASIBILITY STUDY, IMPLEMENTATION, PUBLIC CUSTOMS DEPOSIT, VAN TIR, COST BENEFIT, FEASIBILITY PROJECT.

INTRODUCCIÓN

El comercio internacional es el intercambio de bienes y servicios entre los habitantes de dos o más naciones que se da origen a salida de mercancías (exportaciones) entrada de mercancías (importaciones) procedentes de otros países. Es un concepto amplio pues abarca el flujo de relaciones comerciales internacionales sin hacer referencia a un país en específico. Es decir “Es el conjunto de movimientos comerciales y financieros, y en general todas aquellas operaciones cualquiera que sea su naturaleza, que se realicen entre naciones, es un fenómeno universal que participan las diversas comunidades humanas.” (Arcilia, 1995)

Es muy importante para todos los países del mundo ya que gracias a esta actividad se puede satisfacer las necesidades existentes e intercambiar productos que satisfagan las necesidades de los consumidores internos, actualmente el Ecuador se ha ido desarrollando en el ámbito del comercio internacional generando ingresos con la exportación de productos y cubriendo necesidades de los consumidores importando productos con lo que no cuenta nuestro país.

El Depósito Aduanero es un régimen especial aduanero, mediante el cual las mercancías importadas son almacenadas por un periodo determinado sin el pago de derechos e impuestos y recargos aplicables; y, podrá ser público o privado.

Los depósitos aduaneros privados estarán destinados al uso exclusivo de su titular. Los depósitos aduaneros públicos podrán almacenar mercancías de propiedad de terceros, este régimen especial aduanero deberá desarrollarse en instalaciones físicas autorizadas por la Autoridad Aduanera, la Dirección General establecerá las condiciones, requisitos y formalidades, necesarios para gozar de esta calificación. (Senae, 2015)

Los depósitos aduaneros actualmente cumplen una importante función en el comercio exterior específicamente dentro de las importaciones realizadas por empresas productoras que no cuentan con los recursos suficientes para abastecer su producción, motivo por el cual las empresas se han visto en la necesidad de evolucionar y crecer a nivel nacional e internacional aplicando nuevas estrategias comerciales, logrando así ser

más eficientes y competitivos tanto en los costos de producción como en la calidad de ésta. Con el fin de que dicha actividad se siga desarrollando en nuestro país con más fuerza el gobierno ecuatoriano ha llevado a cabo relaciones estrechas y estrategias que benefician a todo el sector productivo así como también fomentar e incentivar la inversión extranjera y la participación de las mismas.

El proyecto de estudio se encontrará enfocado en el tema de los Depósitos Aduaneros Públicos ya que se busca implementar dicho Depósito para la empresa Moderna Alimentos S.A., a través de la investigación se determinará la viabilidad que tendría la implementación de un Depósito Aduanero Público, para almacenar los productos importados y lograr así minimizar costos, tiempo, recursos y facilitar el proceso de nacionalización de las mercaderías.

La empresa MODERNA ALIMENTOS S.A es muy importante dentro del sector industrial de harinas y de importación de trigo, materias primas y productos elaborados para la comercialización dentro del país, reconocida por su responsabilidad, integridad y enfoque ético del negocio. Motivo por el cual se ha observado la necesidad de realizar este proyecto de investigación, adicionalmente el análisis de la capacidad económica de la empresa y el estudio de técnico y legal necesario para llevar a cabo la creación de este Depósito Aduanero nos dará una idea más clara acerca de la viabilidad de este proyecto y el beneficio que tendrá la empresa con el mismo.

Finalmente con el estudio financiero se determinará si el proyecto de implementación es factible o no para la empresa, ya que nos indicará la inversión, requerimientos, costos necesarios para llevar a cabo el proyecto e ingresos generados a futuro.

CAPÍTULO I: EL PROBLEMA

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Los Depósitos Aduaneros representan una buena opción al momento de importar mercancías, ya que al momento que ingresan al territorio ecuatoriano son almacenadas por un período determinado sin el pago de derechos e impuestos y recargos aplicables, el importador va desaduanizando la mercancía conforme a su disponibilidad de recursos para cancelar los tributos que se generarán, es decir ingresan al país a través de un régimen 70, pero al momento de desaduanizar se tramita como si fuese un régimen normal a consumo.

La aplicación de estos regímenes aduaneros benefician al importador al momento que sus mercancías son ingresadas al Depósito Aduanero Público, porque se amparan bajo estos regímenes y se suspende el pago de tributos e impuestos al comercio exterior tales como IVA, aranceles, fodinfa, salvaguardia, etc., mismos que deben ser cancelados a medida que se va desaduanizando la mercancía para el consumo o comercialización de la misma dentro del territorio ecuatoriano.

El gobierno Ecuatoriano mediante el órgano regulador de comercio exterior ecuatoriano Senae busca beneficiar a las empresas importadoras que ingresan al país materias primas o mercaderías terminadas con el fin de comercializarlas dentro del país para consumo interno, mediante estos beneficios obtenidos las empresas irán incrementando sus ingresos y ofreciendo a los consumidores productos de calidad que satisfagan sus necesidades y cubriendo la demanda del mercado a lo referente a productos alimenticios.

A través del presente trabajo de investigación se busca analizar y estudiar todo lo referente a la implementación de un Depósito Aduanero Público para la empresa Moderna Alimentos S.A., por lo que es indispensable observar la viabilidad del proyecto además de conocer los beneficios tales como mayores ingresos para la empresa ya que al tener un lugar propio donde almacenar las importaciones se reduciría el gasto por bodegaje que se paga actualmente, realizar importaciones a gran volumen

manteniendo así inventario en el país de las materias primas, y demás productos necesarios para la producción de la empresa, minimizar tiempos de nacionalización, disponer de efectivo para el pago parcial de tributos e impuestos.

1.1.1 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cómo se ve afectada la Empresa Moderna Alimentos S.A., por la falta de un depósito aduanero público que facilite sus operaciones de importación, almacenamiento y nacionalización de mercaderías?

1.1.2 DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA

Estudio de factibilidad para implementación de un depósito aduanero público para la empresa Moderna Alimentos S.A. en la ciudad de Quito provincia de Pichincha en el período 2016.

En los siguientes parámetros se delimita el proyecto de investigación

Objeto de estudio: Moderna Alimentos S.A.

Campo de Acción: Estudio de Factibilidad

1.1.2.1 Delimitación Espacial: El Estudio para la implementación de un depósito aduanero público para la empresa Moderna Alimentos S.A. en la ciudad de Quito Provincia de Pichincha.

1.1.2.2 Delimitación Temporal: “El Estudio para la implementación de un depósito aduanero público para la empresa Moderna Alimentos S.A. en la ciudad de Quito Provincia de Pichincha en el período 2016.”

1.2 JUSTIFICACIÓN

Actualmente el comercio internacional se ha convertido en una actividad muy importante a nivel mundial, por lo que las empresas ecuatorianas se ven inmersas en esta actividad y buscan nuevas formas de incrementar sus ingresos económicos para seguir desarrollándose tanto a nivel nacional como internacional, debido a que la empresa Moderna Alimentos S.A es una empresa muy importante, dedicada a la importación de materias primas (trigo), productos elaborados para comercialización, etc., surgió la idea de que la empresa implemente su propio Depósito Aduanero Público.

A pesar de la disminución de las importaciones en el país, no se ha dejado de lado el apoyo por parte del gobierno a través de la Senae a las empresas importadoras ya que gracias a las importaciones de materias o productos para su producción se generan fuentes de trabajo, y ayudan al desarrollo del país.

Al desarrollar un estudio exhaustivo acerca de los Depósitos Aduaneros, su funcionamiento, normas legales, requerimientos, ventajas y los beneficios que aportan a las empresas importadoras de nuestro país, se lograra obtener tener una idea más clara de cómo se podría beneficiar la empresa Moderna Alimentos S.A. con la implementación de dicho depósito, actualmente se conoce la existencia de muchos depósitos aduaneros o bodegas que brindan el servicio de almacenamiento de mercaderías tanto importadas como para exportar, sin embargo esto genera un alto costo a las empresas dependiendo del volumen de importaciones y de los trámites correspondientes al momento de nacionalizar las mercaderías para su consumo.

Investigar y estudiar todo lo referente a Depósitos Aduaneros Públicos, las ventajas y beneficios que ofrecen a las empresas importadoras del país, los beneficios que el gobierno ecuatoriano brinda a través de la creación de estos depósitos, ya que el comercio exterior entre países va creciendo de una manera notable, motivo por el cual se debe conocer cómo reducir gastos en las importaciones con el fin de que las empresas incrementen sus ingresos evitando gastos que pueden ser reducidos con la aplicación de

este proyecto y ofrecer bienes que satisfagan las necesidades de los consumidores y no pueden ser cubiertas por la falta de materia prima e insumos en el país.

Mediante este proyecto se busca promover una alternativa para la empresa Moderna Alimentos S.A., que permita obtener tiempos de respuesta que vayan de acuerdo con sus operaciones, menores costos de movilización y logística.

El proyecto brindará beneficios mutuos tanto para la empresa; en relación a la reducción de gastos innecesarios, regímenes especiales aplicados dentro de un Depósito Aduanero Público emitidos por el gobierno ecuatoriano, y para el estudiante; que realizará la investigación necesaria en base a los conocimientos adquiridos a lo largo de su carrera estudiantil y al mismo tiempo poniendo en práctica dichos conocimientos al momento de desarrollar el proyecto investigativo.

1.3 OBJETIVOS

1.3.1 Objetivo General

Realizar un estudio de factibilidad para la implementación de un Depósito Aduanero Público para la empresa Moderna Alimentos S.A. en la ciudad de Quito - provincia de Pichincha en el período 2016.

1.3.2 Objetivos Específicos

- Investigar en la bibliografía existente de comercio exterior, acerca de los depósitos aduaneros públicos.
- Realizar un diagnóstico situacional de la empresa.
- Determinar la viabilidad técnica para la implementación de un depósito aduanero público.
- Conocer la viabilidad de la propuesta mediante el análisis financiero.

1.4 IDEA A DEFENDER

Tabla 1: Análisis FODA.

Estudio de factibilidad para la implementación de un Depósito Aduanero Público para la empresa Moderna Alimentos S.A.	
<p>FORTALEZAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Moderna Alimentos S.A. es una empresa reconocida y posicionada dentro del mercado ecuatoriano. ➤ Un alto nivel de ventas de productos elaborados con materia prima importada (trigo), y productos terminados. ➤ Nuestro país no cuenta con todos los insumos y materia prima para satisfacer las necesidades de todos los consumidores por lo que se debe importar dichos insumos. 	<p>OPORTUNIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Reducción de tiempo y gastos. ➤ Nacionalización de la mercadería de acuerdo a la solvencia económica de la empresa. ➤ Importar mercaderías a gran volumen. ➤ Suspensión temporal de los tributos al comercio exterior. ➤ Financiamiento para el proyecto por terceros. ➤ Prestación del servicio de bodegaje a otras empresas.
<p>DEBILIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Restricción por parte del gobierno de las importaciones. ➤ Falta de apoyo a las empresas importadoras, con el fin de disminuir importaciones. ➤ Decrecimiento en las importaciones de la empresa. 	<p>AMENAZAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Variación en las medidas sobre importaciones. ➤ Cambios en las leyes sobre los depósitos aduaneros. ➤ Situación económica del país.

Fuente: Moderna Alimentos S.A.

Elaborado por: La Autora

El estudio de implementación de un Depósito Aduanero Público en la empresa Moderna Alimentos S.A. contribuirá al mejoramiento de las operaciones de nacionalización de mercaderías importadas, después de realizar el análisis FODA, se ha llegado a las

siguientes conclusiones, las mismas que se deberán considerar para la implementación de este proyecto.

Una de las mayores oportunidades que tendrá la empresa con la implementación de el deposito aduanero público es que al ser una empresa grande a nivel nacional su volumen de importaciones es alto, motivo por el cual se podrá importar en grandes volúmenes e ir nacionalizando la mercadería según sus necesidades y su disponibilidad de dinero, ya que actualmente se realizan varias importaciones de volúmenes pequeños con el fin de no incurrir en pagos de tributos muy altos y bodegajes, al contar con este depósito no solo nos beneficiaremos en el pago de tributos sino también nos servirá como un almacén de la mercadería, cabe recalcar que al ser un depósito aduanero público se podrá brindar el servicio de almacenamiento de mercaderías para otras empresas importadoras generando así ingresos para la empresa, también se puede mencionar otros beneficios tales como reducción de gastos por bodegaje, efectivo disponible para el pago parcial de los impuestos generados, minimizar tiempos de nacionalización, generar fuentes de trabajo, ingresos para la empresa, inventario disponible de mercadería importada y brindar posteriormente el servicio de almacenamiento a otras empresas importadoras y exportadoras.

Entre las amenazas encontradas se puede señalar que el posible cambio en las medidas, normas y leyes que impone el gobierno ecuatoriano a las importaciones representaría un problema al momento de importar mercaderías y por ende no tendríamos ingresos, como ejemplo tenemos las salvaguardias que se implantaron en el 2009, a pesar que estas medidas son transitorias y fueron aplicadas a ciertos tipos de mercaderías importadas al territorio ecuatoriano, al no tener leyes y normas constantes aplicadas tanto las importaciones como exportaciones en el país, las empresas están sujetas a las leyes y normas que imponga el gobierno en este caso se podría restringir más las importaciones ya que se busca regular la balanza de pagos y no generar salida de dinero al exterior.

Dentro de sus fortalezas se destacara que la empresa Moderna Alimentos S.A. tiene una gran trayectoria en el mercado ecuatoriano a nivel nacional, los ingresos con los que cuenta la empresa son altos, adicionalmente cuenta con el financiamiento y créditos otorgados por el Banco Mundial y otras instituciones bancarias a nivel nacional, por lo que sería muy factible poner en marcha el proyecto de implementación de un Depósito

Aduanero Público, también se puede mencionar que el Ecuador no cuenta con los recursos suficientes para la elaboración de productos de consumo alimenticio, un claro ejemplo es el trigo que es la materia prima principal para la empresa y la producción nacional no abastece la demanda que tiene la empresa, por esta razón se ve en la necesidad de importar dicha materia prima y otros insumos necesarios para la producción de su principal producto de comercialización que es la harina.

CAPITULO II: MARCO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Para conocer más a fondo el tema de estudio que se está llevando a cabo es importante analizar ciertas investigaciones realizadas por otros autores con respecto a los Depósitos Aduaneros Públicos o estudios de implementación, que permitan encontrar alternativas que ayuden a impulsar de una forma efectiva el proyecto de investigación.

Andrea Molina Vélez en su investigación: “Estudio de factibilidad para la implementación de un depósito aduanero en la ciudad de Cuenca.” detalla lo siguiente:

- ✓ El sector de importaciones tiene un crecimiento porcentual de 6,390%. Del total de los importadores, la competencia abarca el 70%. En cuanto a costos, el valor por almacenaje de mercaderías sin importar su peso será de \$ 11,20 dólares; el valor por realización de trámites dependerá del peso de la mercadería. En relación al valor de almacenaje bajo el régimen de depósito aduanero será igual al 5 por mil del valor CIF de la mercadería.
- ✓ Es importante mencionar que los depósitos aduaneros están íntimamente relacionados con el comercio exterior, específicamente con las importaciones, por lo que es necesario establecer relaciones internacionales con empresas extranjeras, los importadores y sus respectivos agentes de aduana.

Al realizar un análisis acerca de lo antes mencionada por el autor se destacará que los depósitos aduaneros son una buena opción para las empresas importadoras, a pesar que las importaciones hayan disminuido por las distintas restricciones impuestas por el gobierno, ayudan a los importadores a disminuir gastos innecesarios.

Alejandro Daniel Castro Vargas en su investigación: “Estudio de factibilidad para la implementación de un depósito comercial público en atención a los usuarios del Puerto Marítimo de Esmeraldas.” Detalla lo siguiente:

- ✓ En los depósitos comerciales públicos, los concesionarios son personal y solidariamente responsables con el propietario o consignatarios de las mercaderías, por el cumplimiento de obligaciones tributarias aduaneras, que se originen por la recepción de las mercaderías el depósito y su custodia.
- ✓ Uno de los principales objetivos de este proyecto es la generación de empleo que permita ocupar mano de obra local, la misma que será capacitada para el uso de los equipos, a la vez poner en práctica todos los conocimientos que se lograran durante los años del servicio en el puerto.

Como menciona el autor Alejandro Castro en su investigación los depósitos aduaneros públicos no solo serán de beneficio para su propietario sino también para las demás empresas importadoras del sector generando así ingresos económicos extras para la empresa, adicionalmente busca también generar fuentes de trabajo con el desarrollo de este proyecto.

Roberto Fernando Cedeño Reyes y Ronny Alfredo Arias Delgado en su proyecto de investigación “Establecimiento de depósito temporal aduanera Detalsa dirigido al sector industrial del Cantón Duran.” detallan lo siguiente:

- ✓ En cuanto a los depósitos de mercaderías registrados en el sector almacenero, del análisis realizado a las captaciones en contingentes en el período 2013, observamos que de Diciembre 2012 a Febrero 2013, los contingentes se incrementaron a 180 millones representando el 24.04% de crecimiento; en el periodo de Febrero a Junio se mantuvo un promedio de contingentes mensual de 184´ millones, y en el segundo semestre del año se observó un promedio mensual de depósitos de 197 millones, crecimiento equivalente al 6.72%, situándose a diciembre con un saldo de USD 208 millones de dólares de contingentes almacenados. En razón de lo indicado, el promedio mes de contingentes almacenados por todo el sistema en el año 2013 alcanzó la suma de \$ 189 millones, versus el promedio mes del año 2012 que fluctuó en USD 184 millones.
- ✓ Es una necesidad realizar este proyecto, ya que podremos conocer más sobre el desarrollo del comercio exterior en nuestro país y sus posibles variantes y facilitaciones, los factores que los componen, que sectores se ven beneficiados o perjudicados, entre otros.

Los autores hacen referencia a los datos estadísticos de los ingresos obtenidos gracias a los depósitos aduaneros y mencionan que el año 2013 se alcanzó la suma de \$ 189 millones a diferencia del promedio del año 2012 que fluctuó entre los \$ 184 millones, además se enfocan en la realización de este proyecto con el fin de conocer más a fondo acerca del comercio exterior y la relación que tiene con los depósitos aduaneros.

2.2. FUNDAMENTACIÓN EPISTEMOLÓGICA

2.2.1. Teoría Clásica de la Administración

Henry Fayol: Expuso su teoría de la Administración en su famoso libro Administración Industrial y General, publicado en París en 1926.

Su teoría está estructurada en cinco puntos, primero, presentó las seis funciones básicas de la empresa, segundo, aclaró lo que son las funciones administrativas, definiendo el concepto de administración, tercero, demostró mediante la proporcionalidad de las funciones administrativas, que la jerarquía se reparte por toda la empresa y que no son privativas de la alta gerencia, cuarto, diferenció los conceptos entre administración y organización y quinto, estableció los principios generales de la administración.

Fayol parte de la concepción de que toda empresa puede dividirse en seis grupos de funciones, a saber:

- Funciones técnicas (producción de bienes y servicios de la empresa).
- Funciones comerciales (compra, venta o intercambio).
- Funciones financieras (relacionada con la búsqueda y gerencia de capitales).
- Funciones seguridad (protección y preservación de los bienes y las personas).
- Funciones contables (inventarios, registros, balances, costos y estadísticas).
- Funciones administrativas (coordinan y sincronizan las demás funciones y están siempre por encima de ellas).

La teoría clásica se distinguía por el énfasis en la estructura que debe tener una organización para lograr la eficiencia, se parte del todo organizacional y de su estructura para garantizar la eficiencia en todas las partes involucradas, sean ella órganos

(secciones, departamentos, etc.), o personas (ocupantes de cargos y ejecutores de tareas). (Chiavetano, 1999)

La teoría clásica de la administración hace referencia a que todas las áreas que conforman una empresa deben estar coordinadas al momento de realizar cada una de sus actividades para poder así brindar un mejor producto o servicio a los consumidores.

2.2.2. Teoría Ventaja Comparativa

David Ricardo menciona: Para que el comercio internacional aumente el bienestar de los países que lo practican no es necesario que existan diferencias absolutas de costes entre los países, sino que es suficiente el que dichas diferencias de costes sean relativas.

De este modo, según Ricardo, el comercio internacional seguirá el patrón sugerido por la ventaja comparativa, lo que resultaría provechoso para todos los países implicados, en concreto, Ricardo utiliza los siguientes supuestos:

- Existen solamente dos países y dos productos.
- Se cumple la teoría del valor trabajo, es decir el precio de una mercadería viene determinado por el número de horas de trabajo que lleve incorporadas, además, el trabajo (único factor productivo en este modelo) se supone completamente móvil en el interior de un país pero inmóvil entre países.
- Costes unitarios constantes
- No existen costes de transporte ni ningún tipo de trabas al intercambio internacional de mercaderías.

La explicación del comercio internacional a través de la ventaja comparativa implica que el comercio entre países será mayor cuanto mayores sean las diferencias (en tecnología o en las dotaciones de factores) entre ellos, esto es, los países exportarían e importarían productos pertenecientes a industrias diferentes. Por ejemplo, un país exporta productos agrarios e importa maquinaria. Por tanto, el propio concepto de ventaja comparativa no admite la posibilidad de que un país tenga a la vez una ventaja comparativa en un producto concreto (y que por tanto lo exporte) y una desventaja (y que lo importe). Pues bien, los datos estadísticos muestran que, a partir de la Segunda

Guerra Mundial, el crecimiento del comercio internacional se produce sobre todo entre países industriales con dotaciones factoriales similares. (**Oscar Bajo, 1991**)

En el libro titulado Teorías del comercio internacional se cita las opiniones de varios autores acerca de la teoría de la ventaja comparativa entre ellos hemos elegido la del autor David Ricardo que señala que para que el comercio internacional aumente el bienestar de los países no es necesario que exista diferencias absolutas de costes entre los países, facilitando así el intercambio comercial de bienes.

Al hablar de intercambio de bienes entre países no solo se habla de las exportaciones también hay que hacer referencia a las importaciones que son necesarias para todos los países, motivo por el cual se busca una alternativa adecuada para facilitar dicha actividad y que las empresas no se vean inmersas en altos gastos al momento de importar bienes, Moderna Alimentos S.A. es un importador importante de materias primas por lo que le beneficiaría la implementación de un depósito aduanero.

2.2.3. Teoría de los valores internacionales

John Stuart Mill: Los productos de un país se cambian por los de otros países a los valores que se precisan para que el total de sus exportaciones pueda exactamente pagar el total de sus importaciones. Esta ley de valores internacionales no es sino una ampliación de la ley general del valor, a la que hemos llamado ecuación de la oferta y la demanda, de modo que la oferta y la demanda no son sino otra forma de expresar la demanda recíproca.

O dicho de otro modo, la ecuación de demanda internacional asegura que se alcanzara un equilibrio en los mercados internacionales, gracias a la “competencia” entre compradores y vendedores, o ley de oferta y demanda, de modo que el precio del total de bienes que el país importador desea recibir coincida exactamente con el del total de bienes que el país exportador desea enviar. (**Mill, 1978**)

Mill se refiere específicamente a que el comercio internacional que existe entre uno o más países esto se debe a que todos los países necesitan insumos de otros países para satisfacer sus necesidades y cubrir la demanda existente, además esto beneficia de

manera económica a los países que realizan esta actividad ya que están ofertando sus productos a cambio de una contribución económica.

2.2.4. Teoría de la Ventaja Absoluta

Adam Smith: sostiene que, con el libre comercio, cada país podría especializarse en la producción de aquellos bienes en los cuales tuviera una ventaja absoluta (o que pudiera producir de manera más eficiente que otros países) e importar aquellos otros en los que tuviera una desventaja absoluta (o que produjera de manera menos eficiente). Esta especialización internacional (o división internacional del trabajo) conduciría a un incremento de la producción mundial, el cual sería compartido por los países participantes en el comercio. . (Smith, 1975)

En la teoría de Adam Smith se destaca que los países no solo pueden exportar sus productos, también necesitan importar ya que no cuentan con todos los productos para cubrir la necesidad del mercado, con esto se produce un incremento en la producción mundial y existe un beneficio económico para todos los países que intervienen en el comercio exterior.

2.3. FUNDAMENTACIÓN AXIOLÓGICA

2.3.1. La Ética Empresarial

La Ética Empresarial, también denominada Ética de los Negocios, es un interesante tema inherente a la Administración y al sector empresarial que viene tomando fuerza, especialmente desde los años 80s, para unos en razón a las numerosas situaciones de fraude y desconfianza generadas por reconocidas empresas de orden internacional, mientras que para otros expertos, en razón a los sobresaltos y crisis económicas que se han enfrentado en los últimos años desde diversos países.

La ética empresarial no es un tema nuevo, y al respecto, se han venido haciendo aportes desde la antigüedad hasta nuestros días, influenciados por las condiciones del momento histórico respectivo, y en especial, bajo momentos epistémicos sucesivos (capítulo uno). La diversidad de enfoques en el tema, han precipitado partir de una concepción sobre la “ética”, la “empresa” y sobre la “ética empresarial” para sustentar la postura aquí propuesta (capítulo dos). Pero la pertinencia de una ética empresarial se define en función de su contribución del fin último que persigue como ética aplicada (capítulo tres). Sin embargo, por ser ética aplicada, requiere concretarse en el “mundo real”, para lo cual se encuentran tres caminos complementarios a seguir en la gestión de la ética empresarial (Capítulo cuarto). En el desarrollo de la reflexión y de cara a ciertas condiciones críticas que se han profundizado o agudizado en los últimos años, se realiza una aproximación reflexiva ante algunos desafíos que se le presentan a la ética empresarial (capítulo quinto). En el ejercicio reflexivo y a fin de concretizar la gestión de la ética empresarial, se realiza una aproximación a algunos componentes básicos de lo que debería ser dicha gestión en las empresas. **(Argandoña, 2008, págs. 1-9)**

La empresa es una institución decisiva para el desarrollo económico, la dinamización de la sociedad y la promoción de las libertades personales y públicas. Su vitalidad expresa la creatividad del entramado social y la capacidad de los ciudadanos para afrontar los desafíos económicos, sociales y culturales.

La ética empresarial ha sido y es entendida como una inteligente operación de seriedad, competencia e imagen. Las empresas serias, además de demostrar su calidad en la producción y en la comercialización, están en condiciones de ofrecer un código ético para que todos accionistas, empleados, clientes sepan a qué atenerse. Desde este punto de vista, la ética empresarial aparece en algunos textos casi como un conjunto de consejos que, a la vez que suenan bien, sirven a su modo para aumentar la rentabilidad de la empresa.

La ética empresarial no es un elemento de una teoría de la empresa, sino una exigencia de la persona, cualquiera que sea su trabajo. Pero esto no impide que el mundo empresarial sea un lugar estratégico, ¿Por qué ética empresarial, es decir, ética para los empresarios, ya que solo los sujetos están ligados por obligaciones morales? ¿No basta,

para los empresarios, la ética general, con principios valederos para todos los hombres? En realidad cuando hablamos de ética empresarial se supone que sus principios son los mismos de la moral general, la que tiene que realizar cualquier persona, pero se subraya que puede haber en la vida concreta de las empresas momentos y situaciones que requieren una consideración puntual. No se quiere decir que por si la vida de una empresa engendre ocasiones de faltas de ética y que, por tanto es preciso recordar los principios, lo mismo ocurre en cualquier otra profesión. **(Pérez, 1990, pág. 62)**

La empresa Moderna Alimentos S.A. se preocupa principalmente en el bienestar de sus empleados y colaboradores, así como también en la satisfacción de sus clientes, promueve el trabajo en equipo con apoyo mutuo en cualquier dificultad, la ética es uno de sus principales ejes ya que lo que se busca es el respeto mutuo y que exista un buen ambiente de trabajo para que el trabajo desempeñado sea eficiente y eficaz logrando así el desarrollo y crecimiento de la empresa.

2.3.2. La teoría sobre la responsabilidad social de la empresa

De acuerdo a V. Balachandran y V. Chandrasekaran (20-21), la Responsabilidad Social es y trata de cómo las empresas manejan los procesos de los negocios para producir un impacto positivo y total en la sociedad. Por tal motivo, las empresas necesitan responder dos aspectos de sus operaciones:

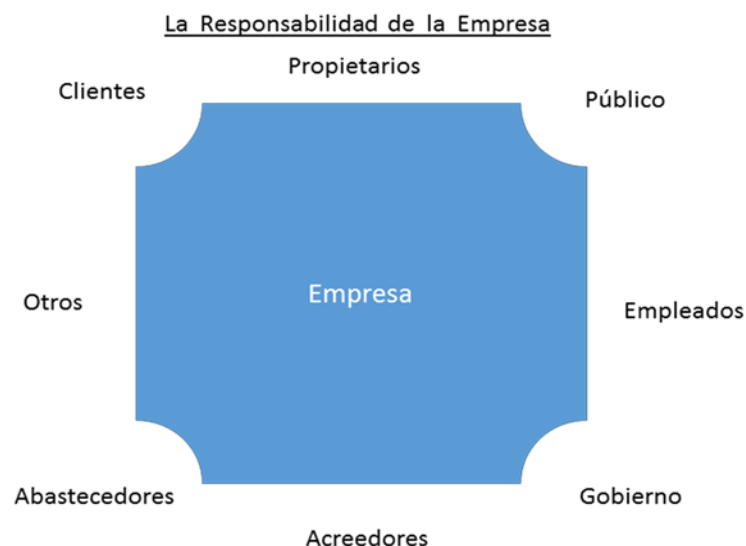
- La calidad de su gerencia en términos de la gente y sus procesos.
- La naturaleza y la calidad de su impacto en la sociedad en varias áreas.

Añaden, que los accionistas externos están tomando interés creciente en las actividades de la empresa, lo que la empresa esté haciendo actualmente, bueno o malo; en términos de sus productos y servicios; su impacto en el ambiente y en comunidades cercanas o, cómo los directivos de la empresa tratan y desarrollan su fuerza laboral. La responsabilidad social empresarial es, según V. Balachandra y V. Chandrasekaran, la capacidad de construir una subsistencia sostenible. La responsabilidad social de la empresa respeta las diferencias culturales y halla oportunidades de negocios al

fortalecer las destrezas de los empleados, de la comunidad y del gobierno. Más precisamente, la responsabilidad social de la empresa le está devolviendo a la sociedad lo que obtuvo de ella. Es el concepto de que una empresa es responsable por su impacto en los colaboradores.

Las empresas no se crean para beneficiar a la sociedad o, por lo menos, no las mercantiles. Por lo tanto, la responsabilidad social tampoco ha de ser vista como una obligación ni como parte del código de ética de las empresas. La responsabilidad social surge de la evolución del pensamiento humano y con él la aceptación de que todos estamos interconectados y relacionados y que, por consiguiente, no hay nada que se realice, ninguna acción independiente, que no afecte el colectivo. Una vez que se llega a ese nivel de conciencia, las actividades que se realizan en una empresa están orientadas a generar utilidad económica y de impacto social a través del bienestar de sus trabajadores y los aportes que de manera voluntaria ofrezca a la comunidad. **(Chandrasekaran, 2011)**

Grafico 1: Responsabilidad Social de la Empresa



Fuente: La Doctrina de la Responsabilidad Social (pág. 1-4)

Elaborado por: La Autora

Las empresas no solo deben buscar el beneficio económico también deben preocuparse por el bienestar de la sociedad que los rodea, Moderna Alimentos S.A. es una empresa socialmente responsable ya que realiza programas de vinculación con la sociedad, además se preocupa por no contaminar el medio ambiente.

2.3.3. Negocio Social

Se mide por el impacto de la actividad y calidad de vida en las personas o el medio ambiente, en lugar de la cantidad de dinero acumulado en un período de tiempo. Si usted está preocupado acerca de un problema social (mientras está totalmente dedicado a su negocio de rutina empresarial), usted puede hacer una contribución significativa para resolver el problema. Si pone su mente en serio a trabajar en ello, incluso podríamos abrir la puerta para eliminar un problema a nivel mundial.

Reinvertir su dinero en su propia compañía y hacerla crecer, beneficia a todo el mundo dentro de la misma empresa, desde el portero al propietario, clientes, la comunidad, la región, el país y todo el planeta.

Entonces usted efectivamente habrá hecho un aporte real para mejorar la vida de miles de personas ayudando de paso a humanizar la economía, dejando un legado para las generaciones venideras.

“El Profesor Yunus, Economista y Premio Nobel de la Paz, nos explica qué son los Negocios Sociales impulsados por empresas.”

En un negocio social los inversionistas o dueños poco a poco pueden ir recuperando el dinero invertido, pero no pueden tomar todo el dividendo más allá de un punto en que sea moralmente ético.

El negocio social debe cubrir todos los costos y obtener beneficios al mismo tiempo, para de esta forma, lograr el objetivo social. Objetivos tales como; asistencia sanitaria para los pobres, vivienda, servicios financieros, problemas de mala nutrición, recuperación y alimentación adecuada para los niños desnutridos, suministro de agua

potable, introducción de energías renovables, salarios justos, ética comercial y muchos otros temas que no considera el sistema económico actual. Que escuchamos como se derrumba en cada rincón del mundo, por no considerar a las personas sino solo a las ganancias. **(Javalquinto, 2015)**

Los negocios sociales van mucho más allá que sólo acumular riqueza personal, sino buscan el desarrollo y el crecimiento colectivo realizando actividades más humanas para lograr uno o más objetivos sociales a través de la operación de la empresa.

2.4. FUNDAMENTACIÓN LEGAL

La fundamentación legal del presente estudio investigativo estará referido en base a las leyes vigentes de la República del Ecuador así como: normativas, procedimientos, reglamentos y resoluciones legales.

2.4.1. Plan del Buen Vivir

El Plan del Buen Vivir es nuestro horizonte, ofrece alternativas para construir una sociedad más justa, en la que el centro de la acción pública sea el ser humano y la vida. Supera los límites de las visiones convencionales de desarrollo que lo conciben como un proceso lineal, de etapas históricas sucesivas, que reducen el concepto a una noción exclusiva de crecimiento económico. **(Plan Nacional del Buen Vivir, 2013-2017)**

Algunos de los objetivos del Plan del Buen Vivir que se aplicarían dentro de nuestro proyecto de estudio son los siguientes:

El Objetivo 3 se refiere a: “Mejorar la calidad de vida de la población.”

La vida digna requiere acceso universal y permanente a bienes superiores, así como la promoción del ambiente adecuado para alcanzar las metas personales y colectivas. La calidad de vida empieza por el ejercicio pleno de los derechos del Buen Vivir: agua, alimentación, salud, educación y vivienda, como prerrequisito para lograr las

condiciones y el fortalecimiento de capacidades y potencialidades individuales y sociales. **(Plan Nacional del Buen Vivir, 2013-2017)**

Mejorar la calidad de alimentos producidos por la Empresa Moderna Alimentos S.A., utilizando materias primas de calidad y que cumplan con todos los estándares sanitarios requeridos, a más potenciar la producción nacional de Trigo para la elaboración de harina y productos derivados.

El Objetivo 8 se refiere a: “Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible.”

Esta nueva concepción permitirá la concreción de aspectos como la inclusión económica y social de millones de personas, la transformación del modo de producción de los países del Sur, el fortalecimiento de las finanzas públicas, la regulación del sistema económico y la justicia e igualdad en las condiciones laborales. **(Plan Nacional del Buen Vivir, 2013-2017)**

El sistema económico mundial requiere renovar su concepción priorizando a la igualdad en las relaciones de poder –tanto entre países como al interior de ellos–, a la (re)distribución y al ser humano, sobre el crecimiento económico y el capital. **(Senplades, 2009)**

A pesar que el gobierno ecuatoriano busca disminuir las importaciones con el fin de regular la balanza de pagos, no es posible que un país deje de importar ya sea un bien o un servicio ya que a pesar que el Ecuador es un país productor no cubre con la demanda de materias primas en este caso el trigo que se produce en escasas cantidades por lo que la empresa debe importarla de otros países, la implementación de este depósito aduanero público también generará nuevas fuentes de empleo.

2.4.2. Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador

El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador es una empresa estatal, autónoma y moderna, orientada al servicio, como parte activa del que hacer nacional e internacional, actualmente cuenta con un grupo de sobresalientes profesionales y técnicos, que se hallan en constante evolución y perfeccionamiento de los procesos tecnológicos, con el objetivo primordial de facilitar el comercio exterior brindando la mejor calidad en el servicio al usuario.

El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador está en constante innovación, y perfeccionamiento de los procesos, con el objetivo de brindar la mejor calidad en el servicio al usuario, motivo por el cual es considerado el ente regulador de toda actividad comercial en el territorio ecuatoriano, también es la entidad que dirige, controla y coordina a los depósitos aduaneros existentes en el país y que están al servicio del comercio exterior. **(Senae, 2015)**

Impulsa el Buen Vivir de la Sociedad Ecuatoriana, a través de un control eficiente al Comercio Exterior que promueva una competencia justa en los sectores económicos; teniendo como base un recurso humano honesto y productivo, una tecnología adecuada y un enfoque a la mejora permanente de nuestros servicios.

La SENAE es considerado un referente tecnológico en controles y servicios aduaneros con todos sus procesos automatizados e integrados, sustentado en un recurso humano altamente productivo, con una gestión orientada a los usuarios y a un comercio ágil y seguro, logrando así concretar negocios internacionales con otros países beneficiando a la economía de nuestro país. **(Senae, 2015)**

Según lo estipulado en el Art. 212 del COPCI señala que: “El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador es una persona jurídica de derecho público, de duración indefinida, con autonomía técnica, administrativa, financiera y presupuestaria, domiciliada en la ciudad de Guayaquil y con competencia en todo el territorio nacional. Es un organismo al que se le atribuye en virtud de este código, las competencias técnico administrativas,

necesarias para llevar adelante la planificación y ejecución de la política aduanera del país y para ejercer, en forma reglada, las facultades tributarias de determinación, de resolución, de sanción y reglamentaria en materia aduanera, de conformidad con este código y sus reglamentos.”

La administración del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador corresponderá a la Directora o el Director General, quien será su máxima autoridad y representante legal, judicial y extrajudicial, en razón de lo cual ejercerá los controles administrativos, operativos y de vigilancia señalados en este código, a través de las autoridades referidas en el artículo anterior en el territorio aduanero. **(Copci, 2010)**

Al ser la SENA el ente regulador de todos los servicios Aduaneros, la Empresa Moderna Alimentos S.A., debe trabajar coordinadamente con esta institución que será la que controle, regule y permita el funcionamiento adecuado del depósito aduanero público.

2.4.3. Ley Orgánica de Aduanas

La Ley Orgánica de Aduanas regula las relaciones jurídicas entre el Estado y las personas que operan en el tráfico internacional de mercancías dentro del territorio aduanero, a partir de ello se considera mercancías a los bienes corporales muebles de cualquier clase. En todo lo que no se halle expresamente previsto en esta ley, se aplicarán las normas del código tributario y más leyes generales y especiales.

La LOA hace referencia a todos los procesos que se deben llevar a cabo dentro del comercio exterior tanto para las importaciones como para las exportaciones, dentro de esta ley se establecen el pago de Tributos al Comercio Exterior, derechos arancelarios establecidos en los respectivos aranceles, los impuestos establecidos en leyes especiales y las tasas por servicios aduaneros.

Dentro de nuestro tema de estudio la Ley Orgánica de Aduanas se enfoca también en los depósitos aduaneros, los requisitos que se necesita para su funcionamiento, las leyes, normas y reglas que se debe aplicar dentro de los depósitos aduaneros y los entes reguladores de dichos depósitos. **(Senae, 2007)**

Art. 60.- Depósito Aduanero: Depósito aduanero es el régimen suspensivo del pago de impuestos por el cual las mercancías permanecen almacenadas por un plazo determinado en lugares autorizados y bajo control de la Administración Aduanera, en espera de su destino ulterior.

Los depósitos aduaneros son: comerciales, públicos o privados, e industriales.

En los depósitos comerciales, las mercancías, de propiedad del concesionario o de terceros, permanecen almacenadas, sin transformación alguna. En los depósitos industriales, las mercancías de propiedad del concesionario, se almacenan para su transformación. Podrán ser concesionarios de depósito aduanero, las personas jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras legalmente establecidas en el Ecuador. **(Loa, 2007)**

Esta ley representa una fuente de información muy importante al momento de desarrollar nuestra investigación ya que nos indica el proceso que se debe seguir para poder implementar un depósito aduanero público, que beneficie a las actividades de tráfico internacional que realiza la Empresa Moderna Alimentos S.A.

2.4.4. Sistema Integrado de Comercio Exterior

Es un software de gestión empresarial, orientado hacia los (OCE'S), que tiene como finalidad transmitir información a la CAE; ya que tiene una relación directa con esta, compuesta de transacciones realizadas tanto por el importador como el exportador, basándose en convenios, ley, reglamentos, métodos de valoración y términos de negociación junto a los aranceles.

Sus principales características son:

- Sistema Local (Cliente/Servidor)
- Sistema desarrollado con herramientas (Visual Studio y SQL)
- Multiempresa (Agente de Aduana)
- Multiusuario
- Cumplen estándares de Aduana

- Sistemas en constantes cambios y actualizaciones desarrolladas por empresas privadas.
- Información tomada de fuentes externas (R.O., decretos, aduana, entidades públicas, etc.)
- Utiliza correo seguro para transmisiones electrónicas
- No se puede ejecutar desde cualquier lugar.

Sus principales ventajas son

- Constante actualización según requerimientos de la aduana.
- Plantilla para importar datos del manifiesto de la aduana.
- Plantilla para importar lista de ítems de la factura comercial.
- Respaldo de todos los datos de forma periódica (diario, semanal, mensual, ...)
- Tecnología de punta
- Consultas rápidas y sencillas
- Servicio a nivel nacional
- Especialistas en Comercio Exterior. (**Senae, Sistema Integrado de Comercio Exterior, 2011**)

Este sistema será muy útil ya que maneja todos lo relacionado con el comercio exterior y nos indica todos los documentos que debemos llenar para que la mercadería ingrese al depósito aduanero sin ningún inconveniente, mediante este software mantendremos una relación más coordinada con la SENA E y un informe mensual de los movimientos de las mercancías arribadas al país y almacenadas en el deposito aduanero.

2.4.5. Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de la Calidad del Agro.

La Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de la Calidad del Agro – AGROCALIDAD, es la Autoridad Nacional Sanitaria, Fitosanitaria y de Inocuidad de los Alimentos, encargada de la regulación y control sanitario agropecuario, con la finalidad de mantener y mejorar el estatus Fito y zoonosanitario; procurar la inocuidad de la producción primaria; apoyar los flujos comerciales; y, contribuir a la soberanía alimentaria.

Es una institución pública adscrita al Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, que en sus facultades de Autoridad Fito zoo-sanitaria Nacional es la encargada de la definición y ejecución de políticas de control y regulación para la protección y el mejoramiento de la sanidad animal, sanidad vegetal e inocuidad alimentaria.

Mantener y/o mejorar el estatus fitosanitario del país mediante el conocimiento, la prevención de ingreso y apoyo al manejo de plagas, así como contribuir a la producción de plantas y productos vegetales en condiciones fitosanitarias, según las exigencias del comercio nacional e internacional. (**Agrocalidad, 2008**)

Moderna Alimentos S.A. trabaja de la mano con esta institución, ya que importa materias primas consideradas de origen vegetal que necesitan permisos sanitarios o fitosanitarios y de esta manera dichas materias primas y productos terminados para su comercialización puedan ingresar al país y pueda ser consumidas dentro del mercado ecuatoriano.

2.4.6. Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración

El Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración es una Institución pública que fue creado con el fin de trabajar de forma coordinada y directa con el Jefe de Estado en la formulación de la política exterior y ejecutarla.

Este organismo tiene a su cargo la gestión internacional de la República, conforme con la Constitución Política del Estado, las leyes y el derecho internacional.

2.4.7. Servicio de Rentas Internas

El Servicio de Rentas Internas nació el 2 de diciembre de 1997 basándose en los principios de justicia y equidad, como respuesta a la alta evasión tributaria, alimentada por la ausencia casi total de cultura tributaria. Desde su creación se ha destacado por ser una institución independiente en la definición de políticas y estrategias de gestión que han permitido que se maneje con equilibrio, transparencia y firmeza en la toma de

decisiones, aplicando de manera transparente tanto sus políticas como la legislación tributaria.

Busca contribuir a la construcción de la ciudadanía fiscal, mediante la concientización, la promoción, la persuasión y la exigencia del cumplimiento de las obligaciones tributarias, en el marco de principios y valores, así como de la Constitución y la Ley para garantizar una efectiva recaudación destinada al fomento de la cohesión social. **(SRI, 2015)**

El SRI es el ente encargado de la ejecución de la política tributaria de todo el país en lo que se refiere a los impuestos internos, por lo tanto la empresa y a su vez el depósito aduanero deberá rendir cuentas en materia tributaria al SRI.

2.4.8. Servicio Ecuatoriano de Normalización

Es un organismo técnico nacional, eje principal del Sistema Ecuatoriano de la Calidad en el país, competente en Normalización, Reglamentación Técnica y Metrología, que contribuye a garantizar el cumplimiento de los derechos ciudadanos relacionados con la seguridad; la protección de la vida y la salud humana, animal y vegetal; la preservación del medio ambiente; la protección del consumidor y la promoción de la cultura de la calidad y el mejoramiento de la productividad y competitividad en la sociedad ecuatoriana.

Se encarga de la normalización, metrología y reglamentación técnica, forma parte del Ministerio de Industrias y Productividad (MIPRO), el cual a su vez pertenece al Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad.

Sus principales funciones, atribuciones y obligaciones según el artículo 15 de la Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad el cual dice: El Servicio Ecuatoriano de Normalización - INEN son:

- Cumplir las funciones de organismo técnico nacional competente, en materia de reglamentación, normalización y metrología, establecidos en las leyes de la República y en tratados, acuerdos y convenios internacionales.

- Formular, en sus áreas de competencia, luego de los análisis técnicos respectivos, las propuestas de normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad, los planes de trabajo, así como las propuestas de las normas y procedimientos metrológicos.
 - Promover programas orientados al mejoramiento de la calidad y apoyar, de considerarlo necesario, las actividades de promoción ejecutadas por terceros.
 - Preparar el Plan Nacional de Normalización que apoye la elaboración de reglamentos técnicos para productos.
 - Organizar y dirigir las redes o subsistemas nacionales en materia de normalización, reglamentación técnica y de metrología.
 - Prestar servicios técnicos en las áreas de su competencia.
 - Previa acreditación, certificación y/o designación, actuar como organismo de evaluación de la conformidad competente a nivel nacional.
 - Homologar, adaptar o adoptar normas internacionales.
 - El INEN coordinará sus acciones con instituciones públicas y privadas dentro del ámbito de su competencia; y las demás establecidas en la ley y su reglamento.
- (Wikipedia, 2015)**

El INEN es un ente regulador muy importante ya que será el encargado de controlar y emitir certificaciones que permitan importar las mercaderías además de adaptar las normas internacionales impuestas en nuestro país, facilitando así el normal funcionamiento del depósito aduanero público.

2.4.9. Banco Mundial

El Banco Mundial, es uno de los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas, que se define como una fuente de asistencia financiera y técnica para los llamados países en desarrollo. Su propósito declarado es reducir la pobreza mediante préstamos de bajo interés, créditos sin intereses a nivel bancario y apoyos económicos a las naciones en desarrollo.

El Grupo del Banco Mundial está constituido por cinco instituciones que son:

- El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), que otorga préstamos a Gobiernos de países de ingreso mediano y de ingreso bajo con capacidad de pago.
- La Asociación Internacional de Fomento (AIF), que concede préstamos sin interés, o créditos, así como donaciones a Gobiernos de los países más pobres.
- La Corporación Financiera Internacional (IFC), proporciona préstamos, capital y asistencia técnica para promover inversiones del sector privado en los países en desarrollo.
- El Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (MIGA), proporciona seguros contra riesgos políticos o garantías contra pérdidas ocasionadas por riesgos a inversores en los países en desarrollo. **(Wikipedia, 2014)**

Moderna Alimentos es una de las diez empresas nacionales que cuenta con créditos otorgados por el Banco Mundial, la confianza de esta entidad financiera internacional confirma la solidez de la compañía y el posicionamiento como una de las empresas más serias y respetadas del Ecuador.

2.5 MARCO CONCEPTUAL

2.5.1. Origen y Evolución del Comercio Internacional

El comercio internacional tiene su origen ante la necesidad que tienen los países de intercambiar sus bienes con la finalidad de satisfacer la distribución irregular de sus recursos económicos.

El auge del crecimiento del comercio mundial tiene lugar desde mediados del siglo XV, con el descubrimiento de las Américas y el creciente intercambio comercial entre las potencias económicas del momento y sus colonias. Esta expansión del comercio internacional coadyuvó a la consolidación de grandes fenómenos económicos como lo fueron la división y mayor especialización del trabajo, la utilización de los beneficios de las ventajas comparativas.

Se caracterizó principalmente por un fuerte “proteccionismo” estatal en las economías nacionales, la acumulación de oro y plata como fuentes de poder, el concepto de

economía nacional a través del incentivo a las exportaciones y restricciones a las importaciones en miras de mantener una balanza comercial favorable y la constante búsqueda por parte de las potencias económicas de la época de expandir sus fronteras en ultramar, a través de la conquista y el colonialismo.

En la antigüedad estas barreras eran creadas con la finalidad de tener ingresos adicionales para enriquecer al Estado; sin embargo, en la actualidad estas barreras se utilizan principalmente con la finalidad de proteger la industria nacional, y reducir los desequilibrios de la balanza de pagos. (Arosemena, 2012, pág. 5)

El comercio internacional ha evolucionado a través de los tiempos, y con ello las nuevas formas de hacer negocios internacionales. Los constantes cambios socio-económicos y políticos indican que ninguna economía está fuera de este proceso evolutivo del comercio. Sin embargo, su participación debe mantener un adecuado equilibrio para alcanzar así mayores beneficios del intercambio comercial.

2.5.2. Ventajas Del Comercio Internacional

EL comercio internacional permite una mayor movilidad de los factores de producción entre países, dejando como consecuencia las siguientes ventajas:

- Cada país se especializa en aquellos productos donde tienen una mayor eficiencia lo cual le permite utilizar mejor sus recursos productivos y elevar el nivel de vida de sus trabajadores.
- Los precios tienden a ser más estables.
- Hace posible que un país importe aquellos bienes cuya producción interna no es suficiente y no sean producidos.
- Hace posible la oferta de productos que exceden el consumo a otros países, en otros mercados. (Exportaciones)
- Equilibrio entre la escasez y el exceso.
- Los movimientos de entrada y salida de mercancías dan paso a la balanza de pagos.

2.5.3. Las Barreras al Comercio Internacional

Para corregir los desequilibrios de la balanza de pagos, los gobiernos tratarán, lógicamente, de fomentar las exportaciones. Pero para ello, en algunos casos, se sentirán tentados a utilizar medidas perjudiciales para el resto de los países, por lo que pueden provocar reacciones indeseables. Además, siempre está la tentación de establecer barreras a las importaciones.

Si no existieran barreras a las importaciones ni ayudas artificiales a las exportaciones, los movimientos internacionales de bienes y servicios se producirían exclusivamente por razones de precio y calidad. Esa es, en el fondo, la única forma sostenible de mejorar la posición internacional y la relación real de intercambio de un país: conseguir producir con mayor eficacia, más calidad, a menor coste. Y para ello lo que hay que hacer es mejorar la organización productiva, la formación de los trabajadores y la tecnología. (Mocada, 2008)

2.5.4. Regímenes Aduaneros

Los regímenes aduaneros son considerados como el tratamiento aplicable a las mercancías, solicitado por el declarante, de acuerdo a la legislación aduanera vigente, a continuación detallaremos como se clasifican los regímenes aduaneros.

2.5.4.1. Regímenes Comunes

2.5.4.1.1. Art. 147.- Importación para el consumo (Régimen 10)

Es el régimen aduanero por el cual las mercancías importadas desde el extranjero o desde una Zona Especial de Desarrollo Económico pueden circular libremente en el territorio aduanero, con el fin de permanecer en él de manera definitiva, luego del pago de los derechos e impuestos a la importación, recargos y sanciones, cuando hubiere lugar a ellos, y del cumplimiento de las formalidades y obligaciones aduaneras.

2.5.4.1.2. Art. 148.- Admisión temporal para reexportación en el mismo estado

Es el régimen aduanero que permite la introducción al territorio aduanero de determinadas mercancías importadas, para ser utilizadas en un fin determinado, con suspensión total o parcial del pago de los derechos e impuestos a la importación y recargos, con excepción de la depreciación normal originada por el uso que se haya hecho de las mismas, para ser reexportadas en un plazo determinado sin experimentar modificación alguna, según se determine en el reglamento.

2.5.4.1.3. Art. 149.- Régimen de admisión temporal para perfeccionamiento activo

Es el régimen aduanero que permite el ingreso al territorio aduanero ecuatoriano, con suspensión del pago de los derechos e impuestos a la importación y recargos aplicables, de mercancías destinadas a ser exportadas luego de haber sido sometidas a una operación de perfeccionamiento, bajo la forma de productos compensadores. Podrán autorizarse instalaciones industriales, que al amparo de una garantía general, operen habitualmente bajo este régimen, cumpliendo con los requisitos previstos en el reglamento al presente código.

Los productos compensadores que se obtengan aplicando este régimen podrán ser objeto de cambio de régimen a importación para el consumo, pagando tributos sobre el componente importado de dicho producto compensador.

2.5.4.1.4. Art. 151.- Transformación bajo control aduanero

Es el régimen aduanero que permite introducir en el territorio aduanero mercancías para someterlas a operaciones que modifiquen su especie o estado, con suspensión del pago de los derechos e impuestos a la importación y recargos aplicables, para la posterior importación para el consumo de los productos resultantes obtenidos de esas operaciones, con la aplicación de los derechos e impuestos a la importación y recargos que les correspondan con arreglo a la naturaleza arancelaria del producto terminado.
(Copci, 2014)

2.5.4.1.5. Art. 154.- Exportación definitiva

Es el régimen aduanero que permite la salida definitiva de mercancías en libre circulación, fuera del territorio aduanero comunitario o a una Zona Especial de Desarrollo Económico ubicada dentro del territorio aduanero ecuatoriano, con sujeción a las disposiciones establecidas en el presente Código y en las demás normas aplicables.

2.5.4.1.6. Art. 155.- Exportación temporal para reimportación en el mismo estado

Es el régimen aduanero que permite la salida temporal del territorio aduanero de mercancías en libre circulación con un fin y plazo determinado, durante el cual deberán ser reimportadas sin haber experimentado modificación alguna, con excepción del deterioro normal por el uso que de ellas se haga.

2.5.4.1.7. Exportación temporal para perfeccionamiento pasivo

Es el régimen aduanero por el cual las mercancías que están en libre circulación en el territorio aduanero pueden ser exportadas temporalmente fuera del territorio aduanero o a una Zona Especial de Desarrollo Económico ubicada dentro de dicho territorio para su transformación, elaboración o reparación y luego reimportarlas como productos compensadores con la exención de los tributos correspondientes conforme las condiciones previstas en el reglamento al presente Código. (Copci, 2014)

2.5.4.2. Regímenes Especiales

2.5.4.2.1 Tránsito Aduanero

Tránsito aduanero es un régimen por el cual las mercancías son transportadas bajo control aduanero, de una oficina distrital a otra del país o con destino al exterior.

2.5.4.2.2. Almacenes Libres y Especiales

El almacén libre es el régimen liberatorio que permite, en puertos y aeropuertos internacionales, el almacenamiento y venta a pasajeros que salen del país, de mercancías nacionales o extranjeras, exentas del pago de impuestos.

Bajo el régimen de admisión temporal, podrán habilitarse almacenes especiales de mercancías, destinadas al aprovisionamiento, reparación y mantenimiento de naves, aeronaves y vehículos de transporte terrestre, internacionales.

2.5.4.2.3. Zona Franca

Zona franca es el régimen liberatorio que por el principio de extraterritorialidad, permite el ingreso de mercancías, libre de pago de impuestos, a espacios autorizados y delimitados del territorio nacional. Las mercancías ingresadas a zona franca no están sujetas al control de la Administración Aduanera.

Las zonas francas son comerciales e industriales:

- Comerciales son aquellas en las cuales las mercancías admitidas permanecen sin transformación alguna, en espera de su destino ulterior.
- Industriales son aquellas en que las mercancías se admiten para someterlas a operaciones autorizadas de transformación y perfeccionamiento, en espera de su destino ulterior. **(Loa, Codificación 1 registro oficial suplemento 219, 26 de noviembre 2003.)**

El depósito aduanero público es considerado como un régimen especial al momento de realizar importaciones y exportaciones al territorio ecuatoriano, sin embargo no podemos considerarlo solo como un régimen aduanero ya que se necesita de un sin número de requisitos que se debe cumplir y también cuenta con instalaciones físicas donde se almacenara la mercaderías, mismas que serán controladas por el ente regulador del territorio ecuatoriano SENA E.

2.5.5. Otros regímenes Aduaneros

2.5.5.1. Art. 157.- Devolución Condicionada

Devolución condicionada es el régimen por el cual se permite obtener la devolución automática total o parcial de los tributos al comercio exterior pagados por la importación de las mercancías que se exporten dentro de los plazos y porcentajes que señale el reglamento de este Código, en los siguientes casos:

- Las utilizadas en el país en un proceso de transformación.
- Las incorporadas a la mercancía.
- Los envases o acondicionamientos.
- El proceso de devolución condicionada de tributos estará íntegramente a cargo del Servicio Nacional de Aduanas. De esta manera, la autoridad aduanera devolverá todos los tributos al comercio exterior que correspondan, y, posteriormente, cruzará contablemente dichos valores con las demás autoridades titulares de los tributos devueltos, quienes deberán ser parte del sistema interconectado de la ventanilla única electrónica de comercio exterior.

El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador a través de su sistema electrónico efectuará la devolución correspondiente, sin perjuicio del derecho del contribuyente de efectuar un reclamo administrativo en contra de dicho acto si se creyere afectado por el mismo.

2.5.5.2. Art. 162.- Reembarque

Es el régimen aduanero por el cual las mercancías manifestadas que se encuentran en un depósito aduanero público en espera de la asignación de un régimen o destino aduanero podrán ser reembarcadas desde el territorio aduanero. Aun cuando las mercancías hayan sido declaradas a un régimen aduanero, procede el reembarque cuando por el control aduanero se determine un cambio en la clasificación arancelaria que conlleve la exigencia de documentos de control previo u otros, que no eran exigibles de acuerdo a

lo declarado por el importador cuando esto obstaculice la legal importación de la mercancía. (Copci, 2014)

Todos los regímenes aduaneros impuestos por el ente de control del tráfico de mercaderías la SENA E son importantes y fueron creados para facilitar el comercio exterior de nuestro país en todos sus ámbitos, sin embargo en nuestro tema de estudio nos enfocaremos en dos regímenes aduaneros específicos que son aplicados especialmente en los depósitos aduaneros públicos.

2.5.6. Ubicación geográfica de los Depósitos Aduaneros en el Ecuador

Los depósitos aduaneros deberán ubicarse en una ciudad en la que exista una Dirección Distrital del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador y su autorización corresponderá a la Directora o Director General. La autorización de operación de un depósito aduanero podrá ser de hasta 5 años, y podrá renovarse por plazos similares cuantas veces sea solicitado, siempre que se cumplan los requisitos establecidos de acuerdo al art. 145 al Reglamento del Libro V del Copci

Para que las personas jurídicas domiciliadas en el Ecuador puedan postularse a ser beneficiarios de la autorización de concesión de depósito aduanero, deberán reunir los requisitos que para el efecto señale el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, condiciones que deberán mantenerse durante el tiempo de autorización de operación que se conceda.

Ciudades en las que se encuentran las Direcciones Generales de la SENA E y se pueden instalar depósitos aduaneros públicos después de haber cumplido con todos los requisitos previos. (Senae, Resolución N° 10-2011-R1, 2011)

Grafico 2: Dirección General Senae

Dirección General



Fuente: Senae
Elaborado por: Autora

2.5.7. Operaciones permitidas en los Depósitos Aduaneros

La Autoridad Aduanera competente podrá autorizar las operaciones necesarias para el desarrollo del régimen aduanero especial depósito aduanero público y privado, de acuerdo a lo previsto en el contrato que para el efecto suscribirá el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador y el representante legal del depósito aduanero, dentro de los depósitos Aduaneros públicos y privados se podrán efectuar operaciones que no conlleven al cambio de estado o clasificación arancelaria de la mercadería almacenada, tales como mejoras a su embalaje o su calidad comercial; acondicionamiento para el transporte, tales como la división o el agrupamiento de bultos, calificación y la clasificación de las mercancías; cambio de embalaje, re etiquetado, u otras.

El importador previo a realizar cualquiera de las actividades señaladas anteriormente, deberá informar al distrito aduanero competente del control del régimen, la fecha y hora en que ejecutará dicha operación, sin que se requiera ningún tipo de autorización. **(Senae, Libro V del Copci, 2013)**

2.5.8. Mercaderías Admisibles:

Se podrán almacenar bajo el régimen de depósito aduanero público y privado toda clase de mercancías, incluso aquellas consideradas no autorizadas para la importación para la importación de conformidad a lo establecido en la normativa aduanera vigente. Bajo este régimen especial no se admitirá mercancías de prohibida importación así como aquellas que atenten contra la seguridad nacional o a las normas fito o zoonosanitarias vigentes en el país. **(Senae, Libro V del Copci, 2013, Art. 3)**

2.5.9. Movilización de mercancías de un depósito aduanero a otro depósito aduanero

Por causas de índole logística, como ubicación geográfica, falta de espacio físico en el depósito aduanero y otras, calificadas y autorizadas por la Dirección Distrital respectiva, las mercancías podrán ser movilizadas total o parcialmente de un depósito aduanero a otro debidamente autorizado. La responsabilidad de la movilización de las mercancías será del depósito de destino. **(Senae, Resolución Nro. SENAE-DGN-2015-0910-RE, 2015)**

Al momento de importar mercaderías bajo las condiciones antes mencionadas es muy importante tomar en cuenta que operaciones están permitidas por la Autoridad Aduanera dentro del depósito con el fin de no incurrir en faltas que podrían ocasionar multas económicas o la suspensión del régimen.

2.6. LA EMPRESA

2.6.1. Antecedentes

Moderna Alimentos S.A. es una empresa dedicada a la elaboración y venta de harina de trigo, fideos, productos de panificación y otros productos alimenticios para programas sociales.

Moderna Alimentos S.A. es líder en producción y comercialización de harina de trigo con el 40% del mercado ecuatoriano, con cobertura en los principales centros de consumo del país.

Tiene tres líneas de productos: línea industrial, de consumo y proyectos sociales. En la línea industrial, la harina de trigo es el principal producto, se complementa con otros productos tales como aceite y azúcar. En la línea de consumo, los productos son pan empacado (el producto más importante), paquetes de harina y en el futuro pastas.

Moderna Alimentos S.A. opera desde junio de 2009 como resultado de la fusión de las empresas Molino Electro-Moderna S.A., Molinos del Ecuador S.A. y Grupo Moderna. Cada una de estas empresas tenía más de 12 años de experiencia en el mercado de trigo y harina ecuatoriano. **(Super Intendencia , 2014-2015)**

2.6.2. Reseña Histórica

La compañía Moderna Alimentos S.A., se remonta al año 1956, cuando se constituye la compañía con el nombre de panificadora Moderna S.A., cuya actividad industrial y comercial estaba relacionada en la elaboración de pan fresco, pastelería en general, y galletería.

A continuación una reseña histórica de los principales acontecimientos de la compañía Moderna Alimentos:

- En el año 1975 Panificadora Moderna adquiere la compañía Molinos el Cóndor, y dentro de los activos de esta compañía estaba la planta de molinos ubicada en Amaguaña, en la cual se encuentra la planta extrusora que desarrolla productos alimenticios como el cereal Sunny Side nuevo en el mercado.

Grafico 3: Planta Amaguaña



Fuente: Moderna Alimentos S.A.

Elaborado por: La Autora

- En el año 1979 se inaugura la nueva planta de panificación ubicada en las actuales instalaciones de la compañía en Quito.

Grafico 4: Planta Panificadora Quito



Fuente: Moderna Alimentos S.A.

Elaborado por: La Autora

- En 1996 la compañía firma un convenio de Joint Venture con la compañía Holandesa Gist Brocades hoy día conocida como Bakels Holding, la cual les provee de la tecnología y el Know How para la elaboración de pre mezclas para el proceso de panificación, con el objetivo de proveer un servicio integral a la línea de panificación. Producto de este Joint Venture se crea la compañía Bakels Ecuador S.A. en la cual Moderna Alimentos tiene un 40% de participación accionaria.
- Adicionalmente en el año 1996 se constituyó la compañía Molinera Manta, que era una compañía relacionada de Panificadora Moderna y tenía una capacidad de producción de 250 TM de harina de trigo diaria.

Grafico 5: Planta Molinera Manta



Fuente: Moderna Alimentos S.A.

Elaborador por: La Autora

- En el año 2002 se cambia la razón social de la compañía a Moderna Alimentos S.A. y ese mismo año, la compañía incursiona en el mercado de consumo masivo a través de los productos de pan empacado con la marca GOURMET.

Grafico 6: Línea de Pan Empacado - Gourmet

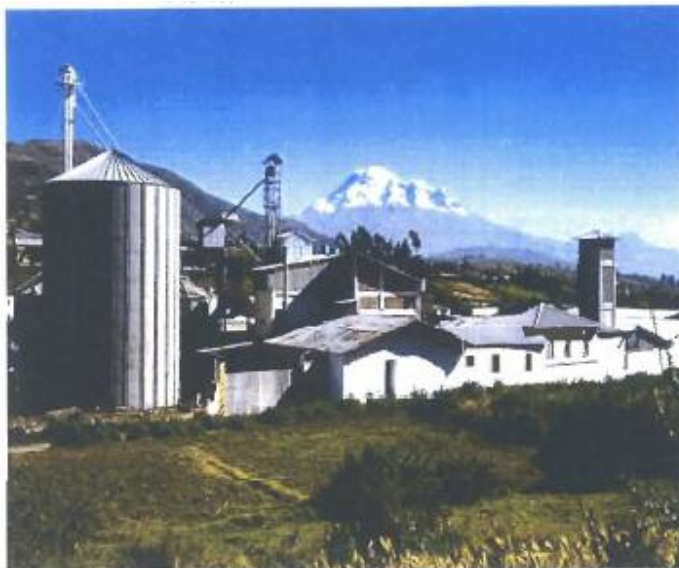


Fuente: Moderna Alimentos S.A
Elaborado por: La Autora

En mayo del año 2009 Moderna se fusiona con las siguientes compañías:

- Molinos Electro Moderna S.A., compañía ubicada en Cajabamba provincia de Chimborazo. Esta compañía se creó en el año de 1909 y su planta contaba con una capacidad de producción de 170 TM-día.

Grafico 7: Planta Molinera en Chimborazo - Cajabamba



Fuente: Moderna Alimentos S.A.
Elaborado por: La Autora

- Molinos del Ecuador S.A., empresa multinacional creada en el año 1952 y era parte del grupo de compañías americanas Seaboard Overseas Limited y Continental Grain Co. Esta compañía manejaba la producción y comercialización de las marcas Harina Ya y Estrella de Octubre. Con esta fusión estas compañías pasan a ser los accionistas mayoritarios de Moderna Alimentos S.A. con una participación del 50% del capital social.
- A raíz de estas importantes fusiones, la compañía Moderna Alimentos transforma su estructura de negocio familiar a una estructura corporativa con participación de importantes multinacionales con gran trayectoria en el mercado de producción y comercialización del trigo a nivel internacional.
- En el año 2010, los accionistas de Moderna, a través de su compañía relacionada Miller Ecuador S.A. realizan la compra de los activos de la ex compañía Molino la Unión S.A., que incluía los siguientes activos:
 - Planta de Pastificios ubicada en Cayambe, cuyos productos principales son las marcas de Fideos Cayambe y Pastas Ya.
 - Molino de trigo cuya principal marca es Harina Súper, Panadero Norteño.
 - Planta de balanceados.

Grafico 8: Planta de Pastificios y Molinera Cayambe



Fuente: Moderna Alimentos S.A.

Elaborado por: La Autora

En septiembre del 2011 el grupo realiza la fusión por absorción de las siguientes compañías:

- REYVENTAS, creada en 1952, y era una compañía comercializadora y subsidiaria de Molinos del Ecuador, la cual contaba con una gran red de distribución a nivel nacional de los productos de Moderna y otro tipo de productos como conservas, aceites y vinos.
- Miller Ecuador: Compañía relacionada de Moderna Alimentos, cuyo objetivo social es la producción de harina y comercialización de fideos.

Cada una de estas empresas tenía más de 12 años de experiencia en el mercado de trigo y harina ecuatoriano motivo por el cual Moderna Alimentos S.A. es líder en producción y comercialización de harina de trigo con el 40% del mercado ecuatoriano, con cobertura en los principales centros de consumo del país. (**Super Intendencia , 2014-2015, págs. 31-35**)

2.6.3. Misión

Somos un grupo empresarial de la industria de alimentos que busca el éxito comercial responsable sirviendo al mercado industrial, mayorista y de consumo con productos y servicios innovadores y de alta calidad.

2.6.4 Visión

Seremos un grupo empresarial de la industria de alimentos, con alcance internacional, creando valor para sus clientes, colaboradores y accionistas mediante la diferenciación de sus productos y servicios. Nuestro éxito comercial se sustentara en la responsabilidad social y la innovación de productos y servicios de alto valor percibido para el mercado industrial, mayorista y de consumo.

2.6.5. Fortaleza de nuestra empresa

Está conformada por 850 personas comprometidas con el desarrollo y bienestar de nuestros clientes. Cuenta con más de 100 años de experiencia en el mercado de panificación ecuatoriano.

Buscamos constantemente innovar nuestros productos y servicios para desarrollar el negocio del trigo a través de la selección de las mejores materias primas y de un servicio profesional y diferenciado.

Ofrecemos la cadena completa, desde la producción hasta la comercialización de productos relacionados al trigo.

2.6.6 Valores

Nuestros valores corporativos definen quienes somos y recogen las creencias fundamentales de nuestra empresa, estos valores corporativos son la referencia idónea para tomar las decisiones adecuadas. Guían nuestros comportamientos y actitudes y pueden ayudarnos a relacionarnos de mejor manera, para encarnar nuestra misión.

Valoración

- Escuchamos y nos ponemos en los zapatos del otro.
- No lo sabemos todo, estamos dispuestos a aprender.
- Nos respetamos: trata como quieres que te traten.
- Rechazamos todo tipo de discriminación, bulling y/o acoso.

Generación de confianza

- Dialogamos con nuestra gente (Reúnete con tu gente).
- Decidimos las cosas como son: directa, honesta, y en el momento oportuno.
- Compartimos información con las áreas, pares, jefes y colaboradores.

Corresponsabilidad y Pro actividad

- Jugamos cada uno nuestra parte: somos responsables de nuestras acciones.
- No culpamos, apoyamos. Somos corresponsables.
- Nos hacemos cargo de nuestro desarrollo personal.

Responsabilidad social

- Porque no es suficiente que nosotros estemos bien, tenemos que ayudar a construir un mundo mejor.
- Brindamos trabajo trato digno a nuestra gente.
- Siempre escogemos el camino más amigable con el medio ambiente.

Desarrollo y oportunidad

- Nos gusta lo que hacemos, lo hacemos con pasión.
- Somos corresponsables de hacer mejor las cosas.
- Aprendemos de nuestros errores y avanzamos.

2.6.7. Política de Calidad

La Empresa “MODERNA ALIMENTOS S.A.”, está liderada por un equipo especializado y comprometido con su trabajo que ayuda a dirigir todos sus procesos, para llevar un control minucioso en cada una de las actividades desarrolladas, se enfoca principalmente en satisfacer a sus clientes ofreciendo productos de calidad, por lo que busca obtener la mejor materia prima e insumos para elaborar sus productos. Nuestro sistema de gestión de la calidad, nos permite mejorar continuamente la eficacia y eficiencia de los procesos e incrementar la satisfacción de los clientes.

2.6.8. Principales líneas de productos de la compañía:

Líneas de Productos:

Moderna Alimentos S.A. es líder en producción y comercialización de harina de trigo. Su operación está concentrada en tres líneas de negocio:

Línea Industrial

Abarca la producción de harina de trigo, subproductos, trigo y otros, representa la línea de mayor participación en ventas de la empresa, la cual está enfocada al segmento de panificación, galletería y balanceados. Dentro de esta línea están los siguientes productos:

- Harinas, que es el principal producto y está dirigido para los siguientes segmentos de productos:
 - Panificación
 - Galletería
 - Pastas
 - Usos varios

- Trigo como materia prima
- Subproductos, que mas importantes son el afrecho, granillo y polvillo destinado al mercado de balanceados.
- Productos complementarios para el proceso de panificación.

Tabla 2: Marcas de harina y productos complementarios.

<p>Harinas: Moderna maneja alrededor de 10 marcas, y están enfocadas en segmentos Premium, medias y económicas, las más importantes son:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Harina Pani Plus➤ Galli Top➤ Luz de América➤ Estrella de Octubre➤ Trébol Rojo➤ Tomebamba➤ Juan Puebla➤ El Cóndor	
<p>Productos complementarios:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Grasas – Mantepius / Margaplus➤ Azúcar – Nevazucar➤ Levaduras – Fermipan➤ Esencias – Prodia➤ Coberturas – Harald	

Fuente: Moderna Alimentos S.A.

Elaborado por: La Autora

Línea de consumo Masivo

El negocio de la línea de consumo de Moderna Alimentos se inicia en 1954 como un negocio de panadería fresca y se reactiva a partir del año 2002 con la introducción de pan empacado a través de la marca Gourmet - Moderna. Dentro del proceso de planeación estratégica del año 2006 se define como prioridad estratégica el desarrollar el negocio de consumo con el objetivo de diversificar las fuentes de ingreso e incursionar con mayor fuerza en el negocio de valor agregado de productos relacionados al trigo.

Bajo la línea de consumo masivo se encuentran los siguientes productos:

- Panadería Fresca y Empacada
- Harina Ya
- Productos de Pastelería.
- Pre mezclas Moderna
- Pastificios (fideos)
- Avena Empacada en fundas pequeñas de varias presentaciones.

Tabla 3: Productos de consumo masivo

<p>Panadería</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Pan fresco	
--	--

<p>Panadería</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Pan empacado - Marca Gourmet ➤ Pan empacado – Marca Benefit ➤ Elaboración de pan empacado – Marca privada Supermaxi 	
<p>Harinas y Pre mezclas Ya</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Harina ➤ Avena 	
<p>Pre mezclas YA</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tortas ➤ Pancakes ➤ Muffins ➤ Galletas 	
<p>Pre mezclas bajo la marca Moderna</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tortas con cubierta 	

Pastificios

- Fideos Cayambe



- Pasta Ya



Fuente: Moderna Alimentos S.A.

Elaborado por: La Autora

Línea de Distribución:

Bajo esta línea se comercializa los siguientes productos que anteriormente eran distribuidos por la compañía REYVENTAS S.A.:

- Aceites comestibles marca SAO (Soya)
- Aceites comestibles marca SAO (Girasol)
- Vinos y licores marca Santa Carolina
- Vinos marca Alfredo Roca

Tabla 4: Productos comercializados e importados.

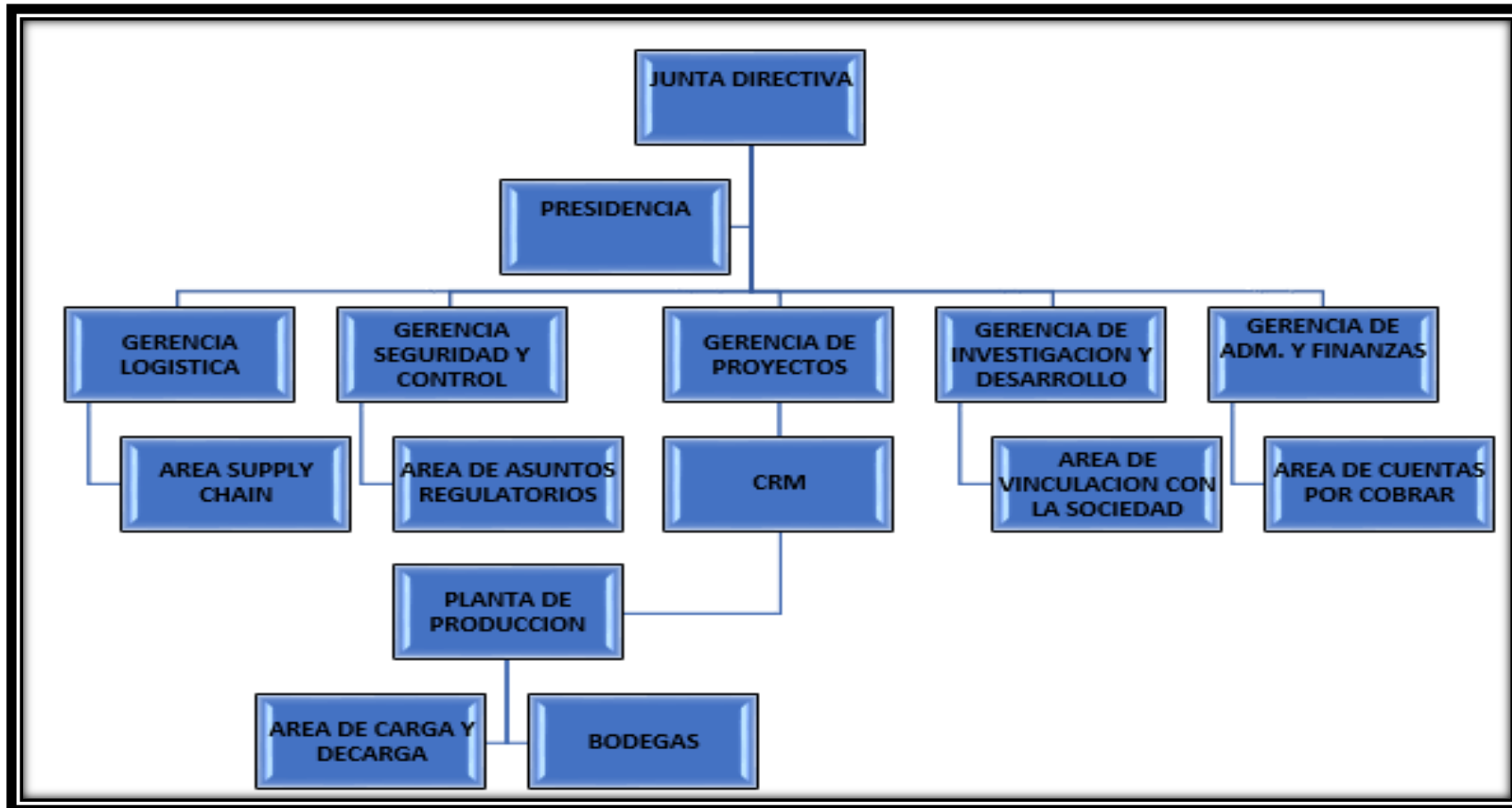
<p>Aceites</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Aceite comestible marca SAO (Soya)➤ Aceite comestible marca SAO (Girasol)	
<p>Vinos</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Vinos y licores marca Santa Carolina ➤ Vinos y licores marca Alfredo Roca	 

Fuente: Moderna Alimentos S.A.

Elaborado por: La Autora

2.6.9 Organigrama estructural

Grafico 9: Organigrama Estructural



Fuente: Moderna Alimentos S.A.

Elaborado por: La Autora

2.6.10 Funciones

- **Junta Directiva:** La Junta Directiva constituye una base fundamental para el desarrollo de la empresa, dentro de sus principales funciones tenemos: planificar, organizar, controlar y dirigir, todas las actividades y funciones que realiza la empresa.
- **Presidencia:** Se encarga de liderar y tomar decisiones con respecto a las actividades a desarrollarse en toda la empresa.
- **Gerencia Logística:** Se encarga del abastecimiento de insumos para la producción, y la distribución de productos terminados.
- **Gerencia de seguridad y control:** Se encarga de salvaguardar la seguridad de los empleados de la empresa, también controla y analiza la calidad de los insumos y los productos terminados, se encarga de obtener todos los permisos sanitarios de los productos.
- **Gerencia de proyectos:** Se encarga de elaborar nuevas alternativas de mejoramiento continuo para la empresa.
- **Gerencia de Investigación y desarrollo:** Se encarga de innovar y crear nuevos productos para ofrecer más variedad a los consumidores.
- **Gerencia de Administración y Finanzas:** Su función consiste en manejar y distribuir los recursos económicos que necesita la empresa y tomar las correctas decisiones de inversión y financiación.
- **Planta de Producción:** Plantea una estructura organizacional acorde a la demanda de producción existente en el mercado.

- **Área de marketing:** Es la encargada de promocionar y desarrollar estrategias innovadoras para dar a conocer los productos en el mercado.

2.7 TEORÍAS RELACIONADAS A LA INVESTIGACIÓN

2.7.1 Importación

La importación consiste en el ingreso legal de mercancías de un país origen al país importador, principalmente para el consumo.

Importar

La demanda de productos por los consumidores, brinda nuevas oportunidades de negocios a las empresas dispuestas a **importar**. La decisión de importar surge por dos razones principales: la escasez de producción del producto en el mercado interno y el bajo costo económico de importar ante costos altos de producción o comercialización en el país. No sólo las empresas grandes puede desarrollar la importación de productos. Tanto personas físicas, empresas micros y pymes, pueden importar productos en distintos modelos de importación.

La importación requiere de tiempo, dedicación, preparación, de un proceso de aprendizaje y esfuerzo por la parte importadora, por lo que es necesario juntar las experiencias del negocio con la educación y capacitación en materia de cómo puedo importar. **(Aduanas, 2014)**

2.7.2 Empresa

La empresa "es una organización social que utiliza una gran variedad de recursos para alcanzar determinados objetivos". Explicando este concepto, el autor menciona que la empresa "es una organización social por ser una asociación de personas para la explotación de un negocio y que tiene por fin un determinado objetivo, que puede ser el lucro o la atención de una necesidad social. **(Chiavetano A. , 2006)**

2.7.3 Factibilidad

Se entiende por factibilidad las posibilidades que tiene de lograrse un determinado proyecto”. El estudio de factibilidad es el análisis que realiza una empresa para determinar si el negocio que se propone será bueno o malo, y cuáles serán las estrategias que se deben desarrollar para que sea exitoso. **(Varela, 2010)**

Las importaciones representan la posibilidad de diversificar la producción y al mismo tiempo incrementar las reservas internacionales de un país. Por tal motivo, hay menos normativa aun cuando el control aduanero en las zonas primarias es mayor en cierta medida por la posibilidad de contaminación de cargas. **(Caballero, 2012)**

2.7.4 Depósito Aduanero

Este tipo de depósitos son una verdadera ayuda para la empresa internacional y, en algunos casos, son un verdadero factor competitivo al ser un instrumento logístico y de reducción de costes en la operativa internacional. **(Matinez, 2012)**

2.7.5 Permisos Aduaneros

Es el documento aduanero mediante el cual se materializa la operación, es el denominado permiso aduanero, en el cual además de consignarse los datos y elementos principales del trámite en proceso, deben ofrecerse otras informaciones que respondan a exigencias gubernamentales. **(Ledesma, 2015)**

2.7.6 Trámites Aduaneros

Se trata básicamente, de una clasificación arancelaria de mercancías.

- Clasificación de mercancías en el arancel de aduanas.
- Documento único Administrativo (DUA). Es el documento administrativo que se utiliza para el cumplimiento de las formalidades aduaneras necesarias en

operaciones de intercambio de mercancías. Además, sirve de base a la declaración tributaria y constituye un soporte de información sobre la mercancía, su origen...

- Documento INTRASTAT. Es un método de recogida de datos que obliga a toda persona física o jurídica residente en el Estado miembro de la UE de exportación o llegada y que intervenga en la operación comercial a suministrar información estadística mediante declaraciones públicas. **(Matinez, 2012)**

2.7.7 Incoterms

Las reglas sobre el uso de términos nacionales e internacionales Incoterms 2010 de la Cámara de Comercio Internacional, facilitan el proceso de las negociaciones globales, los mismos definen obligaciones y derechos del comprador y vendedor, describen las tareas, costos y riesgos que implica la entrega de mercancía de la empresa vendedora a la compradora, siempre y cuando el Incoterms 2010 se encuentre establecido en el contrato de compraventa. **(Pro Ecuador, 2010)**

Grafico 10: Incoterms 2010

Incoterms 2010											
	Mercancía acondicionada para su venta	La carga en el almacén del vendedor	Transporte interior en origen	Formalidades aduaneras de exportación	Gastos manipulación en origen	Transporte principal	El seguro de la mercancía	Gastos manipulación de destino	Formalidades aduaneras de importación	Transporte interior en destino	Entrega de la mercancía al comprador
EXW	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Polivalente											
FCA	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Polivalente											
FAS	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Marítimo											
FOB	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Marítimo											
CPT	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Polivalente											
CIP	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Polivalente											
CFR	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Marítimo											
CFI	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Marítimo											
DAT	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Polivalente											
DAP	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Polivalente											
DDP	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Polivalente											

© 2010 Cámara de Comercio Internacional CCI

■	Vendedor	■	Comprador	■	Vendedor / Comprador
---	----------	---	-----------	---	----------------------

Nota: Las modalidades de transporte a las que hace referencia el gráfico comprende dos divisiones: **Marítimo:** El cual se refiere únicamente al transporte por mar o vías navegables. **Polivalente:** El cual refiere a los diversos medios de transporte, tal como aéreo, terrestre o marítimo.

Fuente: PRO ECUADOR

Elaborado por: La Autora

2.7.8 Control Aduanero

Conjunto de medidas tomadas con vistas a asegurar el cumplimiento de la legislación aduanera que la Aduana está encargada a aplicar.

El control aduanero es el ejercicio de las facultades del Servicio Nacional de Aduanas en la aplicación, supervivió, fiscalización, verificación y evaluación del cumplimiento de las disposiciones de esta ley, sus reglamentos y demás normas reguladoras de los ingresos y las salidas de mercancías del territorio nacional o la actividad de las personas físicas o jurídicas que intervienen en las operaciones de comercio exterior. (Tosi, 2006)

2.7.9 Destinos Aduaneros.

De conformidad con lo dispuesto en la normativa establecida para el efecto, se consideran destinos aduaneros:

- La destrucción
- El abandono
- El ingreso a un Régimen Aduanero
- El ingreso a una Zona Especial de Desarrollo Económico o una Zona Franca

2.7.10 Unidad de Vigilancia Aduanera.

La unidad de Vigilancia Aduanera es una unidad administrativa y operativa especializada y armada del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, la cual está sometida a las normas de Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, ese reglamento y demás disposiciones emitidas por la Dirección General.

La unidad de Vigilancia Aduanera ejecutara las operaciones relacionadas con la prevención del delito aduanero principalmente en las Zonas secundarias y cuando el Director General o el Subdirector General de Operaciones lo dispongan, en zonas primarias, efectuando patrullajes, investigaciones, aprehensiones y retenciones provisionales de mercancías a través de sus grupos operativos de control o las unidades que se conformaren. **(Senae, Copci, 2011, Art 255)**

2.7.11 Mercancías

Es todo aquel bien material destinado a la satisfacción de las necesidades humanas, que no se produce para el autoconsumo, sino para el intercambio. Esta mercancía contiene dos valores; valor de uso que es cualitativo y valor de cambio que es cuantitativo.

2.7.12 Certificado de depósito

Documento que acredita el dominio de las mercancías y productos, en los almacenes generales de depósito. (Coronado, 2013, pág. 28)

2.7.13 Tipo de Carga

FCL (Full Container Load)

En el caso del “Full Container Load” (FCL), el contenedor se carga al completo.

LCL (Less than Container Load)

En los envíos que no llenan un contenedor en su totalidad se trata de un “Less than Container Load” (LCL)” Mediante el uso de un contenedor para varios expedidores es posible enviar cargamentos parciales y carga fraccionada de forma económica.

2.7.14 Estado de Resultados

También se le conoce como cuenta de pérdidas y ganancias es un informe sobre los resultados obtenidos durante un periodo determinado, sea utilidad o pérdida, lo cual indica la cantidad de todos los flujos que entran y aquellos que salen de la empresa. (Dávila, 2013, págs. 214-215)

Para elaborar el estado de resultados se debe tomar en cuenta la siguiente información:

- Determinar la cantidad a ser vendida de cada uno de los productos o servicios generados por el proyecto.
- El precio de cada uno de los productos o servicio del proyecto.
- Calcular el ingreso del proyecto de cada mes o año, procediendo a multiplicar el precio por su producto o servicio.
- Determinar los costos de cada uno de los productos o servicios a ser vendidos.
- Establecer los diferentes tipos de gastos de operación del proyecto, que permiten producir y vender a la empresa.
- Conocer y calcular los impuestos generados por las actividades propias del proyecto.

- Conocer y calcular los impuestos generados por las actividades propias del proyecto.
- Registrar toda esta información en el formato del cuadro. . **(Dávila, 2013, págs. 215-244)**

Estructura del Estado de Resultados.

Ventas (Ingresos)
(-) Costos de producción
(-) Gastos: administración, ventas y financieros
(-) Depreciación
(=) Utilidad antes de participación laboral
(-) Participación laboral
(-) Impuestos
(=) Utilidad neta del ejercicio

2.7.15 Balance General

El Balance General presenta la situación financiera de un negocio, porque muestra clara y detalladamente el valor de cada una de las propiedades y obligaciones, así como el importe del capital, entonces se entiende por situación financiera de una empresa, a la relación que haya entre los bienes y derechos que forman el activo y las deudas y obligaciones que forman el Pasivo.

Es importante establecer un balance general proyectado al primer año de vida del proyecto, se menciona esto por cuanto los analistas de proyectos en épocas pasadas, realizaban proyectos de los balances por toda la vida útil del proyecto, pero en la actualidad esto ya no tiene sentido muy práctico por la dificultad de establecer ciertas cuentas y actividades propias de la estructura del proyecto. **(Dávila, 2013, pág. 213)**

Para elaborar el balance general se debe tomar en cuenta los siguientes pasos:

- Disponer de información sobre los 3 componentes del balance: activo, pasivo, patrimonio.
- Tomar en cuenta que: los activos son valores que posee el proyecto; los pasivos es lo que adeuda el proyecto y el patrimonio que son valores aportados por los inversionistas del proyecto.
- Determinar la fecha de corte de la información que corresponda a esos 3 componentes.
- Registrar la información en el formato determinado en la estructura.
- Se registra en la cuenta de activos fijos, los saldos de los diferentes conceptos que lo forman según el formato establecido.
- Los activos diferidos, constituyen los gastos de organización, gastos operativos y otros.
- El pasivo circulante son los saldos de las obligaciones a corto plazo que tiene el proyecto.
- El pasivo fijo son los créditos a largo plazo que el proyecto tiene que comprometerse a pagar.
- El capital contable lo constituye las aportaciones de los inversionistas del proyecto.

Estructura del balance general

ACTIVO CORRIENTE	ACTIVOS DIFERIDOS
DISPONIBLE	Instalación de Servicios Básicos
Caja-Bancos	Gastos de Constitución
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	Licencias y Patentes
ACTIVOS FIJOS	(-) Amortizaciones
Terrenos	TOTAL ACTIVOS DIFERIDOS
Construcciones Y Edificaciones	TOTAL ACTIVOS
Maquinaria y Equipo	PASIVO
Muebles y Enseres	PASIVO NO CORRIENTE

Equipo de Computo	Préstamo Bancario
Útiles de Oficina	Gastos acumulados por pagar
(-) Dep. Acum. Construcciones y Edificaciones	TOTAL PASIVO
(-) Dep. Acum. Maquinaria y Equipo	PATRIMONIO
(-) Dep. Acum. Muebles y Enseres	Capital Social
(-) Dep. Acum. Equipo de Computo	TOTAL PATRIMONIO
TOTAL ACTIVOS FIJOS	T. PASIVO + PATRIMONIO

2.7.16 Flujo Neto de Caja

Es un estado financiero que mide los movimientos de efectivo, excluyendo aquellas operaciones que como la amortización, constituyen una salida de dinero, los flujos netos de caja solamente toman en cuenta los ingresos y egresos de efectivo y dichos flujos están compuestos por los elementos:

- Ingresos de operación
- Ingresos no operativos
- Egresos operativos
- Egresos de inversión

El flujo neto de caja es de gran importancia ya que permite proyectar las necesidades futuras de efectivo antes de que surjan, se ha tomado en cuenta un periodo de cinco años los cuales van presentado un incremento de año a año. **(Dávila, 2013, pág. 212)**

Para elaborar el flujo neto de caja se debe tomar en cuenta la siguiente información:

- Considera flujo de caja solamente los ingresos y egresos en valor efectivo.
- Se deberían incluir los ingresos y egresos de efectivo tangibles como los intangibles que pueden ser convertidos en valores en efectivo de forma inmediata.
- Se deben analizar los flujos de efectivo relacionados directamente con la inversión.

- Se debe establecer un horizonte de tiempo de vida útil del proyecto para establecer los flujos de caja.
- No se debe considerar ingresos o egresos de efectivo futuros, como cuentas por cobrar o pagar en otro momento, si no los que se realizan en el presente.
- Los flujos de efectivo y no las utilidades contables son los que hay que tomar en cuenta para evaluar los proyectos. **(Dávila, 2013, pág. 208)**

Estructura del flujo neto de caja:

RUBROS
Ingresos
(-) Costo del servicio
(=) UTILIDAD BRUTA
(-) Gastos Administrativos
(=) UTILIDAD OPERACIONAL
(-) Gastos Financieros
(=) UTILIDAD IMPONIBLE
(+) Depreciaciones
(-) 15% Rep. Trabajadores
(-) 22% Impuesto Renta
FLUJO DE FONDOS NETOS

2.7.17 Préstamo Bancario

Es el crédito que concede un banco, esta operación ocurre en caso de necesitar dinero prestado, al recibir el pedido, el banco analizará la capacidad de pago y aprobará la entrega de un cierto monto bajo determinadas condiciones. La ganancia del banco estará en que, al devolver el dinero, la persona tendrá que entregar un adicional en concepto de intereses.

Características de un préstamo bancario: Todo préstamo tiene en su mayoría los siguientes elementos importantes:

- Monto del crédito
- Tasa de interés
- Plazo y periodo de gracia.
- Modalidad de la amortización
- Garantías

Plan de amortización de la deuda: este permite establecer los montos de los desembolsos para poder cubrir con el pago de acuerdo a las condiciones establecidas con la entidad financiera que está prestando el dinero para invertir en el proyecto. **(Dávila, 2013, págs. 199-190)**

Fórmula de cálculo de amortización de la deuda:

La fórmula que se utiliza para el cálculo de la amortización de la deuda es el de una anualidad. . **(Dávila, 2013, pág. 192)**

C = Valor del préstamo

Div = Pago periódico (A)

i = Interés

n = Tiempo en años

$$Div = C \frac{i(1+i)^n}{(1+i)^n - 1}$$

2.8. MARCO METODOLÓGICO

Es el conjunto de pasos, técnicas y procedimientos que se emplean para formular y resolver problemas.

2.8.1. Modalidad

La investigación estará fundamentada en un estudio descriptivo, en base a la recolección de datos comparada con la teoría que permitirá conocer la factibilidad que existe de implementar un depósito aduanero público para la empresa Moderna Alimentos.

2.8.2 Método de Investigación

Para el presente estudio se aplicara los siguientes métodos de investigación:

2.8.2.1 Método Descriptivo

Este método busca especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o fenómenos que sea sometido a análisis, miden o evalúan diversos aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno o fenómenos a investigar.

Ya que se va a necesitar fuentes primarias y secundarias y recopilación históricas de datos similares, tomando en cuenta también el análisis que se va a realizar acerca de la implementación de un depósito aduanero público, lo cual ayudará a realizar la investigación de una manera óptima.

2.8.2.2 Método Inductivo

Este método nos permitirá, evaluar los hechos particulares a los que se enfrentan las empresas importadoras, referente a las normativas arancelarias, procesos de nacionalización, logística y almacenamiento; así como el impacto que tienen los mismos en sus operaciones.

Según Francis Bacon (1561-1626) El método inductivo intenta ordenar la observación tratando de extraer conclusiones de carácter universal desde la acumulación de datos particulares a continuación los siguientes pasos a seguir: observación y registro de los hechos, análisis y clasificación de los hechos y derivación inductiva de una generalización a partir de los hechos.

2.8.2.3 Método Inductivo Deductivo

Su aplicación nos permitirá establecer estrategias viables para que el proyecto cumpla con los objetivos fijados y se promueva la utilización del servicio de depósito aduanero público.

Según Francis Bacon (1561-1626) el método deductivo es un método científico que considera que la conclusión se halla implícita dentro las premisas. Esto quiere decir que las conclusiones son una consecuencia necesaria de las premisas: cuando las premisas resultan verdaderas y el razonamiento deductivo tiene validez, no hay forma de que la conclusión no sea verdadera.

2.9 TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

Se ha considerado, realizar la recopilación de información a través de técnicas primarias como son la entrevistas y la observación, con el fin de establecer estrategias para el cumplimiento de los objetivos fijados. En este proyecto se utilizarán las siguientes técnicas: observación, encuesta y entrevista.

2.9.1 Entrevista

Es una técnica que nos ayuda a recolectar información de forma directa ya que mediante las entrevista podremos conocer el grado de interés que se tiene acerca del proyecto de estudio en base a las opiniones o comentarios de los empleados de la empresa.

2.9.2 Observación:

La observación, es considerada una de las formas más usuales de obtener información y de explicarse lo que ocurre; esta técnica nos permitirá recopilar información en base a percepción de la realidad del entorno y definir cuáles son las limitantes específicas que tienen las empresas a donde está dirigido el proyecto.

CAPITULO III ESTUDIO TÉCNICO

3.1. OBJETIVOS DEL ESTUDIO TÉCNICO

Los objetivos del estudio técnico son:

- Determinar la accesibilidad técnica para la implementación de un depósito aduanero público para la empresa Moderna Alimentos S.A.
- Establecer el tamaño óptimo del proyecto.
- Conocer el proceso adecuado que se debe seguir al momento de ingresar las mercaderías al depósito aduanero público.
- Investigar los costos que genera crear un depósito aduanero público.

3.2. DETERMINACIÓN DEL TAMAÑO DEL PROYECTO

Para determinar el tamaño del proyecto de factibilidad para la implementación del depósito aduanero público, nos basaremos principalmente en el nivel de inversiones y costos que se calculen, se debe tomar en cuenta también la estimación de la rentabilidad que podría generar su implementación, se debe identificar el volumen de importaciones de productos tomando en cuenta como materia prima principal el Trigo y otros productos comercializados importados, se requiere de un espacio físico amplio, ya que el servicio ofertado es el de almacenamiento de mercancías, adicionalmente se requiere espacios físicos para oficina logística, oficina de guardianía de la unidad de vigilancia, espacio para almacenamiento de las mercancías, espacio para los contenedores, espacio físico para facilitar los aforos físicos de las mercaderías, oficina de despacho de mercaderías, se debe considerar la capacidad de inversión, los aspectos técnicos y tecnológicos a utilizar en el funcionamiento del depósito aduanero público; ya que se manejará un gran volumen de mercaderías.

3.2.1 Factores de Viabilidad

Estos factores contribuyen a determinar el tamaño de almacenamiento de mercancías, ya que tiene una estrecha relación entre el tamaño y el volumen de Importaciones, el fácil traslado de las mercaderías al depósito aduanero público, minimizar tiempo en la nacionalización de mercadería, la mano de obra (aforadores, personal de la SENA), el financiamiento.

3.2.2 Factores de Optimización

La empresa “Moderna Alimentos S.A.” obtendrá un beneficio muy importante al momento de realizar sus importaciones ya que las podrá almacenar por un periodo de seis meses e ir nacionalizando las mercaderías de acuerdo a sus necesidades, también suspende el pago de derechos al comercio exterior y aranceles, permitiendo a la empresa mayor disponibilidad de capital de trabajo al menor costo financiero. Se optimizará y reducirá costos de bodegaje que actualmente son pagados a terceras personas (navieras, bodegas privadas), además se obtendrá un costo de oportunidad de efectivo, al pagar los impuestos y tributos conforme se necesiten inventarios en la empresa.

3.2.3 Localización del Proyecto

3.2.3.1 Macro localización

Se debe establecer la ubicación geográfica para la realización del proyecto, para esto se debe definir bien los parámetros importantes en la empresa.

- El proyecto está ubicado en el Ecuador, en la región Sierra, en la provincia de Pichincha, en la ciudad de Quito por ser una zona comercial y de fácil acceso a todos los puntos del país.

- La ciudad de Quito es un lugar estratégico para la implementación del depósito aduanero público ya que para poder realizar esta actividad se requiere que el lugar donde se vaya a encontrar dicho depósito este dentro de la zona de Distrito Aduanero controlado por la Senae.
- Tiene cercanía con los puertos y aeropuertos Nacionales del País, ya que son los lugares donde arribaran las mercaderías importadas por la Empresa Moderna Alimentos S.A. para luego ser trasladadas al depósito aduanero, adicionalmente tendríamos la facilidad que la Senae realice todos los procedimientos y controles que determina la Ley.
- La infraestructura debe contar con todos los servicios como son: Luz eléctrica, agua potable, calles pavimentadas, vías de comunicación y accesibilidad para los medios de transporte.
- Dispone de mano de obra capacitada con temas relacionados en Comercio Exterior, se trabaja coordinadamente con agentes de aduana como son Lideser, Operadores Logísticos de Comercio Exterior Torres y Torres, Panalpina, entre otros, estos factores son muy importantes ya que al contar con gente que sea apta para realizar el trabajo administrativo y operativo se cumplirá con los objetivos propuestos por la empresa.
- Al ser una empresa ya posicionada dentro del mercado ecuatoriano cuenta con gran reconocimiento por parte de Instituciones tanto públicas como privadas lo que facilita obtener los respectivos permisos para el funcionamiento del depósito aduanero público.

Grafico 11: Macro localización del Depósito Aduanero Público.



Fuente: Google Maps

Elaborado por: La autora

3.2.3.2 Micro localización

El depósito aduanero público se encontrará ubicado en la ciudad de Quito provincia de Pichincha, parroquia Tababela debido a que es un punto estratégico para la implementación de dicho depósito que servirá para el almacenamiento de la mercadería importada por la empresa y de otras empresas que deseen contar con este servicio más adelante.

3.2.3.3. Ubicación de la Empresa

Provincia: Pichincha

Cantón: Quito

Dirección: Valle, Checa a 5 min del Aeropuerto Tababela

Teléfono: 022 985 100

Celular: 0995882862

Grafico 12: Micro localización del Depósito Aduanero Público.



Fuente: Google Maps

Elaborado por: La autora

Grafico 13: Micro localización del Depósito Aduanero Público.



Fuente: Google Maps
Elaborado por: La autora

3.3 INGENIERÍA DEL PROYECTO

3.3.1 REQUERIMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN DEPÓSITO ADUANERO PÚBLICO

El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE), es el organismo encargado de calificar y autorizar los recintos para depósito aduanero público; para ello, la empresa interesada debe cumplir con requerimientos legales, físicos, técnicos y tecnológicos que se establecen en la resolución 1-2003-R2.

3.3.1.1 Depósito aduanero público requerimientos legales (Resolución 1-2003-R2.)

- Copia de las escrituras de constitución de la empresa, mismas en las que debe constar que su objeto social contempla esta actividad.

- Copia del nombramiento del representante legal de la empresa " Si se trata de una empresa extranjera, adicionalmente debe demostrar que está domiciliada en el país.
- Balance auditado de los últimos dos ejercicios económicos.
- Copia notariada de las declaraciones de impuesto a la renta de los dos últimos ejercicios económicos.
- Copia del Registro Único de Contribuyentes " Presentar la garantía correspondiente en la forma y plazos establecidos en la LOA y su Reglamento.
- Todos los demás que estén contemplados en la Ley Orgánica de Aduanas y su Reglamento General. **(Senae, Requisitos Oces Boletín 259-2009, Resolución 1-2003-R2)**

3.3.1.2 Depósito aduanero público requerimientos físicos y técnicos mínimos. (Resolución 1-2003-R2.)

- Área de Oficina: 60 m²
- Área de almacenaje: 800 m²
- Cerramiento adecuado de 4 metros de altura el perímetro
- Construcción con estructura de hormigón armado para edificio de oficina y bodega.
- En el caso, que utilicen solo área de bodega, ésta no debe ser menor de 500 m², tener un cerramiento adecuado y mampostería.
- Servicios sanitarios básicos.
- Sistema eléctrico normalizado.
- Equipos indispensables de oficina (computadoras, impresora, máquinas de fax, máquinas sumadoras, etc.).
- Equipos para movilización de las mercancías en la bodega.
- Iluminación y ventilación eficientes.
- Acceso fácil para bomberos y policía.
- Garita de seguridad.
- Alarma contra robo e incendio.
- Cumplir con los sistemas de seguridad e higiene industrial, exigidos por el cuerpo de bomberos normas de seguridad industrial del IESS.
- Programa contable completo que incluya el control de bodegas e inventarios con interconexión a la Senae.

- Acceso a Internet y correo electrónico. “Seguridades para funcionamiento del sistema informático, mismo que deberá ser compatible con el requerido por la Senae para interconexión.
- Dos líneas telefónicas
- La maquinaria necesaria para operar en la bodega (tipo montacargas de mano, balanzas, etc.) (Senae, **Requisitos Oces Boletín 259-2009, Resolución 1-2003-R2**)

3.3.1.3 Depósito aduanero público requerimiento para el personal de operaciones de la empresa. (Resolución 1-2003-R2.)

- Es necesario que la (s) persona (s) que dirija el área de importaciones y/o Exportaciones tenga dominio del idioma Inglés
- Tenga experiencia acerca del manejo de los procesos que se realizan en los Depósitos Aduaneros Públicos.

3.3.1.4 Depósito aduanero público requerimientos de documentación para realizar la inspección. (Resolución 1-2003-R2.)

- Diagrama de flujo de las operaciones.
- Planos de implantación general.
- Copia de las pólizas de seguro (robo, incendio y responsabilidad civil).
- Listado de maquinarias (modelo, año de fabricación, marca y capacidad nominal).
- Listado de equipos, tales como montacargas, balanzas, etc.
- Detalle de seguridad física e industrial.
- Indicación de la capacidad de almacenamiento de la bodega.
- Explicación de la rotación diaria de la bodega.
- Documentos que puedan determinar la propiedad o forma de uso de las máquinas.
- Descripción del sistema de inventario e informático.
- Descripción del equipo informático.
- Línea telefónica convencional digital.
- Conexión a Internet con cualquier proveedor o ISP de la localidad.
- Cuenta de correo electrónico (e-mail) con su proveedor local.

- Tener DATA ENTRY " Sistema de Comunicaciones.
- Detalle de las cifras de almacenamiento durante los últimos dos años (en el caso de renovaciones).
- Proyecciones de almacenamiento para los próximos dos años.
- Indicación del tipo de mercancías destinadas al Depósito Aduanero Público.
- Tratándose de renovación, copia del Acuerdo y del contrato otorgado por la Senae y copia de los dos últimos informes de auditoría entregados a la Senae.
- Copia de las escrituras " Copia de las dos últimas garantías presentadas a la Senae.
- Copia del Recibo del Pago de la Tasa de Inspección.
- Escrituras de propiedad de sus activos.
- Certificación del Registrador de la Propiedad sobre los bienes inmuebles que posee la empresa. (**Senae, Requisitos Oces Boletín 259-2009, Resolución 1-2003-R2**)

3.4 PROCESO QUE SE DEBE SEGUIR PARA QUE LAS MERCADERÍAS IMPORTADAS INGRESEN AL DEPÓSITO ADUANERO PÚBLICO.

3.4.1 Documentación requerida para el ingreso de las mercaderías en el depósito aduanero público.

Los documentos de soporte constituyen la base de la información de la declaración aduanera a cualquier régimen, estos documentos originales deberán permanecer en el archivo del declarante o de su agente afianzador de aduana al momento de la presentación o transmisión de la declaración aduanera y estarán bajo su responsabilidad conforme a lo determinado en la Ley. (**Reglamento al libro V del Copci, 2015**).

Los documentos requeridos para el ingreso de la mercadería son:

- Factura Comercial o Nota de Pedido
- B/L o Guía Aérea Carta Porte
- Packing List

3.4.2 Declaración aduanera de las mercaderías bajo el régimen 70.

- El depósito aduanero público debe emitir un formulario en la pantalla “Solicitud de autorización” con tipo de motivo “Solicitud de autorización al régimen” en el

Ecuapass. Una vez registrados los datos referentes a las mercancías, el Ecuapass asigna un número de registro, el cual debe incluirse en la Declaración Aduanera de Importación (DAI-70). Dicho número debe ser comunicado por parte del depósito aduanero al importador o agente de aduana.

- El declarante debe transmitir una declaración aduanera para el régimen de depósito aduanero (con código de régimen 70).
- El régimen o DAI-70 hace relación a la suspensión de pago de tributos; sin embargo, el importador debe cancelar los valores correspondientes a las tasas por servicios aduaneros; este pago debe efectuarse previo al aforo documental o físico y en el caso de aforo automático, luego del cierre.
- Las tasas por servicios aduaneros se cancelan al día hábil siguiente a aquel en que sea exigible la obligación, según lo estipulado en el Art. 166 del Copci.
- La contabilización de los plazos de permanencia de las mercancías importadas bajo este régimen de importación aduanero rige desde el levante de mercancías. (**Senaec, Manual específico para el régimen de importación de depósitos aduaneros, 2015**)

Tabla 5: Ingreso al régimen de importación de Depósito Aduanero (régimen 70)

No.	Actividad	Producto de Entrada	Descripción de Actividad	Responsable	Producto de Salida
1.	Genera solicitud de autorización para ingreso al régimen	Información de mercancía / Contrato de solicitud previa.	Registra en Ecuapass la Solicitud de autorización, utilizando para el efecto la siguiente ruta: <u>Portal Externo Trámites Operativos > 1.1 Elaboración de E-doc. Operativos > 1.1.2 Formulario de solicitud de categoría > Solicitud de autorización</u> , en el campo motivo del trámite escoger “(01) Autorización al régimen”.	Depósito aduanero	Solicitud de autorización para ingreso al régimen enviada.

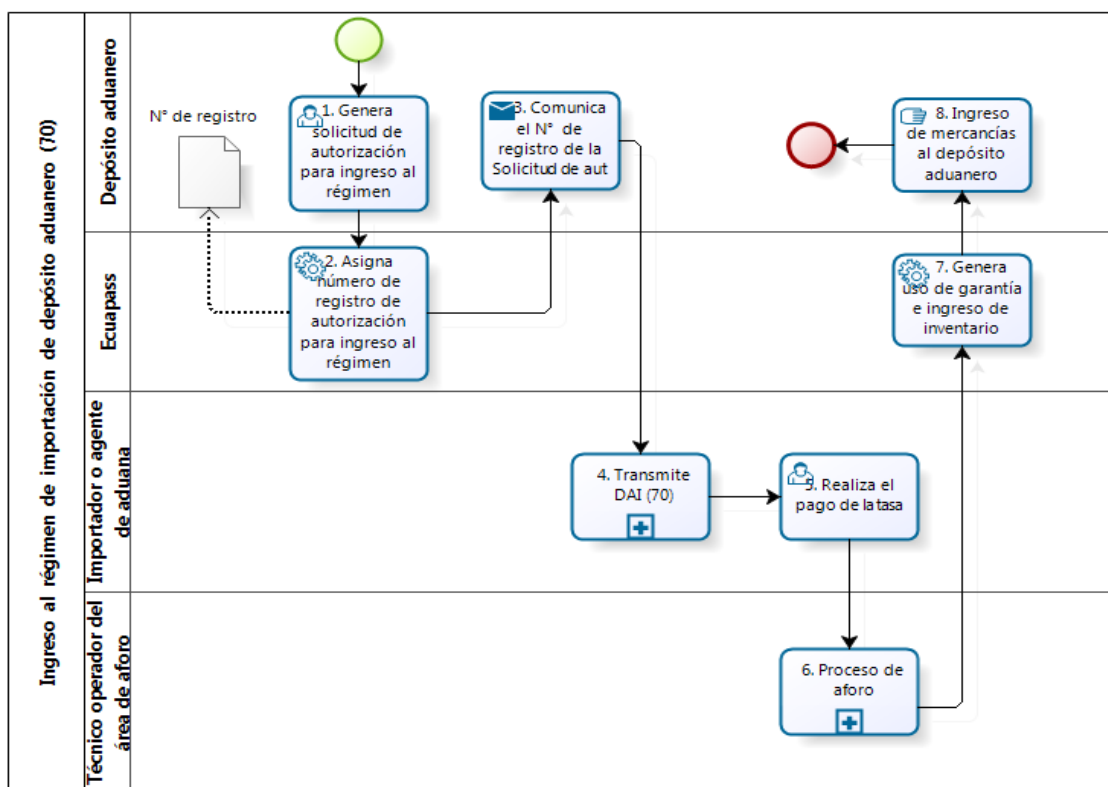
2.	Asigna número de registro de autorización para ingreso al régimen	Solicitud de autorización para ingreso al régimen enviada.	Emite el número de registro de autorización para ingreso al régimen.	Ecuapass	Número de registro de autorización para ingreso al régimen comunicado al depósito temporal.
3.	Comunica el N° de registro de la Solicitud de autorización	Número de registro de autorización para ingreso al régimen comunicado al depósito temporal	Comunica el N° de registro de la Solicitud de autorización, a fin de que el declarante lo asocie en la DAI-70.	Depósito aduanero	Número de registro de autorización para ingreso al régimen comunicado al declarante.
4.	Transmite DAI (70)	Número de registro de autorización para ingreso al régimen comunicado al declarante.	Llena la DAI-70 en la ruta <u>Portal externo > Trámites operativos > 1.1.1 Documentos electrónicos > Pestaña “Despacho aduanero” > Importación > Declaración de importación;</u> y la transmite. Asocia el número de solicitud de autorización al régimen y No. de garantía general proporcionados por el depósito aduanero.	Importador o agente de aduana	DAI-70 transmitida. Liquidación por tasa de servicios aduaneros generada.
5.	Realiza el pago de la tasa	DAI-70 transmitida. Liquidación por tasa de servicios aduaneros generada.	Realiza el pago de la tasa por servicios aduaneros para que se continúe con el proceso de aforo. El pago debe realizarse dentro del plazo correspondiente.	Importador o agente de aduana	Pago de tasa realizada.

6.	Proceso de aforo	Pago de tasa realizada.	Ejecuta el proceso de aforo conforme los procedimientos mencionados en la consideración 5.8.2, el cual culmina cuando no hay observaciones.	Técnico operador del área de aforo	DAI-70 cerrada.
7.	Genera uso de garantía e ingreso de inventario	DAI-70 cerrada.	Con el cierre de aforo ocurre el uso automático (débito) a la garantía general del depósito aduanero e ingreso de inventario al importador.	Ecuapass	DAI-70 con salida autorizada.
8.	Ingreso de mercancías al depósito aduanero	DAI-70 con salida autorizada. Levante de mercancías.	Salida la mercancía del depósito temporal, se la moviliza hasta el depósito aduanero para su ingreso.	Depósito Aduanero	Mercancías ingresadas al depósito aduanero.

Fuente: Manual específico para el régimen de importación de Depósitos Aduaneros. SENA E

Elaborado por: La Autora

Grafico 14: Ingreso al régimen de importaciones de Depósito Aduanero (70).



Fuente: Manual específico para el régimen de importación de Depósitos Aduaneros. SENA
Elaborado por: La Autora

3.4.3 Declaración aduanera de las mercaderías bajo el régimen 10

- En la compensación por importación a consumo, el declarante debe proceder a transmitir la DAI con código 10 (DAI-10), asociando a cada ítem a nacionalizar, la declaración precedente (DAI 70). Al otorgarse a la DAI-10 la “Salida Autorizada”, el depósito aduanero procede con la entrega de la mercancía al importador.
- Si del aforo de la DAI-10 de compensación se determina que no procede la nacionalización parcial de lo declarado, corresponde corregir la declaración detallando únicamente la mercancía que no tiene impedimento legal para nacionalizarse, para aquella mercancía que no pudo ser nacionalizada, el declarante puede transmitir una DAE-60 (reexportación) o transmitir una DAI-87 (destrucción). (Senae, Manual específico para el régimen de importación de depósitos aduaneros, 2015)

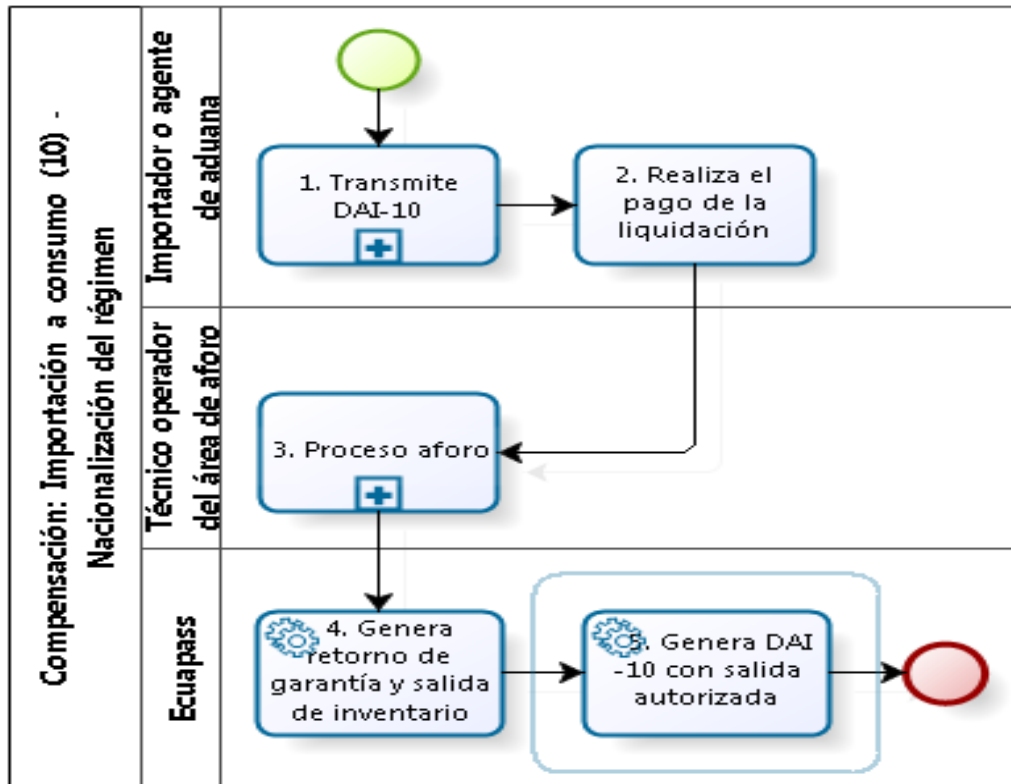
Tabla 6: Compensación: Importación a consumo (régimen 10) - Nacionalización del régimen.

No.	Actividad	Producto de Entrada	Descripción de Actividad	Responsable	Producto de Salida
1.	Transmisión de DAI-10	Inventario de DAI-70 con saldo.	Transmite DAI-10, utilizando para el efecto la siguiente ruta: <u>Portal externo > Trámites Operativos > 1.1 Elaboración de E-doc. Operativos > 1.1.1 Documentos electrónicos > Pestaña “Despacho Aduanero” > Importación > Declaración de Importación</u> , agregando el régimen precedente de pagos suspendidos (70) y detallando en cada ítem el régimen precedente con el ítem asociado.	Importador o agente de aduana	DAI-10 transmitida. Liquidación de tributos.
2.	Realiza el pago de la liquidación.	DAI-10 transmitida. Liquidación de tributos.	Realiza el pago de la liquidación por concepto de tributos.	Importador o agente de aduana	Liquidación pagada.
3.	Proceso de aforo	Liquidación pagada.	Proceso de aforo es ejecutado conforme los procedimientos mencionados en la consideración 5.8.2, si no existen observaciones se procede al cierre de aforo, de lo contrario, el importador o agente de aduana debe resolverlas.	Técnico operador del área de aforo	DAI-10 cerrada.
4.	Genera retorno de garantía y salida de inventario.	DAI-10 cerrada.	Con el cierre de aforo ocurre el retorno automático (crédito) a la garantía general del depósito aduanero y salida de inventario al importador.	Ecuapass	DAI-10 con salida autorizada.
5.	Genera DAI-10 con salida autorizada	DAI-10 con salida autorizada.	Genera estado salida autorizada en la DAI-10 con el cierre de aforo de mercancías.	Ecuapass	Salida autorizada.

Fuente: Manual específico para el régimen de importación de Depósitos Aduaneros. SENA E

Elaborado por: La Autora

Grafico 15: Compensación: Importación a consumo (10) - Nacionalización del régimen.



Fuente: Manual específico para el régimen de importación de Depósitos Aduaneros. SENA
Elaborado por: La Autora

3.4.4 Declaración aduanera de las mercaderías bajo el régimen 60 (reexportación)

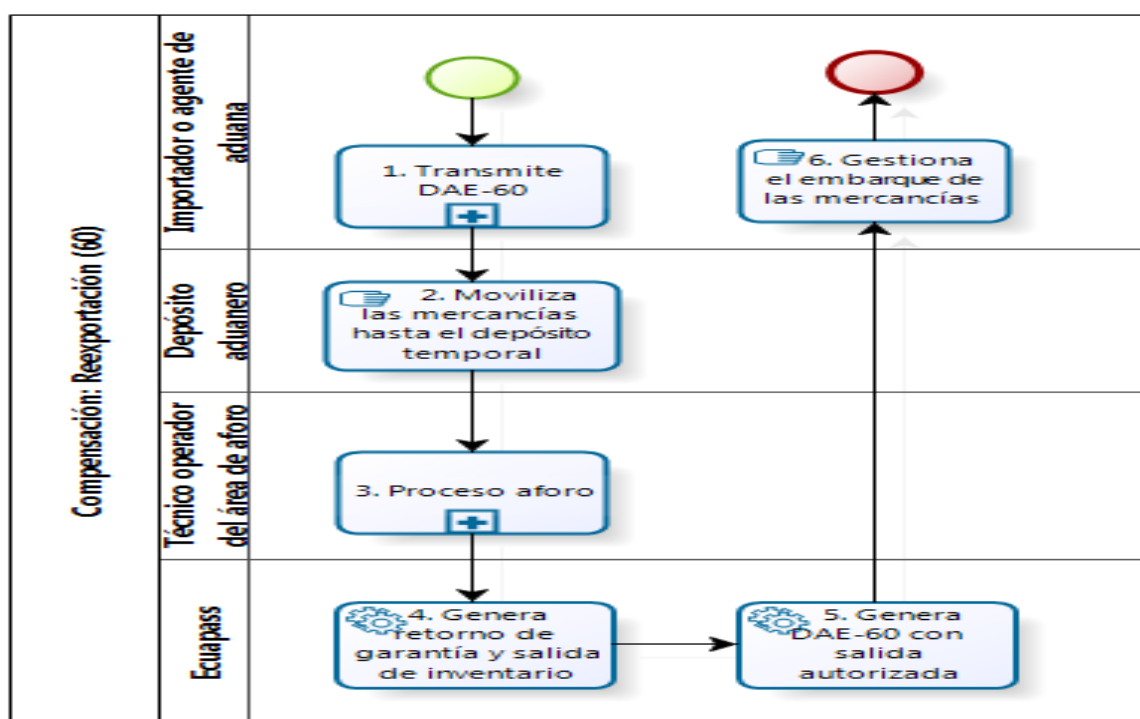
- En la compensación por reexportación, la movilización de la mercancía desde el depósito aduanero hasta el depósito temporal y/o zona primaria es bajo la responsabilidad del depósito aduanero amparado en su garantía general. No se requiere acto administrativo para esta operación de movilización. Previa la salida del depósito aduanero debe estar generada la DAE-60.
- El jefe de Procesos Aduaneros de Exportaciones o técnicos operadores de la Dirección de Despacho y Zona Primaria, según corresponda, debe verificar que las DAE-60 con salida autorizada cumplan con el embarque de las mercancías, y en los casos que no se efectúe dicho embarque, deben comunicar a la Jefatura de Procesos Aduaneros de Regímenes Especiales o director de Despacho y Zona Primaria, según corresponda, para que realice las acciones administrativas correspondientes a las que hubiere lugar. (Senae, Manual específico para el régimen de importación de depósitos aduaneros, 2015)

Tabla 7: Compensación: Reexportación (régimen 60).

No.	Actividad	Producto de Entrada	Descripción de Actividad	Responsable	Producto de Salida
1.	Transmisión de DAE-60	Inventario de DAI-70 con saldo.	Transmite DAE-60, utilizando para el efecto la siguiente ruta: <u>Portal externo > Trámites Operativos > 1.1 Elaboración de E-doc. Operativos > 1.1.1 Documentos electrónicos > Pestaña “Despacho Aduanero” > Exportación > Declaración de Exportación</u> , agregando el régimen precedente de pagos suspendidos (70) y detallando en cada ítem el régimen precedente con el ítem asociado.	Importador o agente aduana	DAE-60 transmitida.
2.	Moviliza las mercancías hasta el depósito temporal.	DAE-60 transmitida.	Las mercancías detalladas en la DAE-60 deben ser movilizadas desde el depósito aduanero hasta el depósito temporal, el cual otorga el ingreso a zona primaria.	Depósito aduanero	Mercancías movilizadas al depósito temporal.
3.	Proceso de aforo	Mercancías movilizadas al depósito temporal.	Proceso de aforo es ejecutado conforme los procedimientos mencionados en la consideración 5.8.2, si no existen observaciones se procede al cierre de aforo, de lo contrario, el importador o agente de aduana debe resolverlas.	Técnico operador del área de aforo	DAE-60 cerrada.
4.	Genera retorno de garantía y salida de inventario.	DAE-60 cerrada.	Con el cierre de aforo ocurre el retorno automático (crédito) a la garantía general del depósito aduanero y salida de inventario al importador.	Ecuapass	DAE-60 con salida autorizada.
5.	Gestiona el embarque de las mercancías	DAE-60 con salida autorizada.	Debe coordinar con el transportista el embarque hacia el exterior de las mercancías.	Importador o agente aduana	Reexportación concluida.

Fuente: Manual específico para el régimen de importación de Depósitos Aduaneros. SENAE
Elaborado por: La Autora

Grafico 16: Compensación: Reexportación (60).



Fuente: Manual específico para el régimen de importación de Depósitos Aduaneros. SENA
Elaborado por: La Autora

3.4.5 Declaración aduanera de las mercaderías bajo el régimen 87 (destrucción de bienes no transformados).

- En la compensación por destrucción, el declarante debe transmitir una DAI-87 (destrucción de bienes no transformados). Para cumplir con las formalidades correspondientes a la destrucción.
- La destrucción total es la eliminación de objetos, productos o sustancias, que los inutilice totalmente, de acuerdo con su naturaleza o función, dejándolos sin valor comercial, la destrucción total de mercancías implica la extinción de la obligación tributaria aduanera.
- El Director de Despacho es el servidor aduanero que dentro del proceso de destrucción de mercancías se encarga de asignar al inspector, registra la aprobación o rechazo de la solicitud de destrucción.

- La destrucción total de las mercaderías es autorizada y controlada por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (Senae), con la responsabilidad del solicitante según corresponda, en coordinación conjunta con las instituciones si el caso fuere necesario. **(Senae, Manual específico para el régimen de importación de depósitos aduaneros, 2015)**

3.5. GARANTÍAS ADUANERAS

Según el Art. 233.- De la garantía aduanera.- Consiste en la obligación accesoria que se contrae a satisfacción de la autoridad aduanera, con el objeto de asegurar el pago de los tributos al comercio exterior.

Las garantías aduaneras podrán constituirse en los siguientes medios:

- Depósito en efectivo
- Certificados de depósito a plazo en instituciones financieras establecidas en el Ecuador, debidamente endosados a nombre de la Administración Aduanera
- Nota de crédito del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador u otra administración tributaria central con el debido endoso
- Garantía bancaria
- Póliza de seguro
- Carta de garantía emitida por las máximas autoridades de las instituciones del sector público en caso de que estas instituciones sean las titulares de la transacción de comercio exterior. Este tipo de garantía no será aplicable para las empresas públicas
- Carta de garantía, suscrita por la máxima autoridad de las misiones diplomáticas y oficinas consulares acreditadas en el país, en caso de que estas entidades sean las titulares de la transacción de comercio exterior
- Bienes inmuebles hipotecados a favor del Servicio Nacional de Aduanas, mismos que serán aceptados considerando su avalúo municipal y de acuerdo a las disposiciones que emita el Director General para el efecto. Estas garantías solo podrán ser presentadas como garantías generales. **(Senae, Copci, 2015, Art. 233)**

3.5.1 Garantías para el funcionamiento de depósitos aduaneros e instalaciones autorizadas para operar habitualmente bajo el régimen de admisión temporal con perfeccionamiento activo

Deberán presentar una garantía general cuyo monto será auto determinado en base a los tributos y demás recargos que causen las mercancías que proyectan ingresar a sus instalaciones bajo estos regímenes. En ningún caso se aceptará una garantía inferior a veinte mil dólares.

El depósito aduanero autorizado no permitirá el ingreso a sus instalaciones de más mercancías, cuando el valor de los tributos y demás recargos de las mercancías ya almacenadas sea igual al monto de la garantía vigente.

La garantía podrá ser incrementada o disminuida acorde al procedimiento establecido por el Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. Las garantías deberán estar vigentes durante el periodo de la autorización de funcionamiento.

Para las demás actividades aduaneras que se realicen por contrato o concesión, el monto y plazo será fijado por la Dirección General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.

La acreditación automática de la garantía general presentada por el depósito aduanero ocurre al realizar el cierre de aforo de la declaración aduanera de compensación, generándose automáticamente la salida de existencias. **(Senae, Copci, 2015).**

Las garantías deberán cumplir con las siguientes disposiciones:

- Las garantías serán expresadas en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.
- Las garantías serán incondicionales, irrevocables y de cobro inmediato permitiendo la ejecución total o parcial.
- La SENAE, contara con treinta días adicionales, desde el vencimiento de la garantía para iniciar el proceso de cobro de la misma.

- En caso de que una garantía general sea ejecutada parcialmente, el operador autorizado, deberá restituir el valor ejecutado, para que el valor afianzado total se mantenga durante todo el periodo de autorización.
- Las garantías bancarias y pólizas de seguros siempre deberían registrar la firma del asegurado.
- Por la falta de renovación y/o vigencia de la garantía general, se procederá con la suspensión inmediata del código de operación, para lo cual la unidad que custodia la garantía deberá comunicar al área competente. **(Reglamento al Libro V del Copci, 2013, Art. 237)**

3.6 PLAZO DE PERMANENCIA DE LAS MERCADERÍAS EN EL DEPÓSITO ADUANERO PÚBLICO

La permanencia de las mercancías bajo el régimen especial de depósito aduanero será de hasta un año contado a partir del levante de las mercancías importadas directamente a este régimen, o de la aceptación del cambio de régimen o destino, a un Depósito Aduanero. Si excediere el tiempo señalado, sin que se hubiese culminado este régimen especial, se estará sujeto a las normas relativas al abandono contempladas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y demás normativa vigente, sin perjuicio de las sanciones a que hubiere lugar por los días transcurridos entre la finalización del plazo de permanencia autorizado y la materialización de los hechos que subsanen el abandono tácito o hasta que se declare el abandono definitivo de la mercancía. **(Senae, Copci. Art 146)**

3.7 CULMINACIÓN DEL RÉGIMEN

- Previo al vencimiento del régimen de depósito aduanero, el director distrital o su delegado en el control de los regímenes especiales, verifica las declaraciones aduaneras por vencer que tengan saldo mayor a cero y comunica mediante oficio al importador un recordatorio de sus saldos de inventario registrados en el sistema ECUAPASS.

- El importador del régimen de depósito aduanero debe culminar el régimen dentro del plazo establecido, sin perjuicio de que reciba o no el comunicado de recordatorio de los saldos de inventario, por parte del distrito aduanero.
- El director distrital o su delegado en el control de los regímenes especiales, debe verificar diariamente los regímenes aduaneros vencidos.
- El director distrital o su delegado en el control de los regímenes especiales, debe proceder a suscribir el documento que da inicio al procedimiento sancionatorio dentro de cuatro días hábiles después del vencimiento del régimen.
- El director distrital o su delegado en el control de los regímenes especiales, dentro de su jurisdicción, programará mensualmente el o los depósitos aduaneros a los cuales realizará inspecciones físicas de mercancías.
- El director distrital o su delegado en el control de los regímenes especiales, debe elaborar y mantener actualizada una bitácora de: Inspecciones mensuales realizadas a los depósitos aduaneros.

Tabla 8: Control de regímenes especiales.

No.	Actividad	Producto de Entrada	Descripción de Actividad	Responsable	Producto de Salida
1.	Comunicar a depósito aduanero que informe los inventarios de mercancías	Depósito aduanero seleccionado para realizar el control mensual	Mediante oficio comunica al depósito aduanero, para que en un plazo de 5 días hábiles, remita un reporte de los inventarios de mercancías ingresadas al régimen y que aun permanezcan físicamente en sus bodegas.	Director distrital o su delegado en el control de los regímenes especiales	Comunicación enviada
2.	Remitir reporte	Comunicación enviada.	Elabora reporte de mercancías que ingresaron al depósito aduanero y que aún permanecen físicamente en sus bodegas, y comunica a director distrital o su delegado en el control de los regímenes especiales.	Depósito aduanero	Reporte de depósito aduanero recibido en Dirección distrital
3.	Revisión del reporte	Reporte de depósito aduanero	El reporte recibido se compara con la información de	Técnico operador asignado por:	Informe de revisión

		recibido en Dirección distrital.	inventarios del sistema ECUAPASS y se genera un informe de novedades para el Director distrital o su delegado en el control de regímenes especiales.	director distrital, o su delegado en el control de los regímenes especiales	
4.	Determinar % de inspección o DAI'S específicas a inspeccionar	Informe de revisión	Verifica mercancías susceptibles de riesgo y novedades encontradas, y determina el porcentaje de inspección del total importaciones que consten en bodega y/o determina las declaraciones específicas a realizarse la inspección de las mercancías.	Director distrital o su delegado en el control de los regímenes especiales	Indica a técnico operador el porcentaje de inspección y/o las declaraciones específicas a realizarse la inspección
5.	Comunicar a depósito aduanero fecha de inspección	Indica a técnico operador el porcentaje de inspección y/o las declaraciones específicas a realizarse la inspección	Elabora oficio para suscripción del director distrital o del delegado, comunicando al depósito aduanero el día, hora y nombre del funcionario o funcionarios delegados a realizar la operación de inspección de mercancía.	Técnico operador asignado por: director distrital, o su delegado en el control de los regímenes especiales	Depósito aduanero comunicado con fecha de inspección
6.	Inspeccionar la mercancía en depósito aduanero	Informe final de inspección a depósito: * Con novedad * Sin novedad	Determina acciones a seguir por novedades encontradas. De no encontrarse novedades que requieran de un seguimiento o investigación, procede a archivar informe.	Director distrital o su delegado en el control de los regímenes especiales.	Fin del proceso

Fuente: Manual específico para el régimen de importación de Depósitos Aduaneros. SENA E

Elaborado por: La Autora

Tabla 9: Recordatorio a importador de saltos de inventarios mayor a cero.

No.	Actividad	Producto de Entrada	Descripción de Actividad	Responsable	Producto de Salida
1.	Determinar las declaraciones aduaneras a depósito aduanero que se encuentren por vencer.	Reporte obtenido de DATA WAREHOUSE en la Ruta: Reporte > Consulta de reporte usuario común > Nombre de reporte > Regímenes aduaneros por vencer > Depósito aduanero público y privado	El día 01 y 15 de cada mes, o al día hábil siguiente, obtiene reporte de las declaraciones que culminarán su plazo en 30 días.	Técnico operador asignado por: director distrital, o su delegado en el control de los regímenes especiales.	Declaraciones aduaneras a depósito aduanero que vencerán dentro de los próximos 30 días desde la fecha de consulta.
2.	Elaborar de oficio recordatorio a importador.	Declaraciones aduaneras a depósito aduanero que vencerán dentro de los próximos 30 días desde la fecha de consulta.	Luego de obtener reporte, dentro de dos días hábiles, elabora oficio para importador recordando los saldos pendientes por culminar el régimen.	Técnico operador asignado por: director distrital, o su delegado en el control de los regímenes especiales.	Oficio elaborado
3.	Enviar Suscripción de oficio recordatorio a importador.	Oficio elaborado	Dentro de dos días hábiles, suscribe oficio recordatorio para importador	Director distrital, o su delegado en el control de los regímenes especiales	Oficio listo para despachar por secretaría general.

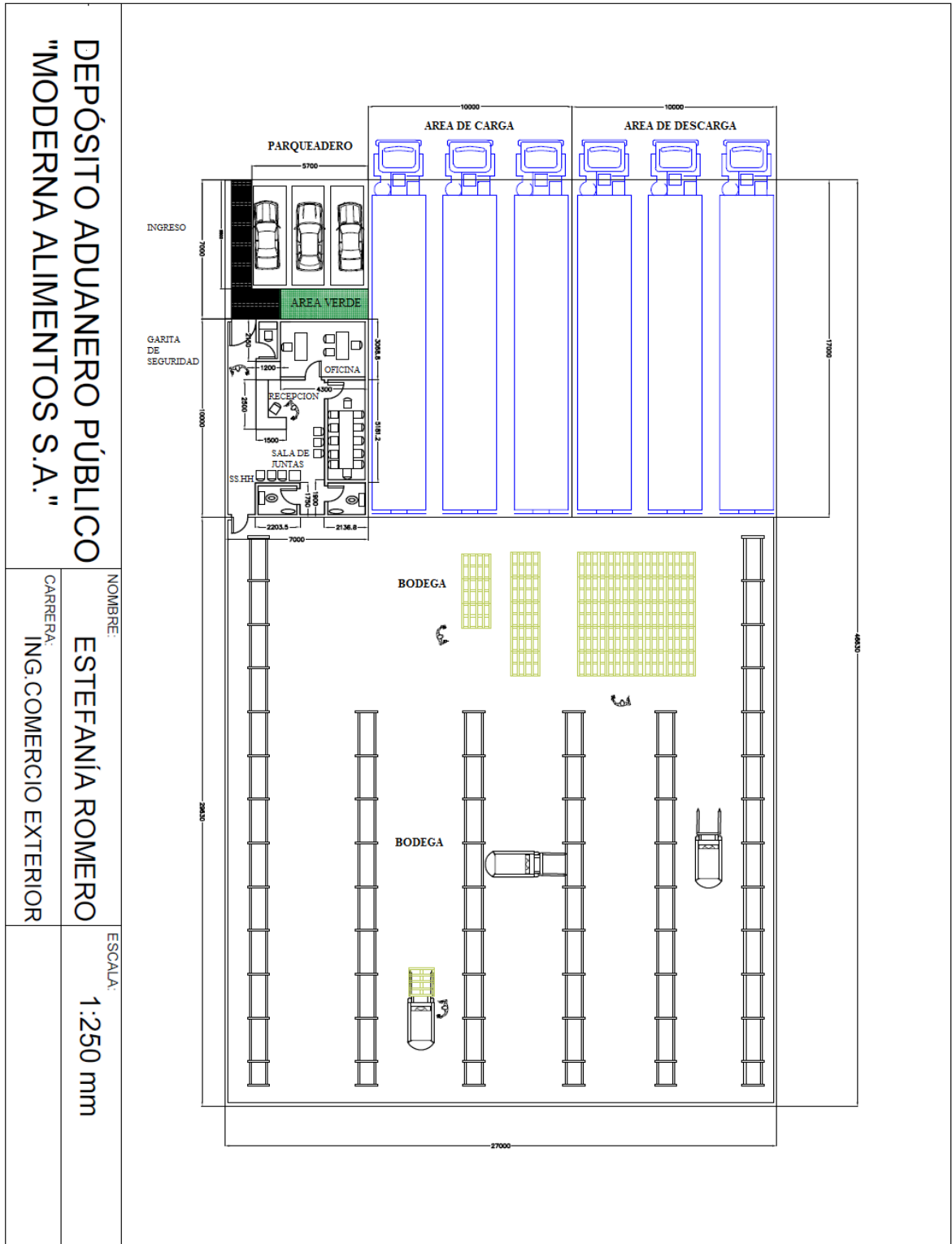
Fuente: Manual específico para el régimen de importación de Depósitos Aduaneros. SENA
Elaborado por: La Autora

3.8. INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA EMPRESA

La empresa dispondrá de la siguiente infraestructura:

- Área de Recepción: 3.75 m²
- Área de Oficina 1: 11.03 m²
- Área de Sala de Juntas: 13.20 m²
- Área de Carga: 170 m²
- Área de Descarga: 170 m²
- Área de Bodega: 800.01 m²
- Área de Garaje: 39.90 m²
- Área de Servicios Higiénicos: 7.91 m²
- Área Garita de Seguridad: 2.58 m²
- Área Total de: 1.259,01 m²

Gráfico 17: Distribución del Depósito Aduanero Público.



Fuente: Moderna Alimentos S.A.
Elaborado por: La Autora

3.9. DISPOSICIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

Como se puede apreciar en el diseño del plano, el depósito aduanero público contaría con toda la amplitud necesaria para almacenar la mercadería importada tanto por la empresa Moderna Alimentos SA., como por las diferentes empresas importadoras que deseen adquirir el servicio que ofrece dicho depósito, contara con los requerimientos y requisitos impuestos por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, contara con el espacio suficiente para la movilización de la mercadería y el traslado de la misma para su posterior nacionalización y utilización por parte del importador.

3.9.1 Disposición detallada de las áreas de la empresa

- **Área Garita de Seguridad:** Estará ubicada al ingreso de la empresa y su finalidad es identificar y controlar los vehículos y las personas que ingresan al depósito aduanero, además de brindar seguridad mediante un monitoreo constante de todas las actividades que se realizan a través de cámaras de seguridad ubicadas tanto al interior como al exterior del depósito aduanero público, la seguridad es un requisito indispensable que exige la Senae para su funcionamiento.

- **Área de Recepción y Secretaría:** La actividad primordial de esta área será el de recibir a los clientes, transportistas, etc., al momento que ingresan a las instalaciones del depósito aduanero público, brindara información de los servicios del depósito a los clientes interesados en adquirir dicho servicio, además sirve como un punto de exhibición y oferta del servicio que ofrecerá el depósito aduanero.

- **Área de Oficinas:** En la primera oficina se encontrara el personal especializado en comercio exterior que se encargara de revisar cada uno de los procesos que debe seguir la mercadería al momento de ingresar, también se encargara de atender todo lo referente a la administración general de la empresa (física, financiera, contable y de recursos humanos), y brindar apoyo técnico y recursos a las demás áreas en aspectos administrativos, en la segunda oficina encontramos la sala de juntas esta área nos servirá para dar a conocer el informe del movimiento de las mercaderías

que ingresan al depósito aduanero público y de todas las actividades realizadas este informe se lo presentara a las personas asignadas de la Senae y a los directivos de la empresa.

- **Área de Descarga:** En esta área se realizara el proceso de recepción, verificación y posterior descarga de la mercadería una vez que se haya cumplido con todos los requisitos impuestos por la Senae para el ingreso de la mercadería, se verificara que la mercadería haya llegado en perfectas condiciones y que no existan faltantes de la misma.
- **Área de Carga:** Sera la encargada de despachar la mercadería una vez que haya sido nacionalizada y se haya pagado los impuestos correspondientes.
- **Área de bodega:** en esta se encuentran almacenados adecuadamente y ordenadamente las mercaderías importadas, se las distribuirá de acuerdo al tipo, marca y función que cada uno presta.
- **Área de Garaje:** Esta área se encuentra ubicada en la entrada del depósito aduanero público que sirve como garaje para los clientes, empleados y colaboradores con el fin de no interrumpir la circulación de los vehículos que transportan la mercadería.
- **Zona de Servicios:** La empresa contara con servicios higiénicos completos para hombres y mujeres por separado, para el uso del personal y clientes que visitan el depósito aduanero público.

3.10 PROCESO DE NACIONALIZACION Y SALIDA DE LAS MERCADERÍAS IMPORTADAS DEL DEPÓSITO ADUANERO PÚBLICO.

3.10.1 Nacionalización de la mercancía

Una vez se haya cumplido con todos los requisitos para el ingreso de las mercaderías al depósito aduanero público el importador podrá decidir nacionalizar la mercancía para lo cual se necesita presentar ante el Gerente Distrital y ante el Departamento de Nacionalización de la Aduana, los documentos detallados a continuación:

- Factura Comercial.
- Certificado de origen.
- Conocimiento de Embarque B/L, Guía Aérea, Carta Porte.
- Certificado de Inspección, si el valor de la importación es mayor de USD 4,000.00 FOB. Se llena el formulario DAU A, indicando ante la Gerencia Distrital el cambio de Régimen a Consumo.

3.10.2 Departamento de Nacionalización

El Departamento de Nacionalización receipta la documentación a través del Agente Afianzado de Aduanas, una vez que el SICE procedió a dar el número de Refrendo, comprobación revisa la documentación y una vez aceptada somete a sorteo para aforo (físico o documental), actualmente todas las mercancías superiores a USD. 4.000,00 es enviada a aforo de ADUANA.

3.10.3 Aforo físico

El funcionario de aduana procede a ver la mercancía y compara con la información que consta en la documentación adjunta. Esta comparación comprende: la naturaleza de la mercancía, cantidad, calidad, peso, clasificación arancelaria y el valor declarado.

Si todo está correcto el inspector de aforo manda a liquidar y una vez autorizado el pago de la liquidación tiene **dos (2) días hábiles para pagar**. Este pago se realiza en el Banco Corresponsal. Se llama Banco Corresponsal al Banco Privado que ha firmado un convenio con el Banco Central para realizar las operaciones administrativas de aprobación de los trámites de importación y exportación y receptor pagos por tributos.

El depósito recibe toda la documentación y el Formulario DAU sellado por el Banco, comprueba los valores pagados y procede a autorizar la salida de la mercancía. El importador ha recibido de manos del depósito aduanero público la liquidación respectiva por los servicios prestados por este depósito.

3.10.4 Archivo

Se debe elaborar una carpeta individual por cada importación, para tener en regla toda la documentación al momento que la aduana requiera revisar las importaciones ingresadas en el depósito.

3.10.5 Salida de la Mercadería Nacionalizada

- Revisar la documentación de nacionalización debidamente autorizados por la administración de Aduanas, así como el pago de la totalidad de los derechos suspendidos.
- Autorización y elaboración del formulario de despacho de mercancía del depósito aduanero público.
- Comunicación y autorización a bodega del correspondiente despacho.
- El depósito aduanero público entrega la mercancía al importador.

3.10.6 Guía de remisión

Es un documento que sirve para el Servicio de Rentas Internas, que indica que la mercancía que se traslada está bajo la autorización del dueño de la misma; en él se

indica el tipo de mercancía, el medio de transporte y la ruta que se utilizará de la Aduana de Llegada al depósito aduanero público.

3.10.7 Llegada de la mercadería al depósito aduanero público

La persona encargada de la bodega del depósito aduanero público recibe la mercancía y realiza el registro en el libro mayor, y sobretodo que llegue en perfecto estado, ubica la mercancía y finalmente informa.

3.10.8 Mercaderías que van hacer almacenadas en el Depósito Aduanero Público.

A continuación se detalla las mercaderías que van a ingresar y ser almacenadas en dicho depósito aduanero público por un período determinado:

- Trigo (Principal Materia Prima Importada)
- Avena
- Aceite Comestible
- Vinos
- Maquinaria
- Repuestos
- Esencias
- Bites
- Otras materias primas.
- Otra mercadería importada por otras Empresas. (Posteriormente)

De acuerdo a lo detallado la principal materia prima de importación es el trigo ya que esta importación se realiza de acuerdo al consumo y venta, según los pronósticos de la empresa se realiza 5 importaciones anuales de trigo, la avena es la segunda mercadería importada en mayor proporción ya que está es vendida como producto final en el mercado, el aceite y los vinos también son productos comercializados como producto final y se puede considerar de gran beneficio el depósito aduanero al momento de importar vinos ya que la empresa podría realizar importaciones de gran volumen

cada cierto tiempo e ir nacionalizando la mercadería de acuerdo a sus necesidades sin que afecte al producto ya almacenado en el depósito, ya que se podría ver afectado por las leyes, normas o tarifas aplicadas posteriormente a este producto.

Como otras mercaderías importadas pero no menos importantes podemos mencionar las maquinarias utilizadas por la empresa para la elaboración de sus productos, repuestos, otras materias primas utilizadas en el proceso productivo de los productos comercializados en el mercado.

Al crear un depósito aduanero público se tiene la ventaja de poder almacenar mercadería importada por terceras personas u otras empresas, no solamente la mercadería importada por la empresa Moderna Alimentos S.A., esto generara ingresos importantes para la empresa al ofrecer este servicio adicional posteriormente según lo decida la empresa.

3.10.9 Capacidad de Almacenamiento del Depósito Aduanero Público

De acuerdo a los requisitos impuestos por el Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador el depósito aduanero público debe tener un espacio de almacenamiento no menor a 800 m² y una altura de 4 metros, por lo que se podrá almacenar mercadería contenerizada con las siguientes características:

Tabla 10: Mercadería Almacenada.

Tipo de contenedor	Tipo de mercadería
Contenedor de 20 Pies	Trigo, Avena, Otras mercaderías importadas.
Contenedor de 40 Pies	Avena, Otras mercaderías importadas
Carga suelta (LCL)	Maquinarias, repuestos, demás materias primas), Otras mercaderías importadas.

Fuente: Inarpi / Panalpina

Elaborado por: La Autora

De acuerdo al espacio detallado para el almacenamiento de la mercadería importada se lo distribuirá de la siguiente manera:

- El terreno destinado para la construcción del depósito aduanero público mide 1.259,01
- Se tiene un área de almacenamiento de 800.01 m²
- Se calcula una volumetría de 3.5 toneladas por m², para el almacenamiento.
- 300 m² estarán destinados para el almacenamiento de contenedores de 40 pies de trigo, (3.5 toneladas por m².)
- 200 m² estarán destinados para el almacenamiento de avena en sacos de 22,68 kg y de 25 kg. (3.5 toneladas por m².)
- 150 m² estarán destinados para el almacenamiento de cajas de vino de 12 u c/u. (3.5 toneladas por m².)
- 50 m² estarán destinados para el almacenamiento de cajas de aceite de 12 u c/u. (3.5 toneladas por m².)
- 100 m² estarán destinados para el almacenamiento de demás materias primas importadas y maquinaria para uso de la empresa, adicionalmente repuestos e importaciones extras. (3.5 toneladas por m².)

3.11 IMPORTACIONES EN CIFRAS (USD) DE LA EMPRESA MODERNA ALIMENTOS S.A.

Tabla 11: Importaciones de la empresa "Moderna Alimentos S.A."

AÑO	VALOR FOB	CIF
2011	\$ 67.761.319,22	\$ 73.446.188,99
2012	\$ 55.989.673,10	\$ 63.455.267,21
2013	\$ 68.432.329,02	\$ 74.131.368,76
2014	\$ 62.627.857,01	\$ 67.756.980,18
2015	\$ 59.748.932,40	\$ 51.965.532,13

Fuente: Moderna Alimentos S.A.

Elaborado por: La Autora

3.12 IMPORTACIONES EN TONELADAS DE LA EMPRESA MODERNA ALIMENTOS S.A.

Tabla 12: Volumen de importaciones en toneladas.

AÑO	VOLUMEN IMPORTACIÓN EN TONELADAS
2011	156.917.00 TN
2012	153.413.00 TN
2013	193.144.00 TN
2014	159.781.00 TN
2015	170.156.00 TN

Fuente: Moderna Alimentos S.A.

Elaborado por: La Autora

3.13 VALOR PAGADO POR BODEGAJE POR LAS IMPORTACIONES DE LA EMPRESA MODERNA ALIMENTOS S.A.

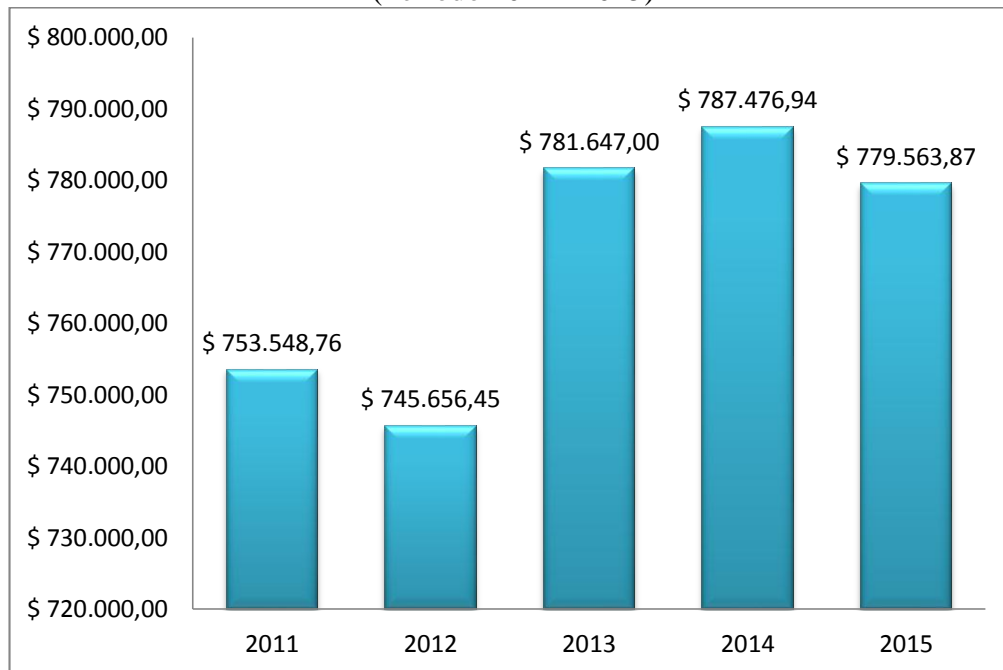
Tabla 13: Bodegaje pagado por importaciones
(Periodo 2011 - 2015)

AÑOS	USD MILES (BODEGAJE)
2011	\$ 753.548,76
2012	\$ 745.656,45
2013	\$ 781.647,00
2014	\$ 787.476,94
2015	\$ 779.563,87

Fuente: Moderna Alimentos S.A.

Elaborado por: La Autora

Grafico 18: Bodegaje pagado por importaciones
(Periodo 2011 - 2015)



Fuente: Moderna Alimentos S.A.

Elaborado por: La Autora

3.13.1 Proyección Bodegaje

De acuerdo a los datos mostrados en el cuadro anterior se elaborara las proyecciones para los años 2016-2020; a través del método de mínimos cuadrados.

Con la siguiente formula:

Tabla 14: Cálculos bodegaje pagado por importaciones de la empresa "Moderna Alimentos S.A."

AÑOS	Y	X	X*Y	X*
2011	753549	-2	-1507097,52	4
2012	745656	-1	-745656,45	1
2013	781647	0	0	0
2014	787477	1	787476,94	1
2015	779564	2	1559127,74	4
n=5	3847893	0	93850,71	10

Elaborado por: La Autora

$$a = \frac{\sum y}{n}$$

$$a = \frac{3847893}{5}$$

$$a = 769578,60$$

$$b = \frac{\sum xy}{x^2}$$

$$b = \frac{93850,71}{10}$$

$$b = 9385,07$$

$$Y = a + bx$$

$$Y(2016) = 769.578,60 + 9385,07(3)$$

$$Y(2016) = 797.733,81$$

$$Y(2017) = 769.578,60 + 9385,07(4)$$

$$Y(2017) = 807.118,88$$

$$Y(2018) = 769.578,60 + 9385,07(5)$$

$$Y(2018) = 816.503,95$$

$$Y(2019) = 769.578,60 + 9385,07(6)$$

$$Y(2019) = 825.889,02$$

$$Y(2020) = 769.578,60 + 9385,07(7)$$

$$Y(2020) = 835.274,09$$

Tabla 15: Cuadro de proyección bodegaje pagado por importaciones "Moderna Alimentos S.A."

(Periodo 2016 - 2020)

AÑOS	USD MILES
2016	\$ 797.733,81
2017	\$ 807.118,88
2018	\$ 816.503,95
2019	\$ 825.889,02
2020	\$ 835.274,09

Elaborado por: La Autora

3.14 Abandono Tácito

El Gerente Distrital declara de oficio y notificará al propietario, consignatario o consignante el abandono tácito de las mercancías, por las siguientes causas:

- Falta de presentación de la declaración dentro de los quince días hábiles o veinte y un días calendario de ingresada la mercancía a las bodegas de almacenamiento temporal.
- La ausencia del declarante para el aforo físico transcurridos cinco días hábiles desde la fecha de recepción de la notificación de la fecha fijada para el efecto.
- La falta de pago de tributos aduaneros en los dos días hábiles siguientes desde que la declaración quedó firme o desde que se practicó el aforo.
- Cuando se hubiere vencido el plazo de permanencia de la mercancía en los Depósitos Aduaneros. **(Ley Orgánica de aduanas, 2013, Art. 51)**

3.14.1 Efectos del Abandono Tácito

- Las mercancías declaradas en abandono tácito se rematarán en subasta pública o serán materia de venta directa, de acuerdo con las normas establecidas en la Ley Orgánica de Aduanas.

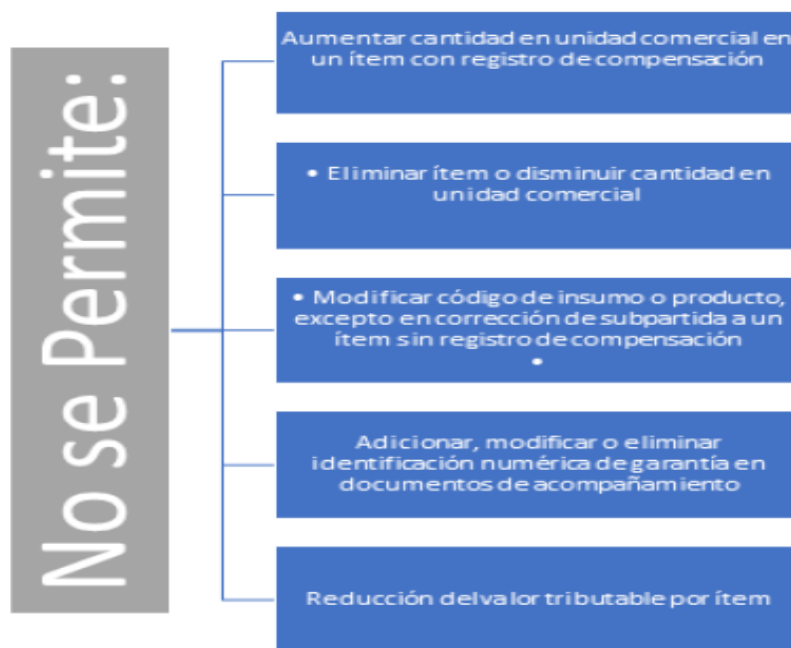
- El propietario, destinatario o consignante cuyas mercancías hubiesen sido declaradas en abandono tácito, tendrán derecho a liberarlas hasta antes del remate o venta directa, previo el pago de la totalidad de los valores que adeude por concepto de tributos, intereses, multas y gastos ocasionados.

Las empresas que suelen importar bajo este régimen, normalmente prefieren realizar una sola importación de gran cantidad y así mantener la mercancía en un depósito e ir nacionalizando según las necesidades de la misma, es como mantener un inventario ya sea de materia prima o productos listos para la venta.

Cabe recalcar que las empresas que generalmente utilizan este régimen son las relacionadas con actividades textiles, comercializadores de productos o artículos deportivos, vehículos, materias primas, llantas, licores, entre otras.

A continuación presentamos gráficos que describen las operaciones permitidas y no permitidas en un depósito aduanero:

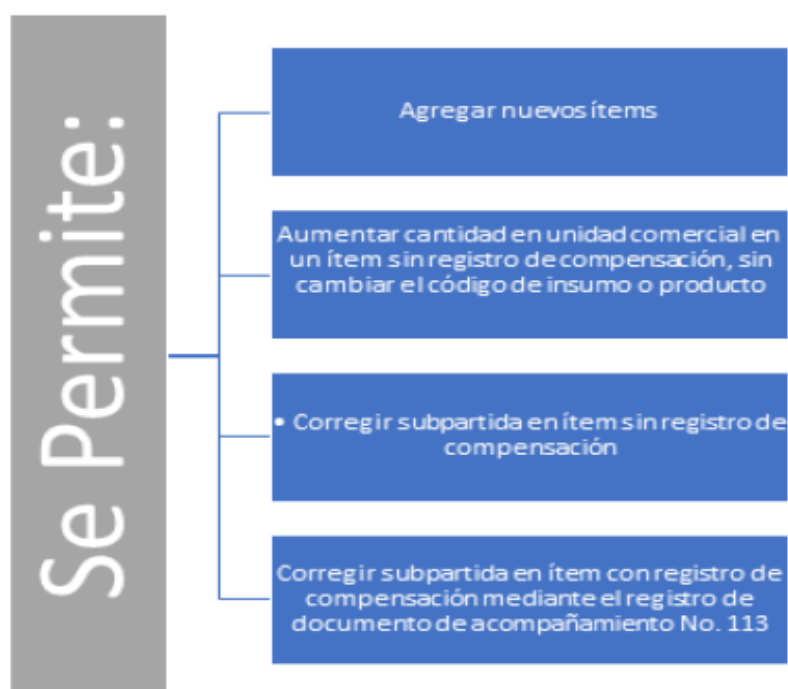
Gráfico 19: Operaciones no permitidas en los Depósitos Aduaneros.



Fuente: Senae

Elaborado por: La Autora

Grafico 20: Operaciones permitidas en los Depósitos Aduaneros.



Fuente: Senae

Elaborado por: La Autora

Desde el punto de vista financiero y operativo, la utilización de los servicios de depósito aduanero público para una importación, implica la reducción de costos y optimización de tiempo en relación a ir tramitando una serie de importaciones de mínimas cantidades, es recomendable que las empresas que estén en la capacidad de emplear este servicio lo aprovechen al máximo, pues mantendrían un inventario en el país de lo que es necesario para su actividad comercial aun cuando este inventario provengan de un país del exterior.

CAPITULO IV: ESTUDIO FINANCIERO

El presente estudio se realizara con la finalidad de realizar un análisis económico de las condiciones de operación necesarias para desarrollar el proyecto, se detallara cada uno de los rubros que formaran parte de la inversión requerida para el desarrollo del proyecto, determinando así las fuentes de financiamiento necesarios para la creación del depósito aduanero público de manera que permita la distribución óptima de recursos.

Para esto es necesario realizar una evaluación económica a través de indicadores como el VAN, TIR, Relación Beneficio Costo, que ayudaran a tener una idea más clara y precisa del entorno económico y se podrá tomar la decisión de ejecutar o no dicho proyecto.

Es muy importante tomar en cuenta varias herramientas contables para obtener los indicadores financieros que detallaremos a continuación:

4.1. INVERSIÓN

El capital se define como una inversión fundamental para el éxito o fracaso de un proyecto. El proyecto debe considerar tanto la inversión en capital como la inversión en activos fijos. La primera financia los desfases de caja durante su operación, mientras que la segunda permite que la compañía cumpla con sus funciones correctamente.

4.2. PLAN DE INVERSION

A continuación se detallara y analizara cada uno de los costos unitarios:

4.2.1. Activos Fijos

4.2.1.1. Requerimiento Terreno

Tabla 16: Terreno

Descripción	Un.	Cant.	V. Unit.	V. Total
Terreno	m2	1.650 m2	\$ 89	\$ 146.850,00
TOTAL				\$ 146.850,00

Fuente: Plusvalia.com

Elaborado por: La Autora

4.2.1.2. Requerimiento Construcciones y Edificaciones

Tabla 17: Construcciones y Edificaciones

Descripción	Un.	Cant.	V. Unit.	V. Total
Construcción de Oficinas	m2	78.37 m2	\$ 180,00	\$ 14.106,60
Construcción de Bodega de Almacenaje	m2	1.140,01 m2	\$120,00	\$ 136.801,20
Construcción Cerramiento	m2	240.99 m2	\$ 140,00	\$ 33.738,60
Habilitación y Acceso	m2	150 m2	\$ 20,50	\$ 3.075,00
TOTAL				\$ 187.721,40

Fuente: ENNE Arquitectos S.A.

Elaborado por: La Autora

4.2.1.3. Requerimiento Instalación Servicios Básicos

Tabla 18: Instalación Servicios Básicos

Descripción	Un.	Cant.	V. Unit.	V. Total
Instalación de agua	Punto	10	\$ 45	\$ 500,00
Instalación Eléctrica	Punto	40	\$ 50	\$ 2.000,00
Instalación Telefónica	Un	1	\$ 50	\$ 100,00
TOTAL				\$ 2.600,00

Fuente: Municipio de Quito – CNT

Elaborado por: La Autora

4.2.1.4. Requerimiento Maquinaria y Equipo

Tabla 19: Maquinaria y Equipo

Descripción	Un.	Cant.	V. Unit.	V. Total
Montacargas 15 Ton.	Un	2	\$ 59.800,00	\$ 119.600,00
Montacargas 7 Ton.	Un	2	\$ 23.500,00	\$ 47.000,00
Montacargas 5 Ton.	Un	2	\$ 14.000,00	\$ 28.000,00
Bascula	Un	4	\$ 217,50	\$ 870,50
Cadenas – Candado	Un	3	\$ 130,00	\$ 390,00
Poleas	Un	4	\$ 210,50	\$ 842,00
TOTAL				\$ 196.702,50

Fuente: Mercado Libre

Elaborado por: La Autora

4.2.1.6. Requerimiento Muebles y Enseres

Tabla 20: Muebles y Enseres

Descripción	Un.	Cant.	V. Unit.	V. Total
Escritorios	U	3	\$ 80,00	\$ 240,00
Sillones Ejecutivos	U	4	\$ 110,00	\$ 440,00
Mesa de conferencias	U	1	\$ 196,80	\$ 196,80
Sillas Tapizadas	U	15	\$ 30,00	\$ 450,00
Archivador Metálico 4 Gavetas	U	3	\$ 115,00	\$ 345,00
Escobas	U	2	\$ 3,00	\$ 6,00
Papeleras Doble Servicio	U	4	\$ 13,00	\$ 52
Pizarra	U	1	\$ 25,00	\$ 25,00
Basureros	U	4	\$ 5,00	\$ 20,00
Trapeadores	U	2	\$ 8,00	\$ 16,00
TOTAL				\$ 1.790,80

Fuente: Kiwi-Mi comisariato

Elaborado por: La Autora

4.2.1.7. Requerimiento Equipo de Computo

Tabla 21: Equipo de Cómputo

Descripción	Un.	Cant.	V. Unit.	V. Total
Computadora	U	3	\$ 350,00	\$ 1.050,00
Impresora	U	2	\$ 100,00	\$ 200,00
TOTAL				\$ 1.250,00

Fuente: Almacenes Jácome - Supermaxi

Elaborado por: La Autora

4.2.1.8. Requerimiento Útiles de Oficina

Tabla 22: Útiles de Oficina

Descripción	Un.	Cant.	V. Unit.	V. Total
Resmas	U	10	\$ 3,50	\$ 35,00
Archivadores	U	20	\$ 3,00	\$ 60,00
Carpetas	U	50	\$ 0,50	\$ 25,00
Caja de Esferos	U	5	\$ 3,00	\$ 15,00
Calculadora	U	5	\$ 10,00	\$ 50,00
TOTAL				\$ 185,00

Fuente: Librería Éxito

Elaborado por: La Autora

4.2.2. Activos Diferidos

4.2.2.1. Requerimiento Gastos de Constitución

Tabla 23: Gastos de Constitución

Descripción	Un.	Cant.	V. Unit.	V. Total
Gastos legales (constitución jurídica, derechos notariales, impuestos, honorarios de abogado)	U	1	\$ 650,00	\$ 650,00
Gastos de Concesión del depósito en la SENA.	U	1	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00
TOTAL				\$ 2.650,00

Fuente: Moderna Alimentos S.A.

Elaborado por: La Autora

4.2.2.2. Requerimiento Licencias y Patentes

Tabla 24: Licencias y Patentes

Descripción	Un.	Cant.	V. Unit.	V. Total
Permisos municipales, patentes, cuota de afiliación, seguros	U	1	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00
TOTAL				\$ 1.000,00

Fuente: Moderna Alimentos S.A.

Elaborado por: La Autora

4.2.3. Total Inversión:

Tabla 25: Inversión Total del Proyecto

DETALLE	VALOR
ACTIVOS FIJOS	
Terreno	\$ 146.850,00
Construcciones y Edificaciones	\$ 187.721,40
Instalación de Servicios Básicos	\$ 2.600,00
Maquinaria Y Equipo	\$ 196.702,50
Muebles y Enseres	\$ 1.790,80
Equipo de Computo	\$ 1.250,00
Útiles de Oficina	\$ 185,00
Subtotal	\$ 537.099,70
ACTIVOS DIFERIDOS	
Gastos de Constitución	\$ 2.650,00
Licencias y Patentes	\$ 1.000,00
Imprevistos 1%	\$ 5.417,38
Subtotal	\$ 9.067,38
VALOR TOTAL	\$ 546.167,08

Fuente: Moderna Alimentos S.A.

Elaborado por: La Autora

La inversión total para el presente proyecto es de USD. 546.167,08, se concentra en la construcción e infraestructura del Depósito Aduanero Público con un valor de USD. 337.171,00; valor que cubre todas las necesidades y requerimientos exigidos por el diseño proyecto.

Los recursos restantes de la inversión están destinados para la adquisición de maquinaria y equipos USD. 196.702,50, muebles de oficina USD. 1.790,80, equipos de

cómputo USD. 1.250,00, útiles de oficina USD. 185.00, gastos de constitución USD. 2.650,00; licencias y patentes USD 1.000,00; e imprevistos USD. 5.417,38.

4.3. FINANCIAMIENTO

Según la disponibilidad del recurso económico de los accionistas de la empresa, se determinó que se puede financiar el 60% de la inversión total a través de capital propio. Por lo tanto, para cubrir la diferencia es necesario solicitar un préstamo a una institución financiera.

El monto que se va a financiar mediante capital propio, con el aporte de 3 socios accionistas es igual a \$ 327.700,24 que representa el 60% del total de la inversión.

Tabla 26: Cuadro de Aportación Accionistas

Nombre	Valor Aportación Accionistas	% Aportación
Seaboard Overseas Limited	\$ 163.850,12	30%
Ing. Rodrigo López	\$ 81.925,06	15%
Ing. Gonzalo Correa	\$ 81.925,06	15%
TOTAL	\$ 327.700,24	60%

Fuente: Moderna Alimentos S.A.

Elaborado por: La Autora

4.3.1. Préstamo Bancario

El monto que va hacer financiado mediante un préstamo a una Institución Financiera representa el 40% de la inversión total, con un valor de USD. 218.466,84

Monto: \$ 218.466,84

Plazo: 5 Años

Interés Nominal Anual: 9.31% (Banco Central)

Período de Pago: Anual

Fórmula de cálculo:

$$Div = C \frac{i(1+i)^n}{(1+i)^n - 1}$$

Tabla 27: Préstamo Bancario

AÑO	DEUDA	INTERÉS	PRINCIPAL	PAGO ANUAL	SALDO
1	\$ 218.466,84	\$ 20.339,26	\$ 43.693,37	\$ 64.032,63	\$ 174.773,47
2	\$ 174.773,47	\$ 15.729,61	\$ 43.693,37	\$ 59.422,98	\$ 131.080,10
3	\$ 131.080,10	\$ 11.797,21	\$ 43.693,37	\$ 55.490,58	\$ 87.386,74
4	\$ 87.386,74	\$ 7.864,81	\$ 43.693,37	\$ 51.558,17	\$ 43.693,37
5	\$ 43.693,37	\$ 3.932,40	\$ 43.693,37	\$ 47.625,77	\$ 0,00
TOTAL		\$ 59.663,29	\$ 218.466,84	\$ 278.130,13	

Fuente: Moderna Alimentos S.A.

Elaborado por: La Autora

El préstamo a solicitar será aplicado sobre la construcción e infraestructura del Depósito Aduanero Público, el cual se amortizará a 5 años plazo con un interés del 9,31% (Banco Central) anual considerando la tasa activa real que ofrece el mercado financiero ecuatoriano, aplicando el sistema de cálculo sobre saldos, con un período de pago anual.

4.3.2. Financiamiento de la Inversión

Tabla 28: Financiamiento de la Inversión

DETALLE	TOTAL INVERSION	CREDITO BANCARIO	APORTE SOCIOS
ACTIVOS FIJOS			
Terreno	\$ 146.850,00	\$ 0,00	\$ 146.850,00
Construcción	\$ 187.721,40	\$ 21.764,34	\$ 165.957,06
Instalación de Servicios Básicos	\$ 2.600,00	\$ 0,00	\$ 2.600,00
Maquinaria Y Equipo	\$ 196.702,50	\$ 196.702,50	\$ 0,00
Muebles y Enseres	\$ 1.790,80	\$ 0,00	\$ 1.790,80
Equipo de Computo	\$ 1.250,00	\$ 0,00	\$ 1.250,00
Útiles de Oficina	\$ 185,00	\$ 0,00	\$ 185,00
Subtotal	\$ 537.099,70		
ACTIVOS DIFERIDOS			
Gastos de Constitución	\$ 2.650,00	\$ 0,00	\$ 2.650,00
Licencias y Patentes	\$ 1.000,00	\$ 0,00	\$ 1.000,00
Imprevistos 1%	\$ 5.417,38	\$ 0,00	\$ 5.417,38
Subtotal	\$ 9.067,38		
VALOR TOTAL	\$ 546.167,08	\$ 218.466,84	\$ 327.700,24

Fuente: Moderna Alimentos S.A.

Elaborado por: La Autora

El financiamiento de la inversión se lo realizo de acuerdo al aporte de los socios con un valor de 327.700,24 USD y del préstamo bancario con un valor de 218.466,84 USD cubriendo así el total de la inversión requerida para el desarrollo del proyecto que es de un valor de 546.167,08 USD, al realizar el análisis con los directivos de la empresa se tomó la decisión de cubrir los gastos generados más altos con el valor del préstamo adquirido que son construcción (187.721,40 USD) y maquinaria y equipo (196.702,40 USD) dándonos como saldo en construcción un valor de (21.767,34 USD) que al igual que los demás gastos con menor valor pero no menos importantes serán cubiertos con el aporte de los socios.

4.3.3. Cálculo Depreciación y Amortización

Tabla 29: Vida Útil de los bienes

DETALLE	% DEPRECIACION ANUAL	VIDA UTIL
Construcciones y Edificaciones	5%	20 años
Maquinaria y Equipo	10%	10 años
Muebles y Enseres	10%	10 años
Equipo de computo	20%	5 años

Fuente: Moderna Alimentos S.A.

Elaborado por: La Autora

Tabla 30: Depreciación y Amortización

COSTO DE IMPLEMENTACION	VALOR DEL BIEN	%	AÑOS				
			1	2	3	4	5
ACTIVOS FIJOS							
Terreno	\$ 146.850,00	0%	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Construcciones y Edificaciones	\$ 187.721,40	5%	\$ 9.386,07	\$ 9.386,07	\$ 9.386,07	\$ 9.386,07	\$ 9.386,07
Maquinaria y Equipo	\$ 194.600,00	10%	\$ 19.459,99	\$ 19.459,99	\$ 19.459,99	\$ 19.459,99	\$ 19.459,99
Muebles y Enseres	\$ 1.790,80	10%	\$ 179,07	\$ 179,07	\$ 179,07	\$ 179,07	\$ 179,07
Equipo de Computo	\$ 1.250,00	20%	\$ 416,60	\$ 416,60	\$ 416,60	\$ 0,00	\$ 0,00
Útiles de Oficina	\$ 185,00	0%	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Subtotal	\$ 532.397,20		\$ 29.441,73	\$ 29.441,73	\$ 29.441,73	\$ 29.025,13	\$ 29.025,13
ACTIVOS DIFERIDOS							
Gastos de Constitución	\$ 2.650,00	-	\$ 530,00	\$ 530,00	\$ 530,00	\$ 530,00	\$ 530,00
Licencias y Patentes	\$ 1.000,00	-	\$ 200,00	\$ 200,00	\$ 200,00	\$ 200,00	\$ 200,00
Instalación Servicios Básicos	\$ 2.600,00	-	\$ 520,00	\$ 520,00	\$ 520,00	\$ 520,00	\$ 520,00
Imprevistos 1%	\$ 5.417,38	-	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Subtotal	\$ 11.667,38		\$ 1.250,00	\$ 1.250,00	\$ 1.250,00	\$ 1.250,00	\$ 1.250,00
TOTAL	\$ 544.064,58		\$ 30.691,73	\$ 30.691,73	\$ 30.691,73	\$ 30.275,13	\$ 30.275,13

Elaborado por: La Autora

4.3.4. Suministros y Servicios

Tabla 31: Servicios Básicos

Descripción	Un.	V. Mensual	V. Anual
Agua	Metros Cúbicos	\$ 170,00	\$ 2.040,00
Luz	KW	\$ 450,00	\$ 5.400,00
Teléfono	Minutos	\$ 275,00	\$ 3.300,00
Internet	Megas	\$ 180,00	\$ 2.160,00
TOTAL		\$ 1.075,00	\$ 12.900,00

Fuente: Moderna Alimentos S.A.

Elaborado por: La Autora

4.3.5. Mano de Obra

Tabla 32: Mano de Obra

Descripción	Un.	Cant.	V. Unit.	V. Total	V. Anual
Ingeniero/a en Comercio Exterior	Per.	2	\$ 1.500,00	\$ 3.000,00	\$ 36.000,00
Recepcionista	Per.	1	\$ 750,00	\$ 750,00	\$ 9.000,00
Bodeguero	Per.	3	\$ 700,00	\$ 2.100,00	\$ 25.200,00
Guardia de Seguridad	Per.	2	\$ 600,00	\$ 1.200,00	\$ 14.400,00
Operadores	Per.	2	\$ 500,00	\$ 1.000,00	\$ 12.000,00
TOTAL				\$ 8.050,00	\$ 96.600,00

Fuente: Moderna Alimentos S.A.

Elaborado por: La Autora

4.4. ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros son una representación financiera estructurada de la posición financiera y las transacciones efectuadas por una empresa, su propósito es brindar información clara y precisa para la toma acertada de decisiones gerenciales, tienen como objetivo informar sobre la situación financiera de la empresa en una fecha determinada y sobre los resultados de sus operaciones.

Tienen como principal objetivo establecer el monto de recursos económicos necesarios para poner en marcha el proyecto, que servirán como base para determinar la viabilidad y ejecución del proyecto objeto de estudio. (Dávila, 2013 , pág. 161)

Los Estados Financieros básicos para realizar el análisis financiero son el Estado de Situación Inicial o Balance General, Estado de Resultados, Flujo de Caja. Los estados financieros permiten identificar las principales fortalezas y debilidades de una empresa, se pueden descubrir áreas específicas con problemas para tomar acciones correctivas a tiempo. **(Isis, Capítulo II, 2015)**

En este proyecto se determinara el monto de los recursos económicos necesarios para su ejecución, el costo total de operación de la empresa contendrá los costos de implementación, gastos administrativos, financiero, así como los demás indicadores que servirán para la evaluación financiera que se va a realizar.

4.4.1. Estado de Resultados

Tabla 33: Estado de Resultados Proyectado

PERIODO	VALOR ANUAL	1	2	3	4	5
Ingresos	\$ 779.563,87	\$ 780.772,19	\$ 803.917,64	\$ 816.378,36	\$ 829.032,22	\$ 841.882,23
(-) Costo del Servicio	\$ 96.600,00	\$ 98.097,30	\$ 99.617,81	\$ 101.161,88	\$ 102.729,89	\$ 104.322,21
(=) UTILIDAD BRUTA EN VENTAS		\$ 682.674,89	\$ 704.299,83	\$ 715.216,48	\$ 726.302,33	\$ 737.560,02
(-) Gastos Administrativos						
Gastos Servicios Básicos	\$ 12.900,00	\$ 13.099,95	\$ 13.303,00	\$ 13.509,20	\$ 13.718,59	\$ 13.931,23
Gasto Depreciaciones		\$ 29.441,73	\$ 29.441,73	\$ 29.441,73	\$ 29.441,73	\$ 29.441,73
G. Dep. Construcciones y Edificaciones	\$ 9.386,07					
G. Dep. Maquinaria y Equipo	\$ 19.459,99					
G. Dep. Muebles y Enseres	\$ 179,07					
G. Dep. Equipo de Computo	\$ 416,60					
Gasto Amortizaciones	\$ 1.250,00	\$ 1.250,00	\$ 1.250,00	\$ 1.250,00	\$ 1.250,00	\$ 1.250,00
(=) UTILIDAD (PERDIDA) OPERACIONAL		\$ 638.883,21	\$ 660.305,10	\$ 671.015,55	\$ 681.892,01	\$ 692.937,06
(-) Gastos Financieros	-	\$ 20.339,26	\$ 15.729,61	\$ 11.797,21	\$ 7.864,81	\$ 3.932,40
(-) Otros Gastos	\$ 5.417,38	\$ 5.501,35	\$ 5.586,62	\$ 5.673,21	\$ 5.749,81	\$ 5.850,45
(=) UTILIDAD (PERDIDA) ANTES PARTICIPACION		\$ 613.042,60	\$ 638.988,87	\$ 653.545,13	\$ 668.277,39	\$ 683.154,21
Participación utilidades Trab. 15%		\$ 91.956,39	\$ 95.848,33	\$ 98.031,77	\$ 100.241,61	\$ 102.473,13
UTILIDAD (PERDIDA) ANTES IMP. RENTA		\$ 521.086,21	\$ 543.140,54	\$ 555.513,36	\$ 568.035,78	\$ 580.681,08
Impuesto a la renta 22%		\$ 114.638,97	\$ 119.490,92	\$ 122.212,94	\$ 124.967,87	\$ 127.749,84
UTILIDAD (PERDIDA) NETA		\$ 406.447,24	\$ 423.649,62	\$ 433.300,42	\$ 443.067,91	\$ 452.931,24

Fuente: Moderna Alimentos S.A.

Elaborado por: La Autora.

Análisis Estado de Resultados Proyectado:

En el Estado de Resultados proyectado se reflejan todos los ingresos en 5 años, los gastos y los impuestos que se debe pagar por ley que son la participación trabajadores 15%, el impuesto a la renta 22%, dándonos como resultado la utilidad neta del ejercicio en un año contable, como podemos observar en la estructura realizada en el primer año tenemos una utilidad neta es de 406.447,24 USD y al proyectar para 5 años nos da como resultado en el quinto año una utilidad neta de 452.931,24 USD, por lo que se determina que existe un incremento en las utilidades anuales a pesar de todos los gastos y los impuestos generados en estos periodos, al analizar los resultados obtenidos se consideran rentables las utilidades que tendría el deposito aduanero público.

Para realizar la proyección del estado de resultados a 5 años se utilizó la siguiente formula:

$$Pn = Po(1 + i)n$$

Pn = (valor proyección anual)

Po = (valor ingreso inicial anual)

1 = Constante

i = Tasa de crecimiento poblacional (1.55%)

n = Número de años

4.4.2 Balance General

Tabla 34: Balance General Proyectado

RUBROS	V. ANUAL	1	2	3	4	5
ACTIVO CORRIENTE						
DISPONIBLE						
Caja-Bancos	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
ACTIVOS FIJOS						
Terrenos	\$ 146.850,00	\$ 146.850,00	\$ 146.850,00	\$ 146.850,00	\$ 146.850,00	\$ 146.850,00
Construcciones Y Edificaciones	\$ 187.721,40	\$ 190.631,08	\$ 193.585,86	\$ 196.586,44	\$ 199.633,53	\$ 202.727,85
Maquinaria y Equipo	\$ 196.702,50	\$ 199.751,39	\$ 202.847,54	\$ 205.991,67	\$ 209.184,54	\$ 212.426,90
Muebles y Enseres	\$ 1.790,80	\$ 1.818,56	\$ 1.846,75	\$ 1.875,37	\$ 1.904,44	\$ 1.933,09
Equipo de Computo	\$ 1.250,00	\$ 1.269,38	\$ 1.289,05	\$ 1.309,03	\$ 1.329,32	\$ 1.349,93
Útiles de Oficina	\$ 185,00	\$ 187,87	\$ 190,78	\$ 193,74	\$ 196,74	\$ 199,79
Total Depreciaciones	\$ 0,00	\$ 29.441,73	\$ 29.441,73	\$ 29.441,73	\$ 29.025,13	\$ 29.025,13
(-) Dep. Acum. Construcciones y Edificaciones	\$ 0,00	\$ 9.386,07	\$ 9.386,07	\$ 9.386,07	\$ 9.386,07	\$ 9.386,07
(-) Dep. Acum. Maquinaria y Equipo	\$ 0,00	\$ 19.459,99	\$ 19.459,99	\$ 19.459,99	\$ 19.459,99	\$ 19.459,99
(-) Dep. Acum. Muebles y Enseres	\$ 0,00	\$ 179,07	\$ 179,07	\$ 179,07	\$ 179,07	\$ 179,07
(-) Dep. Acum. Equipo de Computo	\$ 0,00	\$ 416,60	\$ 416,60	\$ 416,60	\$ 0,00	\$ 0,00
TOTAL ACTIVOS FIJOS	\$ 534.499,70	\$ 511.066,55	\$ 517.168,25	\$ 523.364,52	\$ 530.073,44	\$ 536.462,43
ACTIVOS DIFERIDOS						
Instalación de Servicios Básicos	\$ 2.600,00	\$ 2.640,30	\$ 2.681,22	\$ 2.722,78	\$ 2.764,99	\$ 2.807,84

Gastos de Constitución	\$ 2.650,00	\$ 2.691,08	\$ 2.732,79	\$ 2.775,14	\$ 2.818,16	\$ 2.861,84
Licencias y Patentes	\$ 1.000,00	\$ 1.015,50	\$ 1.031,24	\$ 1.047,22	\$ 1.063,46	\$ 1.079,94
Imprevistos 1%	\$ 5.417,38	\$ 5.501,35	\$ 5.586,62	\$ 5.673,21	\$ 5.761,15	\$ 5.850,45
(-) Amortizaciones		\$ 1.250,00	\$ 1.250,00	\$ 1.250,00	\$ 1.250,00	\$ 1.250,00
TOTAL ACTIVOS DIFERIDOS	\$ 11.667,38	\$ 10.598,23	\$ 10.781,87	\$ 10.968,35	\$ 11.157,76	\$ 11.350,07
TOTAL ACTIVOS	\$ 546.167,08	\$ 521.664,78	\$ 527.950,12	\$ 534.332,87	\$ 541.231,20	\$ 547.812,50
PASIVO						
PASIVO NO CORRIENTE						
Préstamo Bancario	\$ 218.466,84	\$ 174.773,47	\$ 131.080,10	\$ 87.386,74	\$ 43.693,37	\$ 0,00
Gastos acumulados por pagar		\$ 19.191,07	\$ 69.169,78	\$ 119.245,89	\$ 169.837,59	\$ 220.112,26
TOTAL PASIVO	\$ 218.466,84	\$ 193.964,54	\$ 200.249,88	\$ 206.632,63	\$ 213.530,96	\$ 220.112,26
PATRIMONIO						
Capital Social	\$ 327.700,24	\$ 327.700,24	\$ 327.700,24	\$ 327.700,24	\$ 327.700,24	\$ 327.700,24
TOTAL PATRIMONIO	\$ 327.700,24	\$ 327.700,24	\$ 327.700,24	\$ 327.700,24	\$ 327.700,24	\$ 327.700,24
T. PASIVO + PATRIMONIO	\$ 546.167,08	\$ 521.664,78	\$ 527.950,12	\$ 534.332,87	\$ 541.231,20	\$ 547.812,50

Fuente: Moderna Alimentos S.A.

Elaborado por: La Autora

Análisis Balance General Proyectado:

En el balance general proyectado se puede observar todos los activos corrientes disponibles, activos fijos, activos diferidos procedemos a restar las depreciaciones y amortizaciones dándonos así como resultado el total de los activos con los que cuenta el proyecto para su desarrollo, luego registramos los pasivos en este caso tenemos un préstamo bancario a pagar por lo que se considera pasivo no corriente, dentro del patrimonio tenemos la aportación de los 3 socios al sumar el activo y el pasivo tenemos un valor total que debe ser igual a la suma de los activos lo que nos demuestra que todos los valores que posee el proyecto es igual a lo que adeuda el proyecto en un periodo de 5 años, los valores registrados en la estructura realizada anteriormente fueron obtenidas de los cuadros investigados y detallados de proveedores de cada bien o servicio requerido para el desarrollo del proyecto, se proyectó a 5 años cada uno de los requerimientos, con el fin de conocer cuáles serán los totales de activos y pasivos con los que se contara en un futuro, existe una igualdad entre el activo y el pasivo calculados.

Para realizar la proyección del Balance General en 5 años se utilizó la siguiente formula:

$$Pn = Po(1 + i)n$$

Pn = (valor proyección anual)

Po = (valor ingreso inicial anual)

1 = Constante

i = Tasa de crecimiento poblacional (1.55%)

n = Número de años

4.4.3. Flujo de Caja

Tabla 35: Flujo de Caja Proyectado

RUBROS	AÑOS					
	0	1	2	3	4	5
Ingresos	\$ 779.563,87	\$ 780.772,19	\$ 803.917,64	\$ 816.378,36	\$ 829.032,22	\$ 841.882,23
(-) Costo del servicio	\$ 96.600,00	\$ 98.097,30	\$ 99.617,81	\$ 101.161,88	\$ 102.729,89	\$ 104.322,21
(=) UTILIDAD BRUTA	\$ 682.963,87	\$ 682.674,89	\$ 704.299,83	\$ 715.216,48	\$ 726.302,33	\$ 737.560,02
(-) Gastos Administrativos	\$ 12.900,00	\$ 13.099,95	\$ 13.303,00	\$ 13.509,20	\$ 13.718,59	\$ 13.931,23
(=) UTILIDAD OPERACIONAL	\$ 670.063,87	\$ 669.574,94	\$ 690.996,83	\$ 701.707,28	\$ 712.583,74	\$ 723.628,79
(-) Gastos Financieros	\$ 0,00	\$ 20.339,26	\$ 15.729,61	\$ 11.797,21	\$ 7.864,81	\$ 3.932,40
(=) UTILIDAD IMPONIBLE	\$ 670.063,87	\$ 649.235,68	\$ 675.267,22	\$ 689.910,07	\$ 704.718,93	\$ 719.696,39
(+) Depreciaciones	\$ 29.441,73	\$ 29.898,08	\$ 30.361,50	\$ 30.832,10	\$ 31.310,00	\$ 31.795,30
(-) 15% Rep. Trabajadores	\$ 100.509,58	\$ 97.385,35	\$ 101.290,08	\$ 103.486,51	\$ 105.707,84	\$ 107.954,46
(-) 22% Impuesto Renta	\$ 147.414,05	\$ 142.831,85	\$ 148.558,79	\$ 151.780,22	\$ 155.038,16	\$ 158.333,21
FLUJO DE FONDOS NETOS	\$ 451.581,97	\$ 438.916,56	\$ 455.779,85	\$ 465.475,44	\$ 475.282,92	\$ 485.204,03

Fuente: Estado de Resultados

Elaborado por: La Autora

Análisis Flujo de Caja Proyectado

El Flujo de caja proyectado es de gran importancia ya que permite proyectar las necesidades futuras del efectivo, se ha tomado en cuenta para realizar la proyección un periodo de 5 años en los cuales se ha observado un crecimiento año a año en el total de flujo, se tomó los datos ya generados en el estado de resultados para la elaboración del flujo de caja registrando los ingresos generados en 5 años restamos todos los gastos y los impuestos de participación de trabajadores 15%, impuesto a la renta 22%, en este caso se sumó las depreciaciones, dándonos como resultado en el primer año un total en el flujo de 521.278,46 USD y finalmente para el quinto año un total en el flujo de 554.356,93 USD reflejando un incremento notable del efectivo para el proyecto.

En este caso se utilizaron los datos ya proyectados en el estado de resultados por lo que no fue necesario aplicar la formula descrita anteriormente.

4.4.4 Punto de Equilibrio

Tabla 36: Punto de Equilibrio

RUBROS	AÑOS				
	1	2	3	4	5
COSTOS Y GASTOS FIJOS					
Mano de Obra	\$ 98.097,30	\$ 99.617,81	\$ 101.161,88	\$ 102.729,89	\$ 104.322,21
Depreciaciones	\$ 29.441,73	\$ 29.441,73	\$ 29.441,73	\$ 29.441,73	\$ 29.441,73
Amortizaciones	\$ 1.250,00	\$ 1.250,00	\$ 1.250,00	\$ 1.250,00	\$ 1.250,00
Suministros y servicios	\$ 13.099,95	\$ 13.303,00	\$ 13.509,20	\$ 13.718,59	\$ 13.931,23
TOTAL	\$ 141.888,98	\$ 143.612,54	\$ 145.362,81	\$ 147.140,21	\$ 148.945,17
COSTOS Y GASTOS VARIABLES					
Gastos constitución, patentes	\$ 3.706,58	\$ 3.764,03	\$ 3.822,36	\$ 3.881,62	\$ 3.941,78
Gastos Varios	\$ 5.501,35	\$ 5.586,62	\$ 5.673,21	\$ 5.749,81	\$ 5.850,45
Instalación Servicios básicos	\$ 2.640,30	\$ 2.681,22	\$ 2.722,78	\$ 2.764,99	\$ 2.807,84
TOTAL	\$ 11.848,23	\$ 12.031,87	\$ 12.218,35	\$ 12.396,42	\$ 12.600,07
VENTAS	\$ 780.772,19	\$ 803.917,64	\$ 816.378,36	\$ 829.032,22	\$ 841.882,23

Fuente: Moderna Alimentos S.A.

Elaborado por: La Autora

PORCENTAJE

$$PE = \frac{CF}{V-CV} * 100$$

$$PE = \frac{141.888,98}{780.772,19 - 11.848,23} * 100$$

$$PE = \frac{141.888,98}{768.923,96} * 100$$

$$PE = 0.1845 * 100$$

$$PE = 18.45\%$$

DOLARES

$$PE = \frac{CF}{1 - \frac{CV}{V}}$$

$$PE = \frac{141.888,98}{1 - \frac{11.848,23}{780.772,19}}$$

$$PE = \frac{141.888,98}{1 - 0.0151}$$

$$PE = \frac{141.888,98}{0.9849}$$

$$PE = 144.064,35$$

El punto de equilibrio es aquel que determina el momento en que las ventas (ingresos) cubren los costos generados en el proyecto, el incremento de ventas (ingresos) sobre el punto de equilibrio da como resultado un beneficio positivo. La disminución del mismo nos daría como resultado pérdida.

La determinación del punto de equilibrio analizado en porcentaje nos indica el nivel mínimo de ventas (ingresos) con el cual podemos recuperar la inversión. La empresa debe importar un 18,45% en mercadería lo que representaría el porcentaje de bodegaje por las mismas, alcanzando así un ingreso de 144.064,35 USD.

4.5 EVALUACION DEL PROYECTO

4.5.1 CRITERIOS DE EVALUCIÓN

Para evaluar el proyecto de factibilidad de implementación de un depósito aduanero público para la empresa “Moderna Alimentos S.A.” Se aplicaran los siguientes indicadores:

- Valor actual neto (VAN)
- Tasa interna de retorno (TIR)
- Factor beneficio/costo (B/C)

4.5.2 EVALUACION FINANCIERA

4.5.2.1 VALOR ACTUAL NETO (VAN O VPN)

Es una cantidad monetaria, que refleja la diferencia entre el valor actual de los cobros menos el valor actualizado de los pagos (inversión); es decir, es el valor de todos los flujos de caja esperados referido a un mismo momento del tiempo.

En términos generales se puede interpretar el VAN de la siguiente:

- VAN > 0 => Que la empresa genera beneficio
- VAN = 0 => No hay beneficio ni pérdidas, aunque se pierde el tiempo
- VAN < 0 => hay pérdidas en la empresa, además de perder el tiempo. Se deberá rechazar cualquier inversión cuyo VAN sea negativo ya que descapitaliza la empresa. Entre varios proyectos se elegirá aquel que tenga el VAN positivo sea superior.

El cálculo del VAN1, se lo hace con la tasa activa del 22.21%, que cobra la entidad bancaria Banco del Pacifico.

Para el cálculo se aplica la siguiente formula:

$$VAN1 = -I_0 + \frac{FN}{(1+i)^n}$$

$$VAN1 = -546.167,08 + \frac{451.730,29}{(1+0.2221)^1} + \frac{465.689,50}{(1+0.2221)^2} + \frac{472.907,69}{(1+0.2221)^3} + \frac{480.237,75}{(1+0.2221)^4} + \frac{487.681,44}{(1+0.2221)^5}$$

$$VAN1 = -546.167,08 + \frac{451.730,29}{1.2221} + \frac{465.689,50}{1.4935} + \frac{472.907,69}{1.8252} + \frac{480.237,75}{2.2306} + \frac{487.681,44}{2.7260}$$

$$VAN1 = -546.167,08 + 369.634,47 + 311.810,85 + 259.099,11 + 215.295,32 + 178.900,01$$

$$VAN1 = 788.572,68$$

Para el cálculo del VAN 1 se utilizó la tasa de interés activa del 22.21% que cobra el Banco del Pacifico, aplicando la formula correspondiente se obtuvo como resultado un

valor de 788.572,68 USD, de acuerdo a la interpretación del resultado el VAN1 es mayor a cero y positivo por lo que se considera factible el desarrollo del proyecto.

El cálculo del VAN 2, se lo hace con la tasa activa del 18.29%, que cobra la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Francisco LTDA.

Para el cálculo se aplica la siguiente fórmula:

$$VAN2 = -I_0 + \frac{FN}{(1+i)^n}$$

$$VAN2 = -546.167,08 + \frac{451.730,29}{(1+0.1829)^1} + \frac{465.689,50}{(1+0.1829)^2} + \frac{472.907,69}{(1+0.1829)^3} + \frac{480.237,75}{(1+0.1829)^4} + \frac{487.681,44}{(1+0.1829)^5}$$

$$VAN2 = -546.167,08 + \frac{451.730,29}{1.1829} + \frac{465.689,50}{1.3993} + \frac{472.907,69}{1.6552} + \frac{480.237,75}{1.9579} + \frac{487.681,44}{2.3160}$$

$$VAN2 = -546.167,08 + 381.883,75 + 332.801,76 + 285.710,30 + 245.282,06 + 210.570,57$$

$$VAN2 = 910.081,36$$

El VAN 2 fue calculado con una tasa de interés del 18.29% que cobra la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Francisco LTDA., aplicando la fórmula obtenemos como resultado un valor de 910.081,36 USD, según la interpretación de resultados el VAN 2 es mayor a cero y positivo por lo que el desarrollo del proyecto es factible.

4.5.2.2 TASA INTERNA DE RETORNO (TIR)

Muestra al inversionista la tasa de interés máxima a la que debe contraer el préstamo, sin que incurra en futuros fracasos financieros.

El procedimiento para calcular la TIR es igual al calculado del VAN para posteriormente aplicar el método numérico mediante aproximaciones sucesivas hasta acercarnos a un VAN = 0.

Para el cálculo se aplica la siguiente formula:

$$TIR = i_1 + (i_2 - i_1) \frac{VAN_1}{(VAN_1 + VAN_2)}$$

$$TIR = 0.2221 + (0.1819 - 0.2221) \frac{788.572,67}{(788.572,67 + 910.081,34)}$$

$$TIR = 0.2221 + (0.1819 - 0.2221) \frac{788.572,67}{(1.698.654,01)}$$

$$TIR = 0.2221 + (-0.0402)(0.46)$$

$$TIR = 0.2221 - 0.018492$$

$$TIR = 0.20$$

$$TIR = 0.20 * 100 = 20\%$$

Se procede con el cálculo del TIR aplicando la formula descrita, se obtiene un TIR del 20%, lo que refleja que se tiene un porcentaje de recuperación anual del 20% de la inversión realizada para el desarrollo del proyecto.

4.5.2.3 RELACIÓN BENEFICIO COSTO

$$RB/C1 = \left(\frac{VN + VAN1}{C} \right)$$

$$RB/C2 = \left(\frac{VN + VAN2}{C} \right)$$

$$RB/C1 = \left(\frac{780.772,19 + 788.572,67}{546.167,08} \right)$$

$$RB/C2 = \left(\frac{780.772,19 + 910.081,34}{546.167,08} \right)$$

$$RB/C1 = \left(\frac{1.569.344,86}{546.167,08} \right)$$

$$RB/C2 = \left(\frac{1.690.853,53}{546.167,08} \right)$$

$$RB/C1 = 2.87$$

$$RB/C2 = 3.09$$

Como se puede observar el Beneficio Costo es de \$2.87 y \$3.09 respectivamente dependiendo del Valor Actual Neto, considerando que si el resultado es mayor q 1, significa que los ingresos son mayores que los egresos. Por tal motivo es recomendable ejecutar dicho proyecto, puesto que por cada dólar invertido se recuperará \$0.87.

4.5.2.4 INDICADORES FINANCIEROS

Tabla 37: Indicadores Financieros

VAN 1= 788.572,67 (Tasa Porcentual del 22.21%)
VAN 2= 910.081,34 (Tasa Porcentual del 18.19%)
TIR= 20%
RB/C1= 2.87
RB/C2= 3.09
Periodo de recuperación en años = 1 años 5 meses

Elaborado por: La Autora

4.5.2.5 PERIODO DE RECUPERACION DEL CAPITAL

Sumatoria de las utilidades del flujo de fondos netos de 3 años

$$(\$ 451.730,29) + (\$ 465.689,50) + (\$ 472.907,69) = \$ \mathbf{1.390327,40}$$

De la inversión resto el total del flujo de fondos netos y obtengo la cantidad que tengo que recuperar $(\$ 546.167,08) - (\$ 487.681,44) = \mathbf{58.485,64}$

Tomo el total del cuarto año del flujo de fondos netos, (\$ 480.681,44) esta cantidad es la utilidad que obtengo en (12) meses, ahora el (\$58.485,64) en cuantos meses recupero; para saber en cuantos mese recupero toda mi inversión realizo una regla de tres:

480.681,44 12

58.485,64 X

$$X = \frac{58.485,64 * 12}{480.681,44}$$

$$X = \frac{701.827,68}{480.681,44}$$

$$X = 1.5$$

La propuesta tiene un periodo de recuperación de la inversión, de un año cinco meses.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

- Al finalizar el proyecto investigativo se puede concluir que la empresa Moderna Alimentos S.A. se vería beneficiada con la implementación de un depósito aduanero público ya que permitirá almacenar y administrar mercaderías sin necesidad de pagar derechos arancelarios en el momento en que las mercaderías ingresan al país, sino de acuerdo a las necesidades de consumo de dicha mercadería, cabe mencionar que este régimen especial nos permite reexportar la mercadería no utilizada o que tenga algún desperfecto o daño sin el pago de impuestos.

- Mediante el estudio realizado se determinó que existe una gran oportunidad para que el proyecto se desarrolle, ya que la empresa realiza importaciones de gran volumen debido a que la demanda de productos elaborados por dicha empresa es muy amplia y la materia prima y otros insumos requeridos que ofrece el país no abastece la demanda exigida, cabe recalcar que para la elaboración de los productos se utiliza maquinaria de punta que no es fabricada en nuestro país , por lo que es necesario que cuente con un depósito aduanero público propio para el almacenamiento de las mismas, logrando así minimizar costos, tiempo y el alquiler de bodegas o almacenes, además se contaría con inventario de mercadería en el país para libre utilización de acuerdo a las necesidades de la empresa, el diseño e ingeniería del proyecto ha sido realizado en base a los requerimientos legales y funcionales que establece la SENA E como ente regulador en materia de comercio exterior en el Ecuador.

- Al proponer que se implemente un depósito aduanero público para la empresa Moderna Alimentos S.A., se consideró que posteriormente se podrá prestar el servicio de almacenamiento de mercaderías a otras empresas importadoras que lo necesiten como pueden ser las empresas farmacéuticas, textiles, importadoras de

licores, importadores de vehículos y sus partes, empresas alimenticias, etc., con el fin de generar un ingreso adicional que beneficie a la empresa de forma económica.

- Una vez desarrollado el proyecto de investigación y realizada la evaluación económica financiera en la que con una inversión de 546.167,08 dólares; proyectados a cinco años se obtiene un VAN1 de 788.572,67 USD calculada con una tasa de interés activa del 22.21% Banco del Pacifico, un VAN2 910.081,34 USD calculada con una tasa de interés activa del 18.19% Cooperativa San Francisco, una TIR del 20%, la Relación Beneficio Costo del 2,87; con una recuperación de la inversión en 1 año 5 meses.

RECOMENDACIONES

- Analizar la propuesta y ponerla en marcha ya que por el gran volumen de importaciones realizadas se genera un costo elevado en bodegajes mismo que sería ahorrado, también se genera fuentes de trabajo, se presta un servicio a otras empresas importadoras, facilita el proceso de nacionalización de las mercaderías dentro del país.

- Se debe tomar en cuenta las políticas que imponga el gobierno en relación a las importaciones y exportaciones, ya que todos los servicios que se presten deben estar regidos a las leyes, reglamentos, normas y regímenes que rigen nuestro país.

- Dar a conocer los servicios que ofrece el depósito aduanero público una vez puesto en marcha para generar así más ingresos para la empresa ofreciendo el servicio de almacenamiento a empresas importadoras y exportadoras del país.

- Se recomienda implementar programas internos de capacitación como: normativa aduanera, leyes, código de ética, servicio al cliente, charlas de seguridad industrial y demás, debido a que el Depósito público aduanero está inmerso en todas ellas, esto ayudará a mantener un buen ambiente de trabajo y obtener una elevada productividad del servicio.

BIBLIOGRAFÍA

- Antón, L. M. (2013). El Despacho Aduanero. Madrid: Fundación Confemetal.
- Argandoña A. (2008). La Etica en los Negocios. Navarra : Iese Business School.
- Arosemena, P. (2012). El Origen del Comercio Exterior. Revista Zona Franca, 5.
- Caballero, C. P. (2012). Comercio Internacional. Bogota: Ideas Propias.
- Chandrasekaran, B. V. (2011). Etica y Responsabilidad Social. India : Learning.
- Chiavetano, I. (1999). Introducción a la Teoría General de la Administración. México: Mc. Graw Hill.
- Copci. (2010). Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador. Guayaquil: Copci
- Coronado, G. S. (2013). Diccionario de Comercio Internacional, terminos Maritimos, Aduaneros. Lima: Gráfica Nueva Imagen.
- Dávila, B. L. (2013). Cómo elaborar proyectos de inversión paso a paso. Quito: Oseas Espín.
- Ledesma, C. (2015). Principios de Comercio Internacional. Buenos Aires: Macchi.
- Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. (2003). LOA. Codificación 1 Registro Oficial Suplemento 219, 26 de Noviembre del 2003. Guayaquil: SENAE
- Martinez, A. F. (2004). Planeación y Evaluación Financiera. Bogota: ECOE
- Matinez, M. M. (2012). Manual Practico de Comercio Exterior. Madrid: Editorial.
- Mill, J. S. (1978). Nueva Teoria del Comercio Internacional y la Política Comercial Estratégica. Madrid: EUMED.
- Oscar Bajo, C. 7. (1991). Teorias del Comercio Internacional. Barcelona: Antoni Bosch, Editor, S.A. .
- Pérez, R. G. (1990). Etica Empresarial, Teoria y casos . Navarra: Rialp
- Copci. (2015). Reglamento al Libro V del COPCI, Art 73. Quito: Senae.
- Copci. (2011). Requisitos para implementar un Depósito Aduanero. Guayaquil. SENAE
- Senae. (2015). Manual Específico para el régimen de importación de Depósitos Aduaneros. Guayaquil: SENAE
- Senplades. (2009). Objetivos Plan Nacional del Buen Vivir. Quito: Senplades.

- Smith, A. (1975). Teorías del Valor y de la Distribución . México : Siglo XXI de España Editores S.A.
- Superintendencia de Compañías. (2015). Moderna Alimentos S.A. Quito: Superintendencia de Compañías.
- Tosi, J. (2006). Diccionario Aduanero. Buenos Aires: Valleta Ediciones.
- Senae. (2015). Resolución Nro. Senae-DGN-2015-0910-RE. Guayaquil: SENAE.

LINKOGRAFIA

- Aduanas. (2014). <http://www.comercioyaduanas.com.mx/>
- Agrocalidad. (2008). <http://www.agrocalidad.gob.ec/>
- Central, B. (2016).
<http://contenido.bce.fin.ec/docs.php?path=/documentos/Estadisticas/SectorMonFin/TasasInteres/Indice.htm>
- Chiavetano, A. (2006). <http://www.promonegocios.net/empresa/concepto-empresa.html>.
- Financiera, E. (2015). <http://www.encyclopediafinanciera.com/estados-financieros.htm>
- Gonzalez, S. (2015). <http://www.elblogsalmon.com/conceptos-de-economia/que-es-el-sistema-de-amortizacion-frances>
- Isis. (2015). <http://www.wisis.ufg.edu.sv/www.wisis/documentos/TE/338.476%2077-D812d/338.476%2077-D812d-CAPITULO%20II.pdf>
- Loa. (2007). <http://www.aduana.gob.ec/archivos/Ley-Organica-de-aduana-2007.pdf>
- Javalquinto, D. B. (2015). http://www.ensglobal.org/sobre_negocios_sociales.html
- Mocada, E. (2008). <http://www.monografias.com/trabajos61/comercio-internacional/comercio-internacional2.shtml#ixzz43BLpoCfh>
- Senae. (2007). <http://www.aduana.gob.ec/archivos/Ley-Organica-de-Aduana-2007.pdf>
- Senae. (2009). <http://www.aduana.gob.ec/files/pro/pro/reg/normativa/70/1%20-%20Requisitos%20OCES%20Boletin%20259-2009.pdf>
- SRI. (2015). <http://www.sri.gob.ec/web/guest/home>

ANEXOS

Anexo 1: Modelo formulario de ingreso de mercadería a Depósito Aduanero Público

FORMULARIO DE INGRESO DE MERCANCIA A DEPÓSITO ADUANERO PÚBLICO

LOGO DEL CONCESIONARIO	NOMBRE DEL CONCESIONARIO	INGRESO DE MERCANCIA DEPÓSITO COMERCIAL PÚBLICO No.
DIRECCIÓN DEL CONCESIONARIO CONCESIONARIA DEL DEPÓSITO COMERCIAL PÚBLICO NÚMERO Y FECHA DEL ACUERDO MINISTERIAL		Autorización No.:
		Fecha de Ingreso de la Mercancía y/o Maquinaria:
		Nombre del Importador:
		Referencia:
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA MERCANCIA	
BODEGUERO Nombre:	TRANSPORTISTA Nombre:	VEHICULO No. de Matrícula:
C.I.	C.I.	Tipo:
Firma:	Firma:	Firma:
Observaciones:		
NOTA: NOMBRE DE LA CONCESIONARIA. Salva su responsabilidad en lo que respecta a contenidos, mientras la mercancía y/o maquinaria no haya sido debidamente revisada, ni tampoco asume responsabilidad por daños causados por vicio propio de las mercancías.		

Anexo 2: Modelo formulario de despacho de mercancía a Depósito Aduanero Público

**FORMULARIO DE DESPACHO DE MERCANCIA
DEPÓSITO ADUANERO PUBLICO**

LOGO DEL CONCESIONARIO	NOMBRE DEL CONCESIONARIO	DESPACHO DE MERCANCIA DEPÓSITO COMERCIAL PÚBLICO No.
DIRECCIÓN DEL CONCESIONARIO CONCESIONARIA DEL DEPÓSITO COMERCIAL PÚBLICO NÚMERO Y FECHA DEL ACUERDO MINISTERIAL		AutORIZACIÓN No.
		Fecha de Despacho de la Mercancía:
		Nombre del Importador:
		Teléfono:
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA MERCANCIA	
BODEGUERO	TRANSPORTISTA	VEHICULO
Nombre:	Nombre:	No. De Matrícula:
C.I.	C.I.	Tipo:
Firma:	Firma:	Firma:
Observaciones:		
DESADUANIZACION TOTAL		
NOTA: NOMBRE DE LA CONCESIONARIA. Salva su responsabilidad en lo que respecta a contenidos, mientras la mercancía y/o maquinaria no haya sido debidamente revisada, ni tampoco asume responsabilidad por daños causados por vicio propio de las mercancías.		

Anexo 3: Factura Comercial

SEABOARD OVERSEAS LIMITED

COMMERCIAL INVOICE



ORIGINAL

To: MODERNA ALIMENTOS S.A SAN GABRIEL OE7-89 Y VALDERRAMA QUITO, ECUADOR RUC 1790049795001		From: SEABOARD OVERSEAS LIMITED ROSE HOUSE , 3RD FLOOR, 51-59 CIRCULAR ROAD, DOUGLAS, ISLE OF MAN, IM1 1AZ, UNITED KINGDOM		Invoice No. 1003587
				CXL 1003587
Vessel: SPRING QUEEN		Exporter: PATERSON GRAIN		Invoice Date December 4, 2015
Origin: VANCOUVER, B.C., CANADA				BL Date December 4, 2015
Destination: MANTA, ECUADOR				Strategy No. AL5444
Payment Terms: 70 DAYS FROM B/L DATE				Price Basis CFR
QUANTITY	DESCRIPTION	PER MT	TOTAL USD	
25.659,380 MT 25.659.380,000 KG	CANADA WESTERN RED SPRING WHEAT # 2, IN BULK			
	FOB VALUE	\$ 272,11		6.982.173,89
	FREIGHT VALUE	\$16,00		\$410.550,08
	CFR MANTA	\$ 288,11		\$7.392.723,97
	TOTAL DUE SEABOARD OVERSEAS LIMITED	USD		\$7.392.723,97
PLEASE WIRE FUNDS TO: CITIBANK, NA 399 PARK AVENUE, NY NY 10043 SWIFT CODE: CITIUS 33 ABA NO. 021-000089 ACCOUNT NAME: MERRIAM FINANCIAL SERVICES, LTD. ACCT NO. 30623911 FURTHER CREDIT: SEABOARD OVERSEAS LIMITED ACCT NO. VA752 REF: 1003587				
SEABOARD OVERSEAS LIMITED				
		By:		

Anexo 4: B/L (Conocimiento de Embarque)

NORTH AMERICAN GRAIN BILL OF LADING

PAGE 2

To be used with "Norgrain" Chartparty 1973

B/L No. VANMEC0015014

Shipped SHIPPED, in apparent good order and condition by
PATERSON GRAIN for account of SEABOARD OVERSEAS LTD.

Vessel on board the good motor vessel, called the M/V SPRING QUEEN

Port of Loading Now lying in the Port of VANCOUVER, BC, CANADA
and bound for MANTA, ECUADOR

Port of Discharge Being stowed as herein, and to be delivered in like good order and condition at
the aforesaid Port of MANTA, ECUADOR

Consignee MODERNA ALIMENTOS S.A.
SAN GABRIEL OE7-89 Y VALDERRAMA
QUITO-ECUADOR
RUC NBR. 1790049795001

Notify Address MODERNA ALIMENTOS S.A.
SAN GABRIEL OE7-89 Y VALDERRAMA
QUITO-ECUADOR
RUC NBR. 1790049795001

ORIGINAL COPY

QUANTITY, DESCRIPTION AND STOWAGE

A QUANTITY OF CARGO SAID TO BE:
CANADA WESTERN RED SPRING WHEAT #2, IN BULK
AND SAID TO WEIGH: 25,659.380 METRIC TONS 25,659,380 KGS

LOADED CLEAN ON BOARD M/V SPRING QUEEN DECEMBER 4, 2015 E

STOWAGE: HOLD NO. 1, 2, 3, 5 FULL
HOLD NO. 4 SLACK

FREIGHT SOLD TO NOTIFY PARTY / CONSIGNEE AT US\$ 16.00 per MT; 25,659.380 MT at US\$410,550.08
TAX ID INFORMATION: 1790049795001

FREIGHT PAYABLE AS PER CHARTER PARTY

*ALL TERMS AND CONDITION OF THE CHARTER PARTY DATED SEPTEMBER 17,2015 INCLUDING THE LAW AND
ARBITRATION CLAUSE ARE HEREWITH INCORPORATED.

Charter party dated SEPTEMBER 17, 2015

For Conditions of Carriage Sea Overleaf

Shipper's weight, quality and quantity unknown

In Witness Whereof, the Master or Agent of said vessel has signed **Three / 3**

Bills of lading, all of this tenor and date, any one of which being accomplished, the others shall be void.

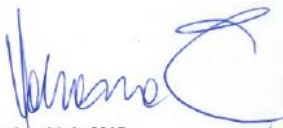


Dated at VANCOUVER, BC, CANADA
DECEMBER 4, 2015

By:

COLLEY WEST SHIPPING LTD.
AS AGENTS ONLY

FOR AND ON BEHALF OF THE MASTER
CAPTAIN WILFREDO ERANDIC

Anexo 5: Certificado de Origen

CERTIFICADO DE ORIGEN				
ACUERDO DE ASOCIACIÓN CHILE - ECUADOR				
Número de Certificado: Nº 5166				
PAÍS EXPORTADOR CHILE	PAÍS IMPORTADOR ECUADOR			
1. Nombre, dirección y número de registro fiscal del Exportador VIÑA SANTA CAROLINA S.A. TIL TIL 2228 – MACUL SANTIAGO - CHILE RUT: 96.644.340-5				
2. Nombre, dirección y número de registro fiscal del Importador MODERNA ALIMENTOS S.A. SAN GABRIEL OE7-89/VALDERRAMA QUITO ECUADOR RUC 1790049795001				
3. Descripción de las mercancías	4. Naladisa 8 dígitos	5. Criterio de Origen	6. Número y Fecha de Factura Comercial	7. Peso bruto (kg.) u otra medida
840 CAJAS ESPUMANTE BRUT 12X750 81 CAJAS ESPUMANTE BRUT 12X750 840 CAJAS ESPUMANTE DEMI SEC 12X750 244 CAJAS ESPUMANTE DEMI SEC 12X750 766 CAJAS RESERVADO CABERNET SAUVIGNON 12X750 2014 153 CAJAS RESERVADO MERLOT 12X750 2014 303 CAJAS RESERVADO CARMENERE 12X750 2014 46 CAJAS RESERVADO CHARDONNAY 12X750 2015 173 CAJAS RESERVADO SAUVIGNON BLANC 12X750 2015 116 CAJAS RESERVA CABERNET SAUVIGNON 12X750 2014 41 CAJAS RESERVA CHARDONNAY 12X750 2014 29 CAJAS RESERVA SAUVIGNON BLANC 12X750 2015	2204.10.00 2204.10.00 2204.10.00 2204.10.00 2204.21.10 2204.21.10 2204.21.10 2204.21.10 2204.21.10 2204.21.10 2204.21.10 2204.21.10 2204.21.10 2204.21.10	A	0004727 04/09/2015 0004728 04/09/2015	KILOS BRUTOS 61.807,40
8. Observaciones SH 15012872 E-408634 YFB				
9. Declaración del exportador El que suscribe declara que las mercancías arriba designadas cumplen las condiciones exigidas para la emisión del presente certificado. País de origen CHILE <div style="text-align: center;">  </div> SANTIAGO, Septiembre 14 de 2015		10. Firma de la autoridad competente o entidad habilitada Certifico la veracidad de la presente declaración Nombre CRISTIAN CHACON C. Ing. Agrónomo Sello <div style="text-align: center;">  </div> Lugar y fecha 17 SEP 2015 <div style="text-align: center;">  </div>		